

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE DON VICENT BEGUER I OLIVERES

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 6 de febrero de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

- De don Ramón Aleu i Jornet (GPS), sobre los planes previstos por el Gobierno a fin de resolver el problema de posibles crecidas del tramo final del río Francolí y su influencia en el puerto de Tarragona. (Número de expediente 681/000186.)
- De don Lorenzo Selas Céspedes (GPS), sobre la fecha prevista por el Gobierno para la licitación de las obras de construcción de la presa de Los Reznos, en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la fecha de finalización estimada. (Número de expediente 681/000199.)
- De don Lorenzo Selas Céspedes (GPS), sobre la fecha prevista por el Gobierno para la licitación de las obras de construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en las inmediaciones de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). (Número de expediente 681/000200.)
- De don Lorenzo Selas Céspedes (GPS), sobre las actuaciones previstas por el Gobierno para el inicio de las obras para la derivación de agua desde el acueducto que conecta los ríos Tajo y Segura hasta la cuenca alta del Guadiana, a fin de abastecer a las poblaciones de La Mancha occidental. (Número de expediente 681/000202.)
- De don Juan José Rodríguez Torres (GPS), sobre la situación actual, los planes de realización y las previsiones de coordinación entre el Ministerio de Fomento y el de Agricultura, Pesca y Alimentación, para llevar a cabo

- los proyectos de mejora de los riegos del sector VIII, tramo III, del Canal de Monegros, en Poleñino (Huesca). (Número de expediente 681/000218.)
- De don Francisco José Zamorano Vázquez (GPS), sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ejecución del plan coordinado de saneamiento y recuperación integral del río Guadiaro. (Número de expediente 681/000227.)
 - De don Hilario Caballero Moya (GPS), sobre la fase de estudio en que se encuentra el proyecto de construcción de una nueva presa en el río Estena, que garantice el abastecimiento de agua a los pueblos de la comarca de Almadén (Ciudad Real), con indicación de las previsiones existentes con respecto a su realización en 1997. (Número de expediente 681/000234.)
 - De don Luis Carlos Piquer Jiménez (GPS), sobre los planes y criterios del Gobierno en relación con la recuperación de las riberas del río Ebro a su paso por Zaragoza. (Número de expediente 681/000263.)
 - De don Juan José Rodríguez Torres (GPS), sobre las previsiones del Gobierno en relación con la dotación presupuestaria en 1997 de las obras de regulación del sistema hidráulico y los regadíos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Número de expediente 681/000268.)
 - De don Pascual Marco Sebastián (GPS), sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ejecución del recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra), con indicación de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a estos efectos. (Número de expediente 681/000271.)
 - De don Pascual Marco Sebastián (GPS), sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno con respecto a la construcción del pantano de Mularroya, en la provincia de Zaragoza. (Número de expediente 681/000272.)
 - De don Pascual Marco Sebastián (GPS), sobre la fecha prevista por el Gobierno para la construcción del pantano de Lechago, en la provincia de Teruel. (Número de expediente 681/000274.)
 - De don José Carracao Gutiérrez (GPS), sobre la fecha prevista por el Gobierno para licitar las obras de saneamiento de núcleos urbanos que vierten al río Guadiaro como parte de las actuaciones en el trasvase de este río al Majaceite, en la provincia de Cádiz. (Número de expediente 681/000316.)
 - De don José Castro Rabadán (GPS), sobre las previsiones del Gobierno con respecto a apoyar y satisfacer las necesidades de agua de la Comunidad Autónoma de Cataluña con el trasvase desde el río francés Ródano. (Número de expediente 681/000323.)
 - De don Francisco José Zamorano Vázquez (GPS), sobre las causas del retraso y las previsiones del Gobierno con respecto a la finalización de las obras de remodelación de la playa de La Rada y la modificación de la conducción del saneamiento integral en Estepona (Málaga). (Número de expediente 681/000326.)
 - De don Francisco José Zamorano Vázquez (GPS), sobre las previsiones del Gobierno en relación con la realización de obras en el tramo comprendido entre Istán y el colector principal del saneamiento integral de la Costa del Sol occidental, en el sector de Estepona (Málaga). (Número de expediente 681/000327.)
 - De don Francisco Bella Galán (GPS), sobre las causas que han llevado a la destitución de dos jefes de Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente. (Número de expediente 681/000338.)
 - De don Francisco Bella Galán (GPS), sobre la situación actual del programa denominado Vías Verdes puesto en práctica por el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. (Número de expediente 681/000339.)
 - De don Francisco Bella Galán (GPS), sobre los motivos por los que el Gobierno no ha procedido aún al nombramiento del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana. (Número de expediente 681/000340.)
 - De don Francisco José Zamorano Vázquez (GPS), sobre la situación actual y la tramitación seguida en las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur para la concesión de licencias o autorizaciones para la puesta en marcha de la instalación de una desaladora de aguas en Marbella (Málaga). (Número de expediente 681/000405.)

Mociones:

- Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a comprometerse al soterramiento del trazado del ferrocarril en la ciudad de Logroño (La Rioja) o, al menos, del tramo comprendido entre la intersección con la avenida General Vara de Rey y el barrio de La Estrella, el traslado de la estación de mercancías, talleres y aspectos logísticos al polígono de El Sequero, al soterramiento de la actual estación, y a asumir y agi-

- lizar con las dotaciones presupuestarias correspondientes dichas inversiones. (Número de expediente 661/000011.)
- Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Murcia y a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por dicha ciudad y la adecuación de la estación del Carmen. (Número de expediente 661/000032.)
 - Del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que, en el marco del Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999, firme durante 1996 un convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia, que contemple un plan especial de rehabilitación del área afectada por el descenso del nivel freático en dicha ciudad. (Número de expediente 661/000033.)
 - Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos, por la que se insta al Gobierno para que la representación del mismo en los órganos de dirección y administración de Telefónica de España, S. A., defienda el mantenimiento del centro de comunicaciones radiomarítimas de Bilbao (Vizcaya). (Número de expediente 661/000045.)
 - Designar Ponencia o, en su caso, dictaminar directamente el Proyecto de Ley de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales (procedente del Real Decreto-Ley 5/1996, de 7 de julio). (Número de expediente 621/000011.)

Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a iniciar la sesión. En primer lugar, comprobaremos la asistencia.

Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Los señores portavoces tienen en su poder el acta de la última sesión celebrada el día 5 de diciembre. ¿Podemos darla por aprobada? *(Pausa.)*

Queda aprobada. *(El señor Ortiz Climent pide la palabra.)*

Puede hacer uso de la palabra, señoría.

El señor ORTIZ CLIMENT: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

Aunque sé que es difícil, ¿podría la Presidencia darnos una previsión en relación con los trabajos a realizar por esta Comisión en el día de hoy, es decir, si se van a efectuar sólo por la mañana o si continuarán por la tarde y en ese caso a partir de qué hora? ¿O bien será en el transcurso de esta reunión cuando vayamos sabiendo poco más o menos cuál será el ritmo de trabajo de la Comisión?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con el orden del día, despacharemos las preguntas formuladas en el mismo en el tiempo que reglamentariamente corresponda, lo que puede significar, sólo como pauta, una duración de un par de horas. A renglón seguido trataremos las cuatro mocio-

nes, dependiendo la duración de ese trámite del consenso que pueda existir en relación con las mismas. Quizás unas mociones se traten en la sesión de la mañana y otras en la de la tarde. En el ínterin tendremos un tiempo para comer, reanudándose la sesión a las cuatro de la tarde, y sin solución de continuidad se pasará al debate del proyecto de ley.

El señor ORTIZ CLIMENT: Muchas gracias, señor Presidente.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

- DE DON FRANCISCO BELLA GALÁN (GPS), SOBRE LAS CAUSAS QUE HAN LLEVADO A LA DESTITUCIÓN DE DOS JEFES DE GABINETE DE LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE. (681/000338.)

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las preguntas que se han formulado está hoy con nosotros don Benigno Blanco, Secretario de Estado de Aguas y Costas, quien ya tuvo la oportunidad de asistir el pasado día 5 de diciembre a la sesión que posteriormente acordamos suspender con motivo del fallecimiento del Senador González Caviedes, sesión que duró tan sólo unos minutos. Agradecemos de nuevo al señor Secretario de Estado su disponibilidad para estar hoy entre nosotros.

Entre las preguntas que se contienen en el orden del día, ha sido aplazada, a petición del Gobierno, una de las formuladas por don Francisco Bella Galán, concretamente la que tiene como número de expediente el 681/000338, que quedará para ser introducida posiblemente en la próxima

sesión de esta Comisión, que se celebrará el día 17 a las once horas con asistencia de la señora Ministra y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, cuya convocatoria se efectuará oportunamente.

— DE DON RAMÓN ALEU I JORNET (GPS), SOBRE LOS PLANES PREVISTOS POR EL GOBIERNO A FIN DE RESOLVER EL PROBLEMA DE POSIBLES CRECIDAS DEL TRAMO FINAL DEL RÍO FRANCOLÍ Y SU INFLUENCIA EN EL PUERTO DE TARRAGONA. (681/000186.)

El señor PRESIDENTE: Sin más preámbulos, pues, pasamos a la primera pregunta del orden del día formulada por don Ramón Aleu i Jornet, que puede hacer uso de la palabra.

El señor ALEU I JORNET: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta se refiere a las obras de adecuación de la desembocadura del río Francolí en Tarragona.

El río Francolí es típicamente mediterráneo y tiene un cauce relativamente corto. Nace en la parte sudoriental de la cordillera prelitoral catalana y durante buena parte del año su desembocadura permanece seca, pero esta zona, como mediterránea que es, está sometida a lluvias torrenciales como las que ocasionaron una gran crecida del río en el mes de octubre de 1994. La subida del cauce provocó inundaciones en el margen derecho afectando al Polígono de Francolí, y afectando en el margen izquierdo a las urbanizaciones que allí existen.

Desde aquel momento se buscó una solución que no fue precisamente fácil puesto que fue fruto de un pacto entre el Ayuntamiento de Tarragona, la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat e inicialmente el Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente en la actualidad.

En el momento en que fue formulada la pregunta ésta tenía más sentido que ahora puesto que la solución que se ha dado a esta cuestión en estos momentos ya la conocemos. Por otra parte, a este respecto ya hay consignación presupuestaria. Por tanto mi pregunta se referiría ahora concretamente a la solución técnica que se ha adoptado y asimismo a los plazos presupuestarios y de ejecución de la obra.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Buenos días, señorías.

Como usted mismo ha dicho, en el momento en que se formuló esta pregunta la contestación podía tener una mayor incertidumbre, pero en estos momentos gracias a Dios ya tenemos toda más clara la solución. De hecho, en el Ministerio se ha recibido ya el proyecto remitido por la Generalitat ya que, como usted sabe, en virtud del convenio firmado en su día por las dos Administraciones,

cuando se traspasaron las cuencas internas, la redacción de este proyecto correspondía a la Generalitat aunque la financiación corresponda ahora a la Administración del Estado.

Es verdad que durante bastante tiempo se han estado debatiendo dos posibilidades, lo que demuestra que en materias técnicamente complicadas, como suelen ser las hidráulicas, a la premura política y social por las obras hay que añadirle el factor corrector de la definición técnica para poder estar seguros de que lo que hacemos es lo más correcto. Una de estas posibilidades, que es la que finalmente parece que se va a adoptar, es la de la desembocadura del río a través de la dársena del puerto. La otra posibilidad consiste en la desviación del tramo final del Francolí para hacerlo llegar al mar fuera del terreno correspondiente al puerto.

La opción del puerto es la más natural, puesto que se corresponde con el cauce actual, opción que presentaba las dudas técnicas —que es lo que ha motivado que se haya estado tanto tiempo estudiando la fórmula— de si podía afectar a la estabilidad de las labores del puerto y a los barcos que estuviesen en el mismo posibles avenidas extraordinarias del río Francolí. Los estudios al respecto se han desarrollado en el CEDEX, donde se realizó una maqueta de simulación del funcionamiento del río Francolí y del puerto, y se ha hecho una puesta en común de los mismos ya en el mes de octubre, momento en que se llegó a una conclusión provisional que luego se elevó a definitiva, con la Administración de la Generalitat y con el Ayuntamiento, y parece que en estos momentos existe un consenso amplio respecto de que esa solución es perfectamente factible y la más natural.

Probablemente eso implique hacer una cierta obra de contención de áridos justo antes de la entrada del cauce del río en el puerto. De los análisis que se han efectuado parece deducirse que esa balsa de contención de áridos debería tener una profundidad de entre 7 y 10 metros que obligaría en su caso a hacer labores de limpieza con cierta periodicidad. En este momento no tenemos ninguna duda de que se pueden controlar perfectamente las avenidas que el río Francolí tenga en su incidencia con el puerto, por lo que consideramos que ésa es la solución.

De hecho, una vez acordado con la Generalitat que ésta sería la solución definitiva de las dos que se estaban barajando, había un compromiso por parte de la Administración de la Generalitat de hacernos llegar el proyecto técnico definitivo antes de final de año, cumpliéndose escrupulosamente la fecha de remisión, que si no recuerdo mal fue el día 20 de diciembre. En estos momentos se está procediendo en el Ministerio a la reproducción del proyecto y a su estudio, con lo cual creo que en breve plazo —en su caso con algunas correcciones, pero de los técnicos del Ministerio se deduce que son procedentes, pero dado que se basan en un estudio del Cedex compartido por ambas Administraciones no creo que haya grandes modificaciones— podremos estar en condiciones de proceder a la licitación de la obra.

Como usted ha dicho muy bien, contamos con una partida presupuestaria consignada en los presupuestos para

1997, con lo cual las dos grandes incertidumbres, la definición técnica del proyecto y la consignación presupuestaria están despejadas, por lo que considero se puede dar esta obra como comenzada, si no en términos físicos, sí desde el punto de vista de la decisión administrativa y política.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea repreguntar su señoría?

El señor ALEU I JORNET: Sí, señor Presidente, por dos cuestiones.

En primer lugar, desearía que, si es posible, nos hiciera llegar los informes técnicos que justifiquen la validez de esta decisión. Quiero manifestarle que mi Grupo aquí, y en Cataluña en el Ayuntamiento de Tarragona, respaldará sea cual sea la decisión del Ministerio. Lo importante es hacer la obra y, de cualquier manera, si nos puede mandar los informes técnicos que justifiquen la decisión que se ha tomado se lo agradeceríamos.

La segunda cuestión es si el Secretario de Estado está en condiciones de avanzar los plazos de ejecución de obras o de licitación, porque aunque estoy de acuerdo con él en lo que afirma de que administrativamente la obra está comenzada, faltan muchos plazos administrativos, como la aprobación definitiva del proyecto y la exposición al público. Le pido que nos dé, si puede, una mayor concreción en cuanto a los plazos administrativos que quedan y de ejecución.

Nada más y muchas gracias, por la respuesta que ha dado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

En cuanto a la remisión de los informes técnicos, supongo que no hay ningún problema. Me imagino que se referirá a los informes del Cedex. (*El señor ALEU I JORNET: Sí.*) Correcto. Se los haremos llegar.

En cuanto a plazos, sería por mi parte una presunción dar plazos concretos. Es decir, en este momento estamos en el estudio técnico del proyecto, labor que llevará dos o tres meses, sin tener en cuenta paradigmas que se me escapan completamente, como son los análisis por los técnicos del Ministerio. Luego comienza la tramitación administrativa: la información pública, evaluación del proyecto, licitación, contratación. Los trámites administrativos son lentos, todos lo sabemos. Por mi parte, dar plazos concretos sería asumir el riesgo de no cumplirlos luego. No procede dar plazos concretos. Les aseguro que es una obra que llevamos esperando todos mucho tiempo, que es necesaria, porque usted sabe mejor que yo cómo pueden llegar a ser las avenidas del Francolí, nos lo ha enseñado la experiencia triste de comienzos de esta década, y, por lo tanto, no se perderá ni un solo día dentro de lo que sea posible. Ya me gustaría que pudiésemos estar en condiciones de comenzar la obra antes de que acabe el año. Vamos a intentarlo, pero

tampoco voy a comprometer un día o un mes concreto porque no sería razonable hacerlo.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE LOS REZNO, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, CON INDICACIÓN DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN ESTIMADA. (681/000199.)

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta es de don Lorenzo Selas Céspedes, sobre la fecha prevista por el Gobierno para la licitación de las obras de construcción de la presa de los Reznos.

Tiene la palabra el señor Selas.

El señor SELAS CÉSPEDES: Buenos días.

Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario de Estado por su presencia en este día para poder reanudar la sesión interrumpida en su momento debido a la pérdida de un compañero del Senado, que lamentablemente ocurrió en unas circunstancias, como todos recordamos, muy especiales.

En aquellos momentos nuestra intención era preguntarle, y lo sigue siendo hoy, por la construcción de la presa de los Reznos, en el término municipal de Ciudad Real, dentro de la cuenca hidrográfica del Guadiana. La importancia de esta presa viene dada, señor Secretario de Estado, porque a finales de los setenta fue construida en nuestro término municipal una presa, la presa del Vicario, fundamentalmente para cumplir con dos propósitos muy concretos: uno, para regar 5.000 hectáreas en nuestro término municipal y otro, y éste era el importante, previo a unos acuerdos que se suscribieron con la central térmica sevillana, para dar agua a esta central térmica, ubicada en el polígono industrial de Puertollano, para su refrigeración.

Esas previsiones de la capacidad de almacenamiento de esta presa se vinieron abajo, como bien creo que conocerá, como consecuencia fundamentalmente de que el río Guadiana se pierde y nunca más se volvió a ver otra vez en los ojos del Guadiana. A esto se ha unido la precaria situación del pantano de Gasset, que también recibía agua de este pantano, con lo cual llegamos a que no se han podido regar esas 5.000 hectáreas durante muchísimos años y lo más grave es que la central térmica de Puertollano, la sevillana, tuvo serias dificultades en esos últimos años, hasta el punto que tuvo que hacer paradas técnicas porque no podía refrigerar.

Después de que Ciudad Real resolviera el problema de depuración de agua con la planta depuradora, se buscó la solución de emergencia de que los 260 litros de depurados de la población de Ciudad Real, mediante una inversión importante, se condujesen hasta la central térmica. Todo esto nos llevó en su momento a buscar la solución de futuro de construir una nueva presa en este término municipal, con el propósito de garantizar el abastecimiento a la central térmica de la sevillana para refrigerarla fundamen-

talmente y, de otro lado, recuperar todo el impacto ecológico que se había producido en el río como consecuencia de los vertidos de Ciudad Real y porque la parte baja del Guadiana no se podía regar.

Todo este proyecto se inició, se hizo y en este momento, señor Secretario de Estado, conocemos que ya cuenta con informe favorable de la Dirección General de Valoración de Impacto Ambiental y sabemos, de acuerdo con la Ley de Financiación de los beneficiarios, que está efectuada y que también están hechos todos los avales. Nuestra pregunta iba por ver si había posibilidad de incluirla en los presupuestos, ya que no veíamos esta obra y para saber cuándo tiene previsto su Ministerio sacar a concurso público esta obra y qué plazos de ejecución tiene más o menos, porque bien sabe el señor Secretario de Estado que no podemos confiarnos en que en este momento en nuestra cuenca el pantano del Vicario esté lleno, como tampoco podemos confiarnos en que lo esté el de Gasset, y que dentro de dos años puede ocurrir lo que ha sucedido en estos últimos años y tendríamos otra vez una repetición calcada de la problemática que hemos mantenido.

Por lo tanto, urge, y nos urge a todos, la necesidad de iniciar cuanto antes esta obra, señor Secretario de Estado, y por eso se lo preguntamos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto la urgencia. Además, si me lo permiten ustedes y aunque sea salirme un momento del estricto tenor de la pregunta, creo que merece la pena resaltar la consideración que ha hecho usted al final y es que España, con las irregularidades climáticas que tenemos, como todos hemos percibido en nuestras carnes con el cambio de los últimos años, donde hemos pasado de una sequía angustiosa a una fase como la actual de daños cuantiosos por inundaciones en amplísimas regiones, es bueno no perder nunca de vista a la hora de planificar cómo los ciclos van variando. Si no, el agobio inmediato, bien sea de la sequía o de la suficiencia de las aguas, puede llevar a tomar decisiones como si ésa fuese la situación permanente para el futuro y todos sabemos que no es así. Cuando hay agua, es bueno prever que llegará un momento en que no la va a haber y al revés, cuando hay una inmensa sequía, tener, a pesar de la lógica preocupación, la perspectiva de que pasará.

Dicho esto, comparto plenamente, como le decía, la urgencia sobre poner en marcha físicamente el proyecto de construcción de la presa de los Reznos. Cuando vine la vez anterior, a la sesión que tuvo que interrumpirse a principios de diciembre, estábamos pendientes de las últimas aportaciones de la Diputación, como usted ha dicho, y esos previos trámites administrativos destinados a la cofinanciación de la obra se han cumplido y, por lo tanto, estamos en condiciones de proceder físicamente a la licitación de la obra en el Boletín Oficial del Estado.

El plazo de ejecución de la obra por la que usted me preguntaba está previsto técnicamente en unos 30 meses. Sabe también que nunca son exactas estas previsiones, pero es un período de construcción, para lo que es una obra hidráulica, no muy largo. Nosotros tenemos previsto que pueda procederse, por supuesto, al comienzo de las obras durante este año. El presupuesto estimado en la planificación de la Dirección General es que la obra costará unos 700 millones de pesetas, de los cuales durante el año 1997 tenemos previsto en principio gastar 325 y en el año 1998 los 415 millones restantes, aunque esta previsión dependerá de la realización material de la obra y, en consecuencia, de la emisión de las pertinentes certificaciones por el constructor.

Por consiguiente, como en el caso del Francolí, en este tema todavía con más inmediatez entre este momento y el del inicio real de las obras, estamos en una obra que podemos considerar desde el punto de vista administrativo y de decisión política resuelto. Se procederá a la licitación en el BOE durante el primer trimestre de este año, se seguirá la tramitación administrativa pertinente y confío en que puedan empezar las obras durante este ejercicio, para lo cual, como dije antes, hay consignación presupuestaria.

Es una de esas preguntas que cuando se formuló, igual que pasaba con la del Francolí, tenía ciertas incertidumbres y que en el momento en que se contesta están completamente resueltas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Selas.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle su información y su coincidencia con nosotros respecto a la urgente necesidad del inicio de la obra y que no podemos confiarnos por la situación que tenemos en estos momentos. Quiero rogarle, si me lo permite, que usted y su Departamento sigan esta obra y que sea publicada en el BOE en este primer trimestre para que pueda estar adjudicada dentro de este mismo año, como nos está garantizando, y así nosotros entendemos que va a ser.

Con la inversión de los 325 millones de pesetas se garantiza el inicio de la obra de forma muy importante, en el sentido de que comprendemos que estas obras tampoco se pueden ejecutar con inmediatez, sino que necesitan unos plazos que usted nos ha marcado, que también lo comprendemos, pero le rogaríamos que se cumpliera lo que nos ha dicho, sabemos que va a ser así, y así nos vamos a manifestar también nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Le agradezco sus palabras y le puedo asegurar que el seguimiento de la obra se va a hacer con todo cariño y con la profesionalidad que resulta

de la categoría de los funcionarios del Ministerio. Hay una fase de la planificación de las obras que tiene una dimensión más política, que es la decisión de ponerla en marcha; otra que es más estrictamente parlamentaria, que es cuando sus señorías consignan en presupuestos los créditos correspondientes, pero a partir de ese momento la realización material de la obra, salvo que surjan grandes dificultades, queda, por decirlo de alguna manera, en manos de los funcionarios. Y, desde luego, los funcionarios de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y los de la Confederación me dan la absoluta garantía de que se seguirá, se apurarán los plazos y se hará bien.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES (GPS), SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN LAS INMEDIACIONES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL). (681/000200.)

El señor PRESIDENTE: Nueva pregunta del Senador Selas Céspedes.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta se refiere también a algo conocido del señor Secretario de Estado de Aguas y Costas y que viene de lejos, del año 1995, cuando nuestra Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha estaba firmando un convenio de colaboración con el entonces MOPTMA, en virtud del Real Decreto 1671/1993, para dar cumplimiento a la normativa europea respecto a la depuración de las aguas residuales.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumió unos compromisos que se conoce perfectamente que están cumplidos y cuyas últimas obras se están ejecutando, pero, concretamente, en relación con la planta depuradora de aguas residuales de Alcázar de San Juan, el compromiso asumido por el Ministerio fue resolver los vertidos de una zona que estaba catalogada como sensible y declarada de interés general, como consecuencia fundamentalmente de que, al final, el recorrido de esas aguas llegaba a las Tablas de Daimiel, como bien sabe.

Por tanto, el proyecto era de vital importancia para nosotros, por su impacto medioambiental, fundamentalmente porque esas aguas pasaban también previamente por otras zonas, como eran los cauces de la zona de Villafranca hasta llegar a las Tablas de Daimiel. Pero no solamente es eso, sino que también hay que cumplir la normativa europea para poblaciones de más de 15.000 habitantes que dice que todas estas poblaciones tienen que tener resuelto el plan de depuración de aguas residuales antes de que finalice diciembre de 1998. Por tanto, nosotros, al ver en aquellos momentos que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para este año 1997 no aparecía ningún capítulo de inversión para esta planta, nos temíamos lo peor en dos sentidos: el problema de impacto medioambiental y el

del impacto para las Tablas de Daimiel. Porque aunque ahora tenemos la gran suerte —vuelto a repetir lo de antes—, por primera vez, de que en muchos años nuestras Tablas están llenas de agua, puede ocurrir lo que decíamos antes con los embalses, y nos preocupa también que el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan no pueda cumplir en un momento determinado con la normativa europea y, entretanto, siga soportando y contribuyendo a los delitos ecológicos y afrontando las sanciones que recibe de la Administración —lo que parece contradictorio— por no depurar las aguas adecuadamente.

De ahí nuestro interés en aquel momento, el 5 de diciembre, y hoy también, señor Secretario de Estado, por conocer cuáles son las previsiones y la voluntad de su Ministerio para adjudicar estas obras también cuanto antes, qué plazo de ejecución tendrían y si está consignada alguna cantidad para este año para esta obra concreta, aunque no aparezcan cantidades consignadas en el anteproyecto de los Presupuestos de este año 1997, dentro de la bolsa de presupuesto que tiene el Ministerio prevista para un tipo de obras sin especificaciones concretas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): A finales del año pasado hemos acabado la redacción del pliego de bases, que es el soporte administrativo en base al cual se puede hacer la convocatoria de un concurso, como es este caso, de redacción del proyecto y de la obra, porque no estamos hablando sólo de un concurso de obra, sino también de redacción de proyecto y de obra.

En la previsión del Ministerio está, como he tenido ocasión de decir a su señoría en conversación privada, proceder a la licitación de este concurso dentro del primer semestre de este año. Es una obra de escaso presupuesto —entre 1.000 y 1.300 millones de pesetas; la cuantía definitiva la sabremos cuando, en virtud del concurso a convocar, se haga el proyecto definitivo de la obra—, por lo que no hay ninguna dificultad desde el punto de vista presupuestario. Además, es una obra que no quiero retrasar por las razones a que ha hecho referencia su señoría, y es que estamos hablando de la depuración de unas aguas cuyo riesgo de contaminación, caso de no ser depuradas, puede afectar a ecosistemas muy valiosos. Por tanto, es una de esas obras que, al margen del cumplimiento global de las previsiones de la Directiva 271, que vincula al Reino de España, tienen un interés, en cuanto a su prelación inmediata respecto a otras posibles depuraciones en núcleos del mismo volumen de población, por la posible afección medioambiental que supondría no tener esas aguas depuradas.

Por tanto, puedo darle la seguridad absoluta de que dentro de los seis primeros meses de este año procederemos a la licitación y de que no hay problemas presupuestarios de ningún tipo, dada la escasa cuantía de la obra, para financiarla dentro de eso que usted ha llamado partidas innominadas dentro del presupuesto. Pero quiero hacer una matización en cuanto a la exposición de motivos, como men-

cionaba en su pregunta, sobre unas presuntas manifestaciones de este Secretario de Estado comprometiendo la obra para finales de año, manifestaciones que yo no he hecho en ningún caso. Sí he comentado con el Consejero responsable de la materia del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha este mismo plazo de primer semestre del año 1997, y es el que mantengo en este momento, en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Selas Céspedes.

El señor CELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias también, por su respuesta, señor Secretario de Estado. Nos gusta oírle y comprobar la sensibilidad que tiene sobre este proyecto y, en general, con los proyectos que tienen repercusión medioambiental. Para nosotros es importante que nos diga que no va a haber ningún problema, que la obra se va a licitar dentro del primer semestre y que también, aunque no ha cuantificado la cantidad económica concreta para ello, nos ha dicho que por el importe de la obra no va a haber ningún problema. Nosotros entendemos que así va a ser y rogamos, como en la pregunta anterior, que también haga un seguimiento de este proyecto para que se pueda cumplir en fechas y con los propósitos ya manifestados tanto por su impacto como para evitar el perjuicio que puede representar para el medio ambiente y también para la población de Alcázar de San Juan.

Refiriéndome ya a lo que decía el preámbulo de la pregunta sobre las declaraciones, seguramente el error ha sido nuestro al hacer esa mención, pero lo habíamos entendido así por unas manifestaciones que aparecieron en los medios de comunicación de nuestra provincia cuando se tuvo conocimiento de la reunión por usted mantenida con nuestro Consejero Isidro Perlín, manifestaciones de las que se desprendía que existía ese compromiso. Posiblemente fue un error de interpretación por nuestra parte; sí sabemos, porque lo hemos preguntado a nuestro Consejero, que el compromiso por usted adquirido era de agilizarlo al máximo. Después hemos hecho la comprobación, y ahora lo acaba de ratificar. Por tanto, el haber incluido este preámbulo en la pregunta se ha debido al interés que en aquellos momentos tenía y que vemos con agrado que sigue manteniendo.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA EL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA DERIVACIÓN DE AGUA DESDE EL ACUEDUCTO QUE CONECTA LOS RÍOS TAJO Y SEGURA HASTA LA CUENCA ALTA DEL GUADIANA, A FIN DE ABASTECER A LAS POBLACIONES DE LA MANCHA OCCIDENTAL. (681/000202.)

El señor PRESIDENTE: Última pregunta de don Lorenzo Selas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, esta pregunta que le formulamos sobre la posible toma prevista en el acueducto del Tajo-Segura para que se haga una derivación a la zona de La Mancha occidental, es un tema de gran interés, así nos lo manifestó a nosotros y al Consejero de la Junta de Comunidades. Para Castilla-La Mancha, para la provincia de Ciudad Real, este proyecto tiene una importancia vital.

Enlazándolo con todo lo anteriormente dicho —es bueno que nos ratifiquemos una vez más en aquello que tiene importancia y con lo que estamos de acuerdo—, la situación padecida en estos últimos años por la sequía nos ha hecho ver que ésta puede ocurrir en cualquier otro momento y que las distintas administraciones tienen que ponerse de acuerdo para buscar soluciones de futuro, para resolver el problema de abastecimiento de agua a las poblaciones.

Sabemos que en Castilla-La Mancha hay pueblos y, refiriéndonos concretamente a La Mancha occidental, hay aproximadamente entre cincuenta o sesenta poblaciones de importancia, como el complejo de Puertollano, como la propia capital de Ciudad Real, como términos municipales de Tomelloso, Alcázar, etcétera, donde han padecido una sequía impresionante, como el resto de España, y cuyo único recurso de abastecimiento era —como bien conoce también— a través de la extracción de los acuíferos 23 y 24.

Los acuíferos están esquilados, están en muy mala situación, y compartiré conmigo que es una situación a la que hay que poner coto. Todos estamos de acuerdo en que hay que regular la situación de los acuíferos 23 y 24 no solamente con las aguas que se extraen para regadío. Aunque eso es lo más importante, también lo es el abastecimiento de las poblaciones, lo que conlleva no solamente la cantidad de agua extraída, sino también la calidad. Usted sabe que ya se estaba sacando agua de esos acuíferos para abastecer a las poblaciones.

De ahí que Castilla-La Mancha, que la provincia de Ciudad Real, quiera dar solución a este problema, y teniendo muy en cuenta la situación de estos acuíferos, la situación de pluviometría de nuestra zona, la tipología, teniendo en cuenta cómo está considerada nuestra comarca, que es climáticamente definida como semiárida, teniendo en cuenta que nuestros acuíferos tienen un déficit acumulado en torno a los 3.000 hectómetros y un déficit anual de 350 a 400 hectómetros cúbicos al año quiera poner coto a esta situación.

Para eso y por eso, se consideró en su momento, entre el anterior MOPTMA y la Junta de Comunidades, elaborar un proyecto que condujese una tubería desde la toma del acueducto del Tajo-Segura hasta Puertollano, con el fin de resolver, por un lado el problema de abastecimiento de la población de Puertollano, y por otro, el complejo problema de la refrigeración de todo el complejo petroquímico de esta ciudad que, como bien conoce, ha tenido momentos de dificultad y hasta de parada técnica de sus instalaciones.

Por tanto, se consideró que la importante obra de esta toma se podía hacer para abastecer a estas 60 poblaciones,

con una densidad en torno a los 600.000 habitantes y con ello resolveríamos su futuro. Para dicha inversión se había previsto suscribir un convenio de colaboración entre su Ministerio, que financiaría la red principal, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que haría todo el conjunto de llegada de redes secundarias hasta las distintas poblaciones.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en su presupuesto para 1997 ha consignado una partida millonaria para resolver este problema, para poder iniciar estas obras, pero, lógicamente, hasta que el Ministerio no tome la decisión de hacerlo, se consigne una cantidad y se haga un proyecto general de este importantísimo plan de ejecución de obras, difícilmente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puede acometer ninguna obra porque sería una tremenda temeridad.

Por tanto, dadas todas estas consideraciones y algunas más que podríamos decir pero que nos las ahorramos en aras a una mayor brevedad, porque el resto de los compañeros están esperando y prevemos que va a ser una sesión larga, le preguntamos a usted, señor Secretario de Estado, qué actuaciones en el tiempo tiene previstas su Departamento para el inicio urgente de estas obras y qué consignación económica habría en este año para poder iniciar la ejecución de las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Como bien sabe su señoría, el proyecto ha estado sometido a trámite de información pública, lo cual quiere decir que estamos en una fase administrativa todavía de definición y de escuchar las opiniones de la sociedad respecto a este proyecto. A finales del año pasado se acabó la fase de información pública, se han presentado muchas alegaciones sobre el proyecto por otras Comunidades Autónomas, por los actuales usuarios del acueducto Tajo-Segura y por asociaciones ecologistas. En este momento se está haciendo el estudio de tales alegaciones y la valoración de las mismas, con lo cual yo no puedo prejuzgar en este momento cuál va a ser el proyecto definitivo de construcción del acueducto. Sí creo que, dada la inversión, prácticamente 25.000 millones de pesetas, que es lo que está previsto para el conjunto de la obra, es de esos proyectos que merecen un análisis detallado, una consideración hasta el milímetro —por decirlo de una manera gráfica— de todas las facetas concurrentes en el mismo, porque es mucho dinero, y también porque se trata de cumplir una finalidad que es para nosotros prioritaria: la atención de los abastecimientos urbanos. Por tanto, se trata de un proyecto en marcha, tendrán ocasión de seguirlo en las sucesivas fases de la tramitación administrativa, que en este momento está a la espera de que se pueda hacer esa valoración y juicio crítico sobre las alegaciones formuladas por la sociedad española al proyecto en la fase de información al público.

Concretar fechas en este momento en que estamos estudiando esas alegaciones no sería posible. Me consta el interés de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la materia, me consta que tienen consignación presupuestaria para la parte que les correspondería de complemento en baja —por decirlo de alguna manera—, de la traída de aguas que en alta corresponde hacer a la Administración Central del Estado. Creo que no existe incompatibilidad alguna entre las inversiones que tiene que hacer la Junta de Castilla-La Mancha y las nuestras en cuanto a su programación temporal, la Junta puede empezar a hacer sus inversiones aunque el proyecto del Estado esté todavía madurando, una vez que esté definitivamente acotado cuál va a ser exactamente el proyecto de construcción.

Sí aprovecho para decir, dado que ha hecho usted consideraciones sobre el entorno climático y la situación de los acuíferos, que ése es uno de los problemas más serios que desde el punto de vista de la Administración de las aguas tenemos en España, por tres órdenes de razones: en primer lugar, y por utilizar el mismo término que ha usado su señoría, porque los acuíferos de La Mancha occidental están esquilados. Eso provoca que estemos, no sólo ante un problema de aguas, sino ante un problema socio-económico muy importante, en el que incide una política agrícola que, a mi juicio, no ha valorado suficientemente el soporte hidráulico de la misma, que genera unas expectativas sociales —como usted conoce igual que yo— duramente sentidas cuando falta el agua para atender los regadíos que se han propuesto en otros momentos, que puede provocar unos daños medioambientales incalculables en estos momentos, a pesar de que gocemos del espectáculo de la recuperación de Las Tablas en estos días, y en el cual creo que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene mucho que decir. Siempre he intentado en mis relaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha basar la programación conjunta de actuaciones en tres parámetros —y no siempre me he visto correspondido en la valoración de los mismos.

El primero es una información veraz al pueblo de Castilla-La Mancha sobre los problemas que tiene. El segundo es una consideración prioritaria de los aspectos medioambientales de la explotación masiva de aguas subterráneas, como la que se da en La Mancha occidental. Y el tercero es una previsión realista de las mejores infraestructuras técnicas y los mejores lugares de toma para atender al uso que es prioritario, en todo caso, como es el abastecimiento.

Por desgracia, en las relaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no se corresponden siempre los análisis que se hacen en privado, desde el punto de vista técnico y político, con las posturas que se manifiestan en público, y eso dificulta en muchas ocasiones llegar a acuerdos razonables para resolver problemas que, repito, no son estrictamente de aguas, sino que tienen una fundamental dimensión socio-económica vinculada a política agrícola y a asentimiento de poblaciones, respecto a las cuales las aguas sólo son —y lo son en cuantía importante— un supuesto de hecho imprescindible.

Me gustaría —y aprovecho para decirlo— que la posible colaboración entre la Administración Central del Es-

tado y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de aguas no se circunscribiese —es obligatorio— en obras que tienen que ver con el abastecimiento de poblaciones, respecto a lo que los castellano-manchegos tienen un problema muy importante, ante el cual se están cerrando demasiado los ojos y cuya solución pasa por una actuación coordinada de las tres administraciones, que tendrán obligatoriamente —y, a mi juicio, especialmente la Administración Autonómica— que dejar de lado algunos de los prejuicios con los que históricamente viene enjuiciando y actuando sobre la realidad económica, que tiene su sustrato en el agua. Me gustaría —porque repito que es probablemente el problema hidráulico más importante de este país— encontrar —espero que al final lo encontremos— en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la sensatez, el realismo y el amor a la verdad que permita dar soluciones objetivas a las aspiraciones legítimas de los castellano-manchegos en cuanto al agua se refiere, pero teniendo muy en cuenta la realidad de las explotaciones y la situación geográfica de Castilla-La Mancha.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Selas Céspedes.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer su interés y el compromiso de la realización de este proyecto por la actual Administración.

En segundo lugar, lamento, señor Secretario de Estado, que haya entrado en un tema en el que yo, por delicadeza y por no salirme del orden del día, no he querido entrar a propósito. Con permiso del señor Presidente, el señor Secretario de Estado de Aguas y Costas ha hecho algunas manifestaciones que, desde Castilla-La Mancha, no podemos aceptar.

En primer lugar —lo voy a intentar decir con toda corrección y educación, pero también con toda claridad—, me parece de muy mal gusto, señor Secretario de Estado —no lo tome como una regañina en absoluto; no soy quién para hacer esa manifestación—, que hable de unos comportamientos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en ausencia de alguno de sus representantes. Hay una Comisión establecida en esta Cámara donde se tienen que debatir los temas entre Comunidad Autónoma y la Administración Central.

Hoy nosotros hemos venido aquí a reivindicarle una obra y, puesto que usted ha hablado de sus relaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de lo que tendríamos que hacer los castellano-manchegos, me permito decirle que con fecha 16 de septiembre del año 1996, 10 de octubre del mismo año y 21 de enero de 1997 el Consejero de Castilla-La Mancha ha mantenido encuentros con ustedes —con usted concretamente— y le ha venido pidiendo una reunión para convenir todas las actuaciones en Castilla-La Mancha para el abastecimiento del agua. Usted lo ha aplazado —según la información que tengo— hasta el día 15 de este mes de febrero para seguir

hablando del tema y del convenio que quiere suscribir Castilla-La Mancha.

No nos acuse de que nosotros en Castilla-La Mancha estamos dando una mala información a nuestros ciudadanos. Estamos diciendo a los castellano-manchegos toda la verdad de lo que ha ocurrido y ha acontecido en estos últimos tiempos sobre un tema tan importante para nosotros como es el del agua. Para los castellano-manchegos, como para los valencianos, como para los murcianos, como para otra Comunidad Autónoma, lo vital es el agua. Para nosotros también. No voy a entrar ahora en los trasvases que se han hecho desde Entrepeñas y Buendía hacia otras Comunidades Autónomas. No voy a entrar en esa dinámica porque no es el momento ni tampoco hay por qué establecerlo. Nosotros estamos reivindicando una conducción de un trasvase para abastecer a las poblaciones. Por otro lado, estamos diciendo que queremos firmar ese convenio. Usted también está diciendo que qué hace la Consejería de Agricultura respecto a los regadíos. Ha hecho un plan —usted lo conoce— para reformar 170.000 hectáreas, con una inversión de 13.200 millones de pesetas para modificar los regadíos y reestructurarlos de nuevo, con inversión tan importante, y para los cuales ya ha habido nada menos que 1.700 peticiones.

Por tanto, desde la Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha hay voluntad de que todo esto tiene que cambiar, y tiene que cambiar para todos. Somos conscientes de cómo están nuestros acuíferos y por eso queremos cambiar modos y maneras de regar, y por ello se está haciendo este proyecto que usted conoce perfectamente. Usted nos dilata en el tiempo la firma de este convenio —queremos verlo— y nos ha sorprendido —aprovecho para decirlo en este momento— que en su Departamento haya un convenio firmado el día 14 de enero para hacer unas obras de combinación con la Comunidad Valenciana, con una inversión de 68.000 millones de pesetas, que lleva a la conexión del Júcar con la zona del Vinalopó. Por tanto, eso se ha hecho a espaldas de Castilla-La Mancha, usted lo sabe. No nos pida que haya colaboración mientras usted no predique con el ejemplo, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Señor Selas, por favor, abrevie, porque ha agotado el tiempo.

El señor SELAS CÉSPEDES: Ya termino, señor Presidente.

Para nosotros el tema es muy importante, como para otras Comunidades y no queremos la guerra del agua, sino la solución a los problemas del agua. Eso es lo que queremos los socialistas en esta Cámara, pertenezcan a la Comunidad Autónoma que pertenezcan. Queremos la solución y se ha hecho a espaldas de lo que estábamos pidiendo y lo pidió un compañero que estaba en esta Cámara en una moción presentada —si no recuerdo mal— concretamente en el mes de octubre para desarrollar el Plan Hidrológico. Usted sabe perfectamente que el trasvase entre cuencas no se puede hacer por decreto, sino que tiene que ser mediante ley.

Por tanto, lamento muchísimo —se lo digo con todo mi respeto, señor Secretario de Estado del Agua— que haya tocado este tema, lo cual me ha permitido a mí también posiblemente decir cosas que en este momento ni me correspondían ni me apetecía, pero me he visto en la obligación de hacerlo.

Dicho esto, me remito a lo que se ha hablado al principio. A nosotros lo que nos interesa en este momento es que cuanto antes se haga la conducción de la toma de agua del trasvase del Tajo-Segura para abastecer a nuestras cincuenta y tantas poblaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Voy a intervenir brevemente porque tampoco quiero hacer aquí un debate —aunque estoy dispuesto a hacerlo en cualquier momento— sobre la política de aguas de mi Secretaría de Estado respecto a Castilla-La Mancha. Pero, si me permite, tengo que corregirle por mor de la verdad.

Yo no he hablado de comportamientos de la Junta, no he citado ni una sola vez a la Consejería de Agricultura —y me remito al «Diario de Sesiones»—. He hablado —tomando como base el análisis que usted ha hecho de lo que pasa en los acuíferos y de la situación de explotación agraria— de la actitud que a mí me gustaría encontrar en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para resolver el problema. No he enjuiciado sus actuaciones de pasado en ningún momento.

Ya que saca usted —y repito que no voy a reabrir el debate— el tema del convenio con Valencia y la polémica de los trasvases, sí puedo decirle que no he actuado en ningún momento a espaldas de Castilla-La Mancha, y puedo demostrarlo —aunque no sea el lugar adecuado— por testimonios personales y por papeles escritos que constan en mi Secretaría de mis relaciones con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. No he actuado en ningún momento a espaldas de la Junta, ni en el tema del convenio con Valencia ni en el sustrato del Plan Hidrológico del Júcar. Supongo que habrá momento de demostrarlo.

En segundo lugar, no he mencionado a la Consejería de Agricultura, pero ya que usted lo dice le puedo decir que efectivamente he tenido muchas relaciones con ella, en las cuales, documentalmente y por escrito, se me ha pedido, entre otras cosas, las obras claves del convenio con Valencia, como es el ahorro de la acequia real del Júcar, que hemos pactado con esa Comunidad Autónoma.

Me dice usted que no pida colaboración mientras mantenga esta actitud. Yo siempre pediré colaboración porque creo que es la buena manera de actuar administrativamente y esa praxis sigo con la Junta de Castilla-La Mancha desde que he tomado posesión de mi cargo.

No retraso ningún convenio. La propuesta de convenio que en su momento me hizo la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha era absolutamente parcial, parcial en el sentido de no contemplar todos los temas para lo que

creo que debería ser una buena ordenación de las aguas en Castilla-La Mancha. El Convenio se reducía estrictamente a algo para lo cual no merecería la pena ni firmar un convenio, porque eran estas obras de abastecimiento que ya están tramitándose administrativamente. A mi juicio, sí merece la pena una actuación convenida y pactada entre la Administración Central del Estado y, en este caso, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero no viendo sólo una parte del problema, sino viendo el conjunto del problema, porque ahí el problema es muy serio, es muy grave y no se arregla sólo con política de aguas, sino que exige coordinadamente una política de ordenación del territorio y una política agraria. Por lo tanto, no retraso el convenio. He pedido a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un convenio de otro tenor en el cual lo que ellos me habían propuesto sea sólo un capítulo y, además, a mi juicio, no el más importante.

En cuanto a los trasvases entre cuencas que deben ser aprobados por ley, por supuesto, yo no he aprobado ningún trasvase entre cuencas, sino uno interno al territorio de un mismo plan hidrológico, que es lo que, conforme al artículo 43.1. c) de la Ley de Aguas, no exige cobertura de ley.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES (GPS), SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL, LOS PLANES DE REALIZACIÓN Y LAS PREVISIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO Y EL DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LOS RIEGOS DEL SECTOR VIII, TRAMO III, DEL CANAL DE MONEGROS, EN POLEÑINO (HUESCA). (681/000218.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de Juan José Rodríguez Torres, quien tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde octubre de 1988 hasta 1995 la Comunidad de Regantes del sector VIII del tercer tramo del Canal de Monegros en Poleñino (Huesca) ha realizado gestiones con la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el Moptma, entonces, Dirección General de Obras Hidráulicas, y el MAPA, entonces, Dirección General de Estructuras Agrarias y Cooperación, para la mejora en 1988 de la red de acequias de riegos, caminos, colectores, etcétera, así como un embalse de reserva de agua de riego, y en 1995 la solicitud del riego por aspersión de todo el sector, unas 2.000 hectáreas, como alternativa al proyecto primario del 1988, dentro de los planes de modernización de regadíos que tenía previsto el Gobierno. (*El señor Vicepresidente, García Correa, ocupa la Presidencia.*)

En marzo pasado el conocimiento que tiene la Comunidad de Regantes y este Senador que le pregunta es que se

están realizando estudios y proyectos por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por tanto, lo que le pregunto es en qué situación se encuentra este proyecto, qué planes de realización tiene establecidos el Gobierno y cómo está prevista la coordinación entre los Ministerios de Fomento y Ministerio de Agricultura.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho para decir, y comprendo que los cambios tardan en calar, que no es el Ministerio de Fomento, sino que es el Ministerio de Medio Ambiente; ya sé que habitualmente en información periodística e incluso en los debates parlamentarios se desliza la confusión entre el reparto competencial que se ha hecho entre Fomento y Medio Ambiente respecto a la anterior estructura del Ministerio de Obras Públicas.

Me consta que conoce usted mucho mejor que yo la situación de estas obras y de los regadíos que se quieren atender. La última información de que dispongo es que con fecha 27 de septiembre se ha otorgado la autorización correspondiente para proceder a la redacción del proyecto. Como usted sabe muy bien, el pliego de bases que se contrató en su momento sufrió —llamémosle así— la petición por parte de la Comunidad de Regantes de que fuese revisado. Después de esa autorización del 27 de septiembre, yo no puedo decirle cuánto tiempo tardará la redacción.

En cuanto a la relación con Agricultura, a título de anécdota le diré que cuando vine a esta Comisión el 5 de diciembre y tuvimos que interrumpir la sesión por el fallecimiento de su compañero, iba a decirle —ahora se lo digo, aunque ya sea extemporáneo— que dos días antes había habido una reunión ex profeso —y no porque yo viniese a hablar de este tema aquí, sino porque dio la casualidad— entre el Presidente de la Confederación y los funcionarios, tanto de la DGA de Aragón como del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que tienen que ver con esta materia. Por tanto, la coordinación se lleva de la manera normal en que se llevan las relaciones interadministrativas, sin creación de ningún órgano o comisión especial, pero mediante una relación fluida que, además, creo que es la nota —y de eso sí me siento orgulloso— que caracteriza la actuación de las Confederaciones Hidrográficas en esta última etapa. Creo que hemos abierto más las Confederaciones, que en general hay una relación más fluida con las Comunidades Autónomas, aunque a veces tengamos polémicas que también son muy lógicas, y no creo que haya ningún problema de descoordinación —si usted me dice lo contrario, intentaremos arreglarlo— entre las dos Administraciones con competencia en Agricultura, que son la central y la autonómica, y la Confederación en esta materia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador Rodríguez Torres tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, me alegro de que las obras sigan su curso; que esté ahí la autorización a la redacción del proyecto. Naturalmente, si la Comunidad Autónoma no nos ha contestado, esperamos que lo haga, porque de alguna forma también a ellos se les mandó la solicitud del proyecto alternativo. Lo que sí me gustaría es que usted profundizara un poco más en los compromisos, en los plazos, aunque sean aproximados, de llevar a cabo esta obra.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Siento negarme sistemáticamente, aunque sea suavemente, a concretar plazos porque me parece que sería engañarles. Yo puedo concretar plazos cuando una obra está pendiente de una decisión nuestra —por decirlo así—, de la cúpula política del Ministerio. Pero cuando los expedientes están en manos de los órganos técnicos que están realizando los estudios, uno siempre tiende a urgir que se acaben las cosas cuanto antes, pero no hasta el punto de que se hagan mal. En ese sentido, comprometerme a decir cuándo —como es éste el caso— va a estar redactado un proyecto —y sé que lo están haciendo funcionarios absolutamente competentes— sería una arbitrariedad, ya que motivaría probablemente una esperanza que luego a lo mejor no se correspondería con la realidad; con lo cual yo les pido perdón, pero en lo que no depende de mí, sino de un trabajo técnico, voy a negarme sistemáticamente a concretar plazos, porque no sería una concreción realista, ya que no depende de un acto voluntarista, sino de la dinámica ordinaria de un trabajo técnico.

Yo sólo le puedo decir que lo hemos autorizado el 27 de septiembre; se está manos a la obra; confío en que no se pierda ni un solo día, y que el trabajo se realice con la mayor rapidez que posibilita el tiempo y la técnica a aplicar. Pero no puedo dar fechas concretas porque no sería lógico.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ (GPS), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN COORDINADO DE SANEAMIENTO Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL RÍO GUADIARO. (681/000227.)

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pasamos a la siguiente pregunta que es de don Francisco José Zamorano Vázquez (GPS), sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ejecución del plan coordinado de saneamiento y recuperación integral del río Guadiaro.

El Senador Zamorano tiene la palabra.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, como bien conoce el Plan Coordinado de Saneamiento y Recuperación Integral del río Guadiaro tiene su primer origen en el protocolo de cooperación que el entonces Ministerio firmó con la Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y fue declarado de interés general en la Ley 3/1993. Dicho Plan trata de la recuperación de la calidad de las aguas, así como de las mejoras de las condiciones naturales de todo el entorno, y las principales características que en él se podrían destacar es que se contempla como el principal uso de esas aguas el abastecimiento humano, una alta sensibilidad existente en el medio receptor —de hecho cabe recordar que actualmente existen 28 figuras de protección especial al medio en la zona de la cuenca del río—, y también es una zona que tiene un fuerte incremento de turismo ecológico del interior, con más de 600.000 visitantes al año, que, además, es uno de los principales motores de desarrollo de una comarca especialmente deprimida de la provincia de Málaga.

El Plan se estableció en tres fases: una primera contemplaba las estaciones depuradoras de Ronda, Arriate, Benaoján y Montejaque, que en sí vienen a representar el 55 por ciento de todos los vertidos; una segunda fase contemplaba las estaciones para aquellos núcleos de población superiores a los 2.500 habitantes y la tercera fase de los más pequeños, ya que es un medio serrano, con núcleos de población muy dispersos y de no mucha población.

Lo cierto es que de las diversas preguntas que le he hecho al Ministerio, la respuesta que he ido obteniendo ha sido más bien una larga cambiada, de dejarlo siempre hacia un futuro; ya veremos, estamos en ello; pero sin concreción. Presentamos una enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado que fue rechazada. Y tenemos una cierta incertidumbre sobre el futuro que pueda tener este plan que, como digo, además, está cubierto por los fondos de cohesión de la Unión Europea.

Por ello, las preguntas que le hago es: ¿qué valoración tiene el Gobierno sobre la necesidad de la inminente ejecución de este plan? ¿Cuándo prevé comenzar la ejecución del mismo y, en especial, de la parte más importante que es la estación depuradora de Ronda que, como he dicho antes, es la población que tiene mayores vertidos a la cuenca del río, y si tiene previsto efectuarlo por alguno de estos sistemas nuevos de pago aplazado o con participación de la iniciativa privada?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Senador.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Me temo que mi contestación siga pareciéndole una larga cambiada como le han parecido las contestaciones por escrito.

Usted pregunta dos cosas, y lo entiendo: la importancia que le damos y las previsiones reales de ejecución y de financiación, y probablemente se deduzca tácitamente de su forma de plantear la cuestión que una no concreción cercana en el tiempo sobre las previsiones de inicio de las obras implicaría una no valoración seria sobre la importancia de la obra o viceversa. Tengo que decir que no es así. Evidentemente, y máxime estando en un Ministerio de Medio Ambiente y no de Obras Públicas, los aspectos atinentes a la calidad de las aguas tienen una absoluta prioridad para nosotros. Por otra parte, tenemos la obligación de cumplir con un marco comunitario que establece unos plazos ya muy cercanos, por cierto, para tener depuradas nuestras aguas. Por otra parte, en el caso del río Guadiaro tenemos unas obras de infraestructura, que usted conoce muy bien, que están a punto de ser culminadas y que, por lo tanto, añaden un factor de importancia para lograr la calidad y, en consecuencia, la depuración previa exigible a las aguas.

Sin embargo, y dicho todo esto, no puedo darle todavía ni una concreción en cuantías ni en fechas porque, desde el punto de vista técnico, en el único caso en el que hay algo avanzado, que es la EDAR de Ronda, como usted sabe, todavía está en elaboración el pliego de bases para poder proceder cuando esté concluida la licitación de las obras. Sin tener el pliego de bases, que es, por decirlo de alguna manera, la descripción técnica básica de aquello que, a través de la correspondiente licitación vamos a pedir a los contratistas que elaboren para tener un proyecto y después proceder a la ejecución de la obra, no podemos poner todavía fechas concretas.

En materia de depuración —y lo digo porque es algo que subyace en todos los proyectos pendientes, que son muchísimos, de nuevas estaciones depuradoras—, hay que hacer unos estudios, por decirlo así, absolutamente singulares, depuradora por depuradora. No hay una técnica que sea aplicable al conjunto de eso que llamamos habitualmente estaciones depuradoras, porque la configuración de cada una de ellas depende muy directamente, y con gran incidencia en la técnica que hay que usar y en el coste económico de la estación correspondiente, del tipo de afluente que haya que depurar. En consecuencia, hay que ir analizando caso por caso las aguas residuales que se vayan a tener que depurar para adecuar los tratamientos que la estación depuradora tenga que realizar, en concreto y de forma específica, al tipo de elementos contaminantes que existan en esas aguas. Esto hace que, a veces, para los profanos —y me incluyo entre ellos desde el punto de vista técnico— pueda ser incluso desesperadamente lento esa fase previa de definición básica de lo que llamamos pliego de bases que posibilita la licitación.

Concretando, y con todo esto, que, repito, puede sonar muy legítimamente a larga cambiada, el único trabajo que está bastante avanzado, pero que no permite una contratación inmediata, es la elaboración del pliego de bases de la EDAR de Ronda. ¿Cuándo estaremos en condiciones de licitar? En cuanto se acabe el pliego de bases. Sobre el resto de las actuaciones, como las depuradoras de Montejaque, de Arriate, de Benaoján, todavía no se han iniciado en este momento ni siquiera los estudios previos que permitirían poner en marcha esa maquinaria de elaboración del pliego de bases, licitación, elaboración del proyecto, contratación, etcétera. Por lo tanto, no sería posible, por mi parte, poner fechas todavía a las obras necesarias para la depuración del Guadiaro, lo cual no quita, aunque pueda parecer contradictorio, la importancia que le damos. Pero repito que sólo una de las obras —y ésa sí la estoy impulsando para que podamos tenerla cuanto antes, dentro de los ritmos que los técnicos permiten— está, digamos, en fase de lanzamiento, que es la depuradora de Ronda.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias.

Creo que lo primero que me indica su contestación es que la preocupación por el medio ambiente no está en la existencia de un Ministerio, sino en la acometida de los hechos. Cuando el Ministerio era de Obras Públicas, se acometió un plan coordinado con la Junta de Andalucía para resolver estos problemas. Usted dice que su preocupación es la calidad de las aguas. Yo le voy a dar unos datos del Servicio Andaluz de Salud sobre la calidad de las aguas del Parque Natural de Grazalema, por donde discurre el río. En el término municipal de Benaoján, la contaminación, según muestras, es muy amplia. Le voy a dar simplemente una: por *Escherichia coli* y coliformes totales, es de 570 veces por encima del máximo permitido, incluso con presencia de salmonella. Insisto: calidad de aguas, Parque Natural de Grazalema, término municipal de Benaoján.

Para que no sea una sola muestra, en el término municipal de la Jimera de Líbar, también parque natural de Grazalema, las contaminaciones han estado en torno a 101 ó 66 veces por encima del máximo permitido y, en determinados momentos, con presencia de salmonella. Creo que esto es un motivo de preocupación en cuanto a la calidad de las aguas y a la preocupación que tiene que tener un Ministerio de esas características. Como he dicho, fue lo que dio lugar a un relanzamiento de lo que era todo el planteamiento de la depuración y, sobre todo, de la depuración de Ronda.

Me extraña que usted me diga que está pendiente el pliego de bases, que tiene muchos problemas técnicos y que va muy lento, cuando el 9 de febrero de 1996, el Ministerio remitió una carta al Alcalde de Ronda, que textualmente leo: Le comunico que el proyecto de la depuradora de aguas residuales de Ronda recibido en esta Dirección General ha sido supervisado por los servicios

técnicos del Departamento, que recomendaron algunas modificaciones y que ya han sido introducidas. Solamente está pendiente de ser aprobado para su licitación, la cual se podrá realizar dentro del presente ejercicio. Como digo, esto es del año 1996. Ha pasado el año 1996, tal vez afectado por los recortes presupuestarios, y ustedes, en su gran preocupación por la calidad de las aguas, quitan esta depuradora, pero también esa gran preocupación ha dado lugar a que, no sólo no se haya incluido en los Presupuestos para 1997, sino que, además, fueran rechazadas todas las enmiendas que, tanto en el Congreso como en el Senado, presentó el Grupo Socialista para la puesta en marcha de esta estación depuradora.

Por ello, señor Secretario, no me ha convencido en nada su contestación. Creo que, simplemente, es la aplicación de unos recortes que están perjudicando a un paraje natural, como es toda la cuenca del Guadiaro y el parque natural de Grazalema y, desde luego, le anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar una moción en esta Comisión para que se pueda aprobar ese pliego de condiciones y se proceda inmediatamente a la construcción de la estación depuradora de Ronda, porque entendemos que la situación puede ser grave, sobre todo con vistas al próximo verano.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Gracias.

Esos datos que da usted y otros muchos que podríamos dar son muy preocupantes. De hecho —y es muy preocupante— el estado de las aguas en España ha dado lugar —antes de ocuparme yo de la Secretaría de Estado, aunque ahora estemos administrando las consecuencias— a varias reclamaciones en vía judicial, como usted sabrá, ante la Unión Europea contra el Reino de España. Por lo tanto, sobre calidad de las aguas, se pueden dar, por desgracia, datos preocupantes sobre muchos puntos de España.

La preocupación por la calidad de las aguas no puede llevar, salvo que aquí, en el Parlamento, se decidiese, a hacer obras sin estar seguros de que las hacemos bien, ni a extender los Presupuestos del Estado más allá de lo que son. Desde luego, si se intenta enjuiciar la preocupación de un Ministerio, como es en este caso el Ministerio de Medio Ambiente, por una obra concreta, le puedo sugerir a usted miles de ellas que no estamos haciendo, porque es así, porque España, en esta materia, tiene muchísimas necesidades que no han sido históricamente atendidas, que empiezan a serlo en los últimos años, que siguen siendo atendidas en este ejercicio, pero tardaremos en llegar a una calidad óptima según los parámetros europeos.

No voy a entrar en los juicios políticos que hace usted, porque me parece que están fuera de lugar respecto a una obra concreta. También los puedo entender. Sí le digo que no puedo responder de una carta que no he escrito yo. Una carta no es un acto administrativo, y sí le digo que el pliego

de bases de la estación depuradora de Ronda se está realizando en estos momentos, y que no hay ningún proyecto hecho o avalado por el Ministerio al respecto.

En segundo lugar, nada tiene que ver esa aplicación de recortes durante el año 1996, como ha dicho usted, para que hayamos negado esta depuradora, porque hasta que no haya un pliego de bases, después una licitación y después un proyecto, no está y, por lo tanto, no se puede denegar. En consecuencia, es legítima la crítica de que no está todavía, y ésa la asumo, pero no la de que la haya quitado ni de que se corresponde con recortes presupuestarios, porque los supuestos de hecho no son discutibles, lo que es discutible es la valoración que se pueda hacer «a posteriori», y el supuesto de hecho es que ésta nunca ha estado en fase de poder ser iniciada y, por lo tanto, nada tienen que ver los Presupuestos con ella. Lo tendrán en el futuro, cuando tengamos el proyecto.

Presentación de la moción. Es evidente que no voy a limitar yo los derechos de los grupos parlamentarios o de los Senadores para presentar mociones. Sí le digo también que, de alguna manera, las posibilidades de afrontar nuevas obras están determinadas por los Presupuestos del Estado, tal como han salido del trámite correspondiente en las dos Cámaras, y no pueden ser variados por iniciativas singulares del Parlamento, salvo que lleven aneja la previsión de los fondos correspondientes. En su caso, además, la realización material o el cumplimiento de una moción de ese estilo, si fuese aprobada por la Cámara, siempre tendrá que estar pendiente de que, de hecho, haya un proyecto técnico que —repito— no hay. De todos modos, como incentivo para el Gobierno para que no se olvide de obras, ese tipo de iniciativas me parece que son también muy correctas.

Gracias.

— DE DON HILARIO CABALLERO MOYA (GPS), SOBRE LA FASE DE ESTUDIO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PRESA EN EL RÍO ESTENA QUE GARANTICE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS PUEBLOS DE LA COMARCA DE ALMADÉN (CIUDAD REAL), CON INDICACIÓN DE LAS PREVISIONES EXISTENTES CON RESPECTO A SU REALIZACIÓN EN 1997. (681/000234.)

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pregunta de don Hilario Caballero Moya, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fase de estudio en que se encuentra el proyecto de construcción de una nueva presa en el río Estena que garantice el abastecimiento de agua a los pueblos de la comarca de Almadén (Ciudad Real), con indicación de las previsiones existentes con respecto a su realización en 1997.

Tiene su señoría la palabra.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, primero quiero dejar constancia de un error en la formulación de la pregunta, que me

consta que usted ya tiene detectado. No se refiere al río Estena, sino al río Esteras.

Yendo a la pregunta, que se enmarcaría dentro de la problemática del agua en la provincia de Ciudad Real, completando las anteriores preguntas a que ya ha tenido ocasión de responder y que ha formulado mi compañero Lorenzo Selas, no por ello agotando, obviamente, la problemática que esta provincia tiene en esta materia, pero centrándonos en esta comarca de Almadén, en su momento, el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el Plan Hidrológico para 1996, decidió resolver la situación, la precaria y difícil situación que tenían determinadas poblaciones en esta provincia, como Puertollano y Almadén.

En concreto, la comarca y la ciudad de Almadén se abastecen de una presa, que es el embalse de El Quejigo Gordo, en el río Gargantiel; una presa que, como usted conoce, tiene una muy pequeña capacidad, puesto que tendría para abastecer a la ciudad de Almadén en exclusiva durante un solo año. Recoge, por su situación en la zona donde está ubicada, muy mal las aguas y en su momento la Confederación Hidrográfica del Guadiana descartó por esta razón en las visitas que hizo acordes al Plan Hidrológico a que hacía referencia al comienzo de mi intervención, su ampliación. Los técnicos del Ministerio también descartaron la utilización o realización de otros embalses para abastecer Almadén. Y ésta es una presa que en su momento debería garantizar el abastecimiento de Almadén, pero no solamente Almadén, sino también pueblos importantes de esa comarca, como son Agudo, Chillón o el mismo Almadenejos.

Queríamos saber entonces, después de la visita que realizaron los técnicos, en qué estado se encuentra el expediente administrativo y, sobre todo y fundamentalmente, si existe la decisión política, con los plazos previsibles, aunque ya le he escuchado antes que no está en disposición de dar plazos, de realizar esta presa sobre el río Esteras, habida cuenta de que el embalse de El Quejigo Gordo tiene escasa posibilidad de aumentarse, para resolver los problemas del agua en Almadén y su comarca.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): El error no tiene ninguna importancia porque claramente se ve que es un error y estaba detectado, con lo que no generaba ninguna confusión a la hora de preparar la contestación.

El problema es serio. Me consta que hemos estado un par de años en Almadén con tres horas de agua al día y que ésa es una situación que no es digna de un país europeo a finales del siglo XX. Me niego, como usted dice, a dar plazos cuando razonablemente no puedo darlos y en este caso más todavía porque ni siquiera hablamos de un proyecto identificado, como usted muy bien ha dicho.

La Confederación se ha dedicado a hacer los estudios previos, sondeos, estudios de posibles ubicaciones para la

correspondiente cerrada, pero ni siquiera hay identificada con carácter definitivo una propuesta técnicamente asumible a los órganos decisorios del Ministerio. En concreto, con los distintos estudios que se han realizado, se han seleccionado unos siete emplazamientos, que están en estudio, pero la única concreción que en este momento se puede hacer es la de que estamos hablando, como usted muy bien ha dicho, del río Esteras. ¿Cuál va a ser el emplazamiento definitivo? Por lo que me informan los técnicos que han estudiado esta materia, no tenemos todavía elementos de juicio suficientes para decidir el emplazamiento. Hay problemas de ubicación, de geotecnia, de optimización de la capacidad de retención del agua que motiva el que varias alternativas estén en estudio.

Por tanto, en éste la concreción es más vaga todavía que en otros casos. Digamos que estamos en fase de estudios previos para poder ofrecer, en su caso, a la administración competente en materia de abastecimiento, que, como sabe usted, no es el Estado, sino las entidades municipales, cuál sería el proyecto desde el punto de vista técnico que a la Confederación le parece más conveniente, con el coste asociado al mismo, para que al final pueda haber una decisión al respecto. Estamos, en consecuencia, en una fase todavía bastante previa a poder hablar de una obra que se ponga en marcha.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Tiene la palabra el señor Caballero Moya.

El señor CABALLERO MOYA: No quisiera que mis palabras, dada mi falta de conocimientos técnicos, sonasen a ligeras, pero, en mi consideración y siendo conscientes de lo que le acabo de decir, por las características de los terrenos de esta zona de Almadén y al tratarse de una presa pequeña, entiendo que es una decisión que, evidentemente con el rigor técnico que se requiera, no debe dilatarse mucho en el tiempo, porque no creo que suponga unas complicaciones excesivas.

Por tanto, lo que le rogaría al señor Secretario de Estado es que —según mi información sí estaba decidido el emplazamiento más adecuado por parte de la Confederación Hidrográfica— se acelerasen los trámites, porque, como usted reconocía al principio de la intervención en esta comparecencia, los ciclos del agua son cambiantes y deberíamos tratar de evitar que Almadén pase por una situación como la que usted reconocía con sus palabras que ha tenido lugar en los años anteriores.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Tomo nota de su petición y le aseguro que la trasladaré a la Confederación en el sentido de que nos den un proyecto definido cuanto antes. Sí le puedo asegurar que no hay un proyecto definido. De hecho, me han explicado las distintas alternativas y sus posi-

bles ventajas e inconvenientes. Pero les meteremos toda la prisa que merece objetivamente la finalidad de la obra y, por supuesto, su petición en estos momentos.

— DE DON LUIS CARLOS PIQUER JIMÉNEZ (GPS), SOBRE LOS PLANES Y CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RÍO EBRO A SU PASO POR ZARAGOZA. (681/000263.)

— DE DON JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES (GPS), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN 1997 DE LAS OBRAS DE REGULACIÓN DEL SISTEMA HIDRÁULICO Y LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN. (681/000268.)

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Al no estar presente don Luis Carlos Piquer Jiménez, pasamos a la pregunta de don Juan José Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la dotación presupuestaria en 1997 de las obras de regulación del sistema hidráulico y los regadíos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, la financiación de las obras de regulación en Biscarrués, Santa Liestra y Jánovas, en la provincia de Huesca, no aparece en los Presupuestos Generales del Estado para 1997. Todos estos embalses y otros del resto de Aragón son piezas fundamentales para el funcionamiento del sistema hidráulico y los regadíos aragoneses.

El acuerdo denominado Pacto del Agua, aprobado por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Aragón, incluía todas estas obras de regulación y otras del resto de Aragón, con un calendario de inversiones y unos compromisos presupuestarios concretos.

Al respecto, le pregunto: ¿La no aparición de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 supone que el Gobierno no va a cumplir los compromisos asumidos en el Pacto del Agua?

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Como usted sabe muy bien, el Gobierno como tal no es parte en el Pacto del Agua. Éste es un acuerdo parlamentario de las Cortes de Aragón. Sí es verdad que la Administración Central del Estado lo ha hecho suyo —y en este momento ratifico que lo hago mío— a través de su inclusión en el Plan Hidrológico de la

Cuenca del Ebro, aunque no esté éste todavía definitivamente aprobado.

Respecto a las previsiones hechas en el llamado Pacto del Agua, tal como fue aprobado por las Cortes de Aragón, la historia ha demostrado que en cuanto a plazos de ejecución, incluso la previsión técnica sobre qué tipo de proyectos y previsiones de inversión, han exigido y exigirán probablemente unos ciertos ajustes. He tenido el gusto de presidir el pasado 13 de diciembre en Zaragoza una sesión de la comisión de seguimiento del Pacto —además, considero que fue lógicamente reivindicativa pero profundamente constructiva—, en la cual hemos dado a todos los integrantes de la mesa del Pacto una información, que, además —debo decir con orgullo— fue elogiada como exhaustiva, aunque se nos criticó —también muy legítimamente— el que llegó sólo un par de días antes. Es una información creo que muy detallada, también muy sincera del estado actual de todas y cada una de las obras. Y esa información, como es lógico, que es pública ya en Aragón, también está a disposición de su señoría si la quiere.

Creo que se ha agradecido por parte de los miembros de la comisión de seguimiento que se hiciese el estadillo actual del estado de ejecución de las distintas obras. También en aquella reunión de la comisión de seguimiento se plantearon las prioridades que, dadas las posibilidades materiales y técnicas, iba a plantearse la Confederación y fue consensuado —tampoco en la comisión de seguimiento se adoptan acuerdos formalmente—, pareció razonablemente correcto el hecho de dar prioridad a la terminación de los embalses que ya están en ejecución o contratación, como es el caso de El Val, Montearagón, La Loteta o Mora de Rubielos.

También quiero incidir en lo que hemos empezado a hacer de Santa Liestra —por referirme ya a uno de los proyectos que su señoría ha citado—, que es poner en marcha, con carácter paralelo y a ser posible previo a la ejecución material de las obras, planes de restitución territorial.

Como sabe su señoría, en el caso de Santa Liestra, en el valle del Ésera —que sí figura en presupuestos, aunque no venga con el nombre de Santa Liestra, sino de actuación y regulación en el valle del Ésera—, se ha presentado ya a los afectados un plan de restitución territorial dentro de una filosofía que estamos imprimiendo desde el Ministerio a la realización de grandes obras de regulación, que es poner de entrada, encima de la mesa, el compromiso —a ser posible pactado con el resto de Administraciones territoriales interesadas— de afrontar con carácter racional, y previo a la finalización de la obra, las restituciones territoriales o de promoción social o de usos locales de esa obra de regulación que sea posible.

A tal efecto, tuve una reunión la semana pasada con representantes de los ayuntamientos del Pirineo afectados por estas obras, que también ha sido razonablemente constructiva y se ha valorado positivamente el punto concreto que comentamos.

Por lo tanto, asumimos el Pacto del Agua, decimos también expresamente que el calendario y la previsión de realización que en su día se hizo por las Cortes de Aragón, como ya es evidente a estas alturas, es ir acomodándose y,

además, eso es normal en todas las obras del calibre que hablamos. Reconozco, como su señoría sabe, que ha habido problemas importantes; creo que hoy tendremos alguna otra pregunta sobre esas obras en los proyectos que inicialmente se hicieron por la Diputación General de Aragón y que han tenido que ser sometidos a reconsideración importante, como es el caso de Montearagón, por razones estrictamente técnicas, de viabilidad y seguridad de la obra.

Por lo tanto, no hay ningún parón, hay un compromiso de seguir adelante, hay una información entregada a la sociedad aragonesa muy realista de cómo tenemos las cosas, qué dificultades, si va una ficha obra por obra y los distintos trámites en que está cada obra, y hay un compromiso de seguir adelante con estas prioridades a las que me he referido hace un momento, tanto respecto a Santa Liestra como a Montearagón, en cuanto a revisión del proyecto y de culminar el Val, la Loteta, Montearagón y Mora de Rubielos.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Torres.

El señor RODRÍGUEZ TORRES: Me lo aclara en parte lo que dice el señor Secretario de Estado. Entiendo que ciertos ajustes son necesarios y soy consciente de que el tema es de bastante envergadura y que necesitará no cortos, sino medios plazos, por lo menos. En todo caso, mi pregunta obedecía a unos hechos que son claros y se palpan, y no es otra cosa que no ver nada, porque mal empezamos si en los Presupuestos Generales del Estado para este año ya no hay cantidad alguna para esas inversiones. Hay algunas para los años 1999 ó 2000, pero tampoco totalizan el Pacto del Agua o el precio de las obras. Si se ha puesto alguna cantidad es porque había inversiones aprobadas.

Lo que quiero recordar también es que el Pacto del Agua se firmó por todos los partidos políticos, incluidos el PP y el PAR, y que tanto uno como otro fueron un pilar fundamental para su acuerdo de gobierno; naturalmente ellos sabrán al final lo que tendrán que decir.

Espero que el Gobierno tenga la suficiente sensibilidad para que se realicen las inversiones necesarias que demandamos en Aragón en los temas hidráulicos. Ya me conformaría con que las inversiones hidráulicas en Aragón fueran del grado que el Gobierno Socialista había hecho hasta entonces. No obstante, le aseguro que le realizaré todas las preguntas y mociones que hagan falta para que este tema no se quede en el olvido, y espero que el Gobierno siga por ese camino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Se agradecen las preguntas y mociones porque así no hay riesgo de que nos olvidemos de las urgencias.

Sobre cobertura presupuestaria, los cálculos que yo tengo hechos es que la inversión será del orden de los 10.000 millones de pesetas durante este año en el conjunto de las obras, que no todo son presas, previstas en el llamado Pacto del Agua. Por supuesto cuando he dicho que el Gobierno no es parte no quiero decir que el Partido del Gobierno no lo haya sido, sino que la Administración Central del Estado, como persona jurídica que encarna al Estado, no tiene un pacto, un convenio suscrito y firmado por alguien que lo representase legalmente, aunque también he dicho —y lo reitero— que lo hacemos nuestro, vía la planificación de la Cuenca del Ebro.

En cuanto a cobertura presupuestaria, sí tenemos expresamente previsto, como he dicho antes, la regulación del Ésera, y hay un Programa, del que irán colgándose las distintas inversiones que se vayan materializando, aparte de las obras que ya están en ejecución, que es el 512-A, concepto Gestión e Infraestructura de Recursos Hídricos, que tiene como subconcepto otras actuaciones de infraestructura hidráulica en el Ebro y que, como PIP, como Proyecto de Inversión Pública —por si quiere localizarlo—, es el 88170060809, en el Anexo de Inversiones de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

El que no aparezcan desglosadas las distintas obras con nombres y apellidos, por decirlo así, responde, precisamente —y eso es lo que se explicó en la Comisión de seguimiento el 13 de diciembre—, a que, frente a la planificación heredada del Pacto, tal como se aprobó en las Cortes de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha habido que hacer bastante revisión de proyectos técnicos, y como esa revisión la estamos haciendo —el caso de Montearagón es el más público y notorio porque los medios de comunicación se han hecho eco del tema—, nos llevaba a tener a principios de año poco fundamento real para decir en cuál de ellos íbamos a invertir realmente. Por eso esas prioridades que se acordaron en la Comisión de Seguimiento y que tienen que ir adecuándose, además —y, repito, el caso de Montearagón es paradigmático al respecto—, a la disponibilidad técnica de unos proyectos que en su fase inicial no han respondido en muchos casos a lo que necesitamos en estos momentos.

Aprovecho también para decir que dentro de esa llamada que ha hecho esta Administración a la sociedad para que se corresponsabilice con la Administración hidráulica en la cofinanciación de obras públicas, hay una respuesta de la sociedad aragonesa y respecto a algunas de las obras incluidas en el Plan de Aragón que ya ha ido más allá que las palabras. Como usted también sabe, Regantes del Alto Aragón tienen ya un compromiso específico, adoptado en la Asamblea General y por unanimidad, de hacer unos desembolsos que permitan esa cofinanciación entre beneficiarios de la obra y la Administración hidráulica.

Por lo tanto, y sin perjuicio de que si hay cobertura presupuestaria para el mantenimiento de esa inversión del orden de los 10.000 millones, que viene siendo la media más o menos de los últimos años, respecto a los compromisos del Pacto del Agua, confío en que realmente la inversión pueda ser mayor por esa vía de la cofinanciación por parte de los beneficiarios de la obra por las vías que posibilita la

llamada Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos Generales del Estado de este año.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

— DE DON PASCUAL MARCO SEBASTIÁN (GPS) SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE YESA (NAVARRA), CON INDICACIÓN DE LAS PARTIDAS CONSIGNADAS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997 A ESTOS EFECTOS. (681/000271.)

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pregunta de don Pascual Marco Sebastián, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la ejecución del recrecimiento del embalse de Yesa (Navarra), con indicación de las partidas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1997 a estos efectos.

Tiene la palabra.

El señor MARCO SEBASTIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Secretario de Estado su presencia y, especialmente, sus últimas palabras cuando se refería a que el Ministerio asumía el Pacto del Agua firmado por todos los grupos en Aragón. Digo esto porque los aragoneses en estos momentos estamos preocupados con las últimas declaraciones de la Ministra, en las que preveía la posibilidad de ciertos trasvases. Y no es que los aragoneses —y los socialistas menos todavía— seamos insolidarios; los aragoneses y los socialistas siempre hemos sido gente de compromiso y gente de pacto.

Por tanto, creíamos que era importante, en una Comisión donde principalmente se iban a debatir distintos temas del Pacto del Agua, que pudiera haber estado hoy la Ministra aquí, sin desmerecer, por supuesto, la presencia del Secretario de Estado. Transmítale a la Ministra la preocupación que tenemos los aragoneses con este asunto y pedirle, desde el Ministerio, que haga lo posible por agilizar ese gran tema para Aragón.

En cuanto a la pregunta que hoy hacemos, estamos ante una obra emblemática dentro del Pacto del Agua. El recrecimiento de Yesa es una obra que va a regular prácticamente el 50 por ciento de las aguas previstas en el Pacto del Agua, cerca de 1.100 hectómetros cúbicos. Pero va a ser una obra que no va a beneficiar solamente a los regadíos de dos Comunidades, como son Navarra y Aragón, sino que, principalmente, va a beneficiar a una gran ciudad, como Zaragoza, especialmente en la calidad de aguas a la que usted también se refería anteriormente. Por tanto, creemos que es una obra no solamente emblemática, sino prioritaria.

En ese sentido, queremos saber del Secretario de Estado qué previsiones tiene el Gobierno en relación con la

ejecución del recrecimiento y, sobre todo, que nos indique qué partidas tiene previstas para el año 1997.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Gracias. El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Le agradezco que me muestre su agradecimiento por el compromiso sobre el Pacto del Agua, aunque nunca ha estado en discusión esa cuestión. En cuanto a su preocupación por las recientes palabras de la Ministra sobre trasvases, voy a tranquilizarle. Si se refiere a algún titular de prensa respecto de posibles trasvases desde el Ebro, la Ministra, y tengo la transcripción de las palabras exactas que dijo en un programa de radio, no hizo referencia a eso para nada. Fue un error de una agencia de prensa identificada perfectamente, error que ha corregido ya. Como digo, fue una agencia la que transmitiendo las palabras de la Ministra metió sin más, por un error supongo, algo que no se comentó.

En cuanto al recrecimiento de Yesa, le diré que tenemos un proyecto, como usted muy bien sabe, que ya está redactado. Los estudios de impacto ambiental están pendientes de complementar, tal como exigió en su momento la Dirección General correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, por un problema de relación interadministrativa, como es la definición de la variante de la carretera con los distintos trazados que usted sabe muy bien que se han estudiado, pues tiene, evidentemente, una funcionalidad social de regadíos y de abastecimientos de aguas de calidad muy importante. También está pendiente, dentro de la nueva dinámica que hemos introducido al respecto y a la que antes he hecho referencia con la pregunta del anterior Senador, la realización de los estudios de compensación territorial a la zona afectada.

Yo tengo aquí la ficha, que entregamos en la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua y que podría leer, pero por no cansar a sus señorías no lo haré y la entregaré al final, sobre el estado actual de esta obra, porque no han variado las circunstancias desde el 13 de diciembre hasta el momento para la elaboración del proyecto. Los datos fundamentales que figuran en esta ficha como tales serían: una capacidad de embalse total de 1.525 hectómetros cúbicos y un presupuesto de 14.466 millones de pesetas a los que habría que añadir unos 7.000 correspondientes a la variante de la carretera. El proyecto está redactado y se ha sometido a información pública. Está pendiente de aprobación a consecuencia de la información pública, dado que la Dirección General de Política Ambiental ha exigido la redacción de determinados complementos al estudio de impacto que estaba incorporado al proyecto. Y está pendiente de que el Ministerio de Fomento y la Diputación General de Aragón definan las variantes de las carreteras y de que éstas se sometan a información pública.

Por lo tanto, técnicamente es un proyecto bastante avanzado. Tiene administrativamente algunas dificultades derivadas, sobre todo, del tema de carreteras que no nos corresponde arreglar como Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Cuenta con un presupuesto de cuantía relevante:

14.466 millones más la inversión en carreteras. Por lo tanto, no va a ser una obra inmediata, porque todos estos temas a los que he hecho referencia como cuestiones pendientes llevarán su tiempo, pero sí es una de las obras emblemáticas del pacto de aguas de Aragón, pues una vez detectados los problemas se está actuando muy directamente con el Ministerio de Fomento y con la Diputación General para intentar resolverlos. No obstante, reitero, hay cosas que no dependen de este Ministerio en exclusiva.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador Marcos tiene la palabra.

El señor MARCOS SEBASTIÁN: Gracias.

Me alegra escuchar sus palabras, sobre todo porque han puesto de manifiesto la importancia que concede el Ministerio a esta obra. No obstante, le diré que me he quedado preocupado cuando antes usted ha dicho que en el cómputo general del Pacto del Agua en el año 1997 ustedes tenían previstos 10.000 millones de pesetas para ejecutar en este año. Como usted bien sabe, el presupuesto previsto del Pacto del Agua es de 200.000 millones de pesetas. Por tanto, le pediré que hagan un esfuerzo generoso desde su Ministerio porque los aragoneses tenemos, principalmente, necesidad de regar nuestras huertas y de dotar de buena calidad de agua a la ciudad de Zaragoza. Éste es un proyecto realmente emblemático para la ciudad de Zaragoza.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Gracias.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente quiero decirle que con 10.000 millones, que evidentemente distan bastante de los 200.000, aunque la cantidad de 200.000 será revisada porque está hecha sin contar con los estudios técnicos necesarios, mejoraríamos el ritmo inversor que se ha venido siguiendo como media en los últimos años. ¡Ojalá tuviésemos más para ir más rápido en todo! No obstante, si mantenemos ese nivel inversor, aunque no llenemos todas las esperanzas y anhelos, vamos razonablemente bien. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

— DE DON PASCUAL MARCO SEBASTIÁN, SOBRE LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE MULARROYA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA. (681/000272.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta del Senador Pascual Marco Sebastián, que tiene la palabra.

El señor MARCO SEBASTIÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta alude a un proyecto importante dentro del Pacto del Agua, que es la regulación de los ríos Grío y Jalón, lo que nosotros llamamos el embalse de Mularroya.

Como ustedes saben, el embalse de Mularroya va a regular 127 hectómetros cúbicos y va a posibilitar que 26.000 hectáreas sean mejoradas en aquella zona —la comarca está entre Calatayud y La Almunia— y que haya 5.000 nuevas hectáreas de regadío. La gente de esa comarca se dedica principalmente a la agricultura. Por tanto, nosotros creemos que ésta es una obra que se tiene que agilizar, entre otras razones, porque la gente de aquella zona y los agentes sociales están de acuerdo en que en aquella comarca, que se dedica principalmente a la agricultura, no es de recibo que en los meses de verano no puedan regar cuando hay fruta de una calidad impresionante y la posibilidad de que muchos puestos de trabajo queden asentados en aquella comarca.

Por tanto, la pregunta que hoy hacemos es: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio sobre el embalse de Mularroya?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Seguimos en el mismo contexto. Estamos dentro de las obras del Pacto del Agua, igual que antes. Esta obra expresa el por qué, a pesar de las previsiones que se hicieron en el pacto, como pasa en toda planificación hidrológica, al final, y sin que sea culpa de nadie, hay que variar los plazos que inicialmente, con la mejor voluntad, se previeron. En el caso del embalse de Mularroya tenemos unos problemas técnicos importantes vinculados al terreno. En estos momentos no está decidida la ubicación definitiva de la presa porque hay dudas de si resulta más razonable la alimentación del embalse a través de un túnel, que era el proyecto inicial que se previó, o por bombeo y, sobre todo, porque han aparecido unos datos sobre permeabilidad del terreno que, con la información de que disponemos en este momento, sabiendo además que se sigue avanzando en el estudio de la misma, hacen dudar que la ubicación en que tradicionalmente se ha pensado pueda ser la utilizada, porque podríamos encontrarnos con que hacemos el embalse, lo llenamos de agua y se nos filtre completamente para abajo. Es un terreno mucho más permeable de lo que se suponía. Este dato expresa lo que pasa muchas veces con las obras hidráulicas. Todo se hace con la mejor voluntad. Podemos decir que empezamos al año que viene, pero cuando se empieza el estudio técnico surgen los temas, es decir, que el terreno previsto no era el apto para hacer un embalse. Eso obliga a buscar variantes, a estudiar otras posibles erradas, etcétera.

Por lo tanto, tenemos una serie de problemas estrictamente geológicos y geotécnicos sin resolver en este mo-

mento. De ahí que dar previsiones de fechas en este tema no sería razonable. Como en el resto de los casos, si técnicamente estuviésemos este año, cosa que no considero posible, en condiciones de empezar a hacer materialmente las obras —repito que existe el proyecto de inversión pública al que antes he hecho referencia dando el número, denominado “Otras actuaciones de infraestructura hidráulica en el Ebro”, que está precisamente para aquellos de los distintos proyectos del Pacto del Agua que tengan encaje—, podríamos empezar con ellas.

En cuanto a la funcionalidad de la obra, por darle los datos exactos, aunque usted ha hecho referencia a datos muy parecidos sobre los riegos que atendería, nuestros datos son que consolidará 20.000 hectáreas y transformará 6.800 hectáreas nuevas. Es verdad que es una situación de escasez endémica que plantea un problema social y demográfico importante en la zona.

Por dar algún dato sobre el proyecto, en esa fase indeterminada en que está todavía, el presupuesto que tenemos calculado son 15.800 millones de pesetas, aunque evidentemente, según vayan a un sitio o a otro, esto puede sufrir variación. Tenemos previsto que en expropiaciones se gastarán unos 525 millones de pesetas y en este momento estamos pendientes de redactar el proyecto una vez que se decida físicamente dónde va a ir la ubicación definitiva del embalse.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Marco.

El señor MARCO SEBASTIÁN: Por nuestra parte deseáramos que agilice lo más posible el proyecto. Ésta es una vieja reivindicación de los agricultores de aquella comarca. Mientras tanto, quisiera decirle que una inversión importante del Ministerio de Medio Ambiente destinada a unas obras para regular un embalse del Alto Jalón ubicado en Alhama, embalse previsto para potenciar el regadío en la zona de Mularroya, en estos momentos está totalmente parada. Quisiera saber si es posible que se ponga en servicio, aunque sé que existen problemas con un ayuntamiento de la comarca. Creo que sería bueno que el Ministerio negociara con ese ayuntamiento.

En cuanto a los datos que he dado antes, los he sacado del informe que usted nos proporcionó en la última sesión de la Comisión de seguimiento del Pacto del Agua. En esos datos aparecen 26.000 hectáreas mejoradas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): El dato no voy a discutirlo, lo que ocurre es que en los avances de la planificación hidrográfica de la elaboración del Plan Nacional de Regadíos se van concretando las cifras y es posible que no se utilice el mismo concepto de transformación o de consolidación en los dos informes. De todos modos, admito la rectificación.

En cuanto a lo otro, tomo nota, pero no siempre nos es fácil negociar con los ayuntamientos; no siempre es fácil acercar posturas en las negociaciones como usted muy bien sabe.

— DE DON PASCUAL MARCO SEBASTIÁN (GPS), SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PANTANO DE LECHAGO, EN LA PROVINCIA DE TERUEL. (681/000274.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta de don Pascual Marco Sebastián.

Tiene la palabra.

El señor MARCO SEBASTIÁN: Nosotros desearíamos saber en qué plazo se plantea la construcción del pantano de Lechago, qué presupuesto hay para este año y cuáles son las previsiones sobre este proyecto. Estamos hablando de un proyecto al que las Cortes de Aragón han dado máxima prioridad por acuerdo unánime de todos los grupos políticos.

Sin duda alguna, este proyecto afecta a dos provincias, a la de Teruel y a la de Zaragoza en la zona del Jiloca cercana a Calatayud, comarcas eminentemente agrícolas donde el único medio de vida de sus habitantes es la fruta que allí recogen.

A propósito de este tema han tenido lugar diversas manifestaciones y reivindicaciones tanto en la zona de Teruel como en la de Zaragoza. Nosotros creemos que es importante que se contemple lo que las Cortes de Aragón dijeron en su día para que podamos incidir prioritariamente en esta inversión dentro del Pacto del Agua.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Mientras usted hablaba estaba comprobando que consta expresamente en el acta de la Comisión de seguimiento del día 13 de diciembre la manifestación de diversos integrantes de la misma a propósito de la prioridad que debe darse al embalse de Lechago. Por tanto, dado que esta Comisión tiene carácter vinculante en las recomendaciones que nos hace, asumo esa preocupación y esa prioridad.

En este momento se está estudiando la modificación del proyecto una vez más, por desgracia, respecto de las obras del llamado Pacto del Agua de Aragón, puesto que cuando se profundiza en el estudio del proyecto que se nos remitió en su día puede apreciarse que los aspectos geológicos exigen modificaciones profundas.

El calendario interno de trabajo de la Dirección General, no vinculante —no es que se dé un plazo para ello—, tiene previsto que se acabe la redacción del nuevo proyecto en junio o julio de este año, y a partir de ese momento empezaría la tramitación administrativa, si es que tenemos ya un proyecto definitivo que no ofrezca dudas,

información pública, declaración de impacto ambiental, etcétera, lo que tantas veces hemos comentado. Por tanto, se trata de una obra que está sólo relativamente madura que puede empezar la larga y prolija tramitación administrativa a partir del mes de junio cuando tengamos el proyecto definido, como acabo de decir.

El presupuesto de esta obra es de unos 4.000 millones de pesetas. El cálculo que hay en este momento es de 3.950 millones, aunque sin tener el proyecto acabado siempre estaremos hablando de aproximaciones.

Sólo me queda por decirle que a partir de junio, si es que tenemos ya el proyecto, podrán recordarnos que empecemos con la dinámica de la tramitación.

Quiero decirle también que hay problemas geológicos aunque no tan serios como los que comentábamos en el caso anterior. Es decir, también hay problemas de ubicación por las características geológicas del terreno.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Marco.

El señor MARCO SEBASTIÁN: Simplemente quiero decirle que nos gustaría conocer con más profundidad los datos que tiene el Ministerio sobre este tema y que a los ayuntamientos de aquella comarca nos gustaría que la Secretaría de Estado hiciera un seguimiento puntual de estos temas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Yo estoy completamente dispuesto. Creo que ese seguimiento debería hacerse, más que por la Secretaría de Estado, a través de la Confederación del Ebro por cercanía física y por inmediatez en el estudio del problema, pero le repito que estamos plenamente abiertos, como ya manifestamos en la Comisión de seguimiento, a dar toda la información disponible, sea buena o mala según los problemas que surjan, a todas las Administraciones interesadas y a los colectivos sociales que están pendientes de la realización de la obra. Por tanto, tienen abierta esa puerta con la Confederación del Ebro, y si fuese necesario conmigo mismo también en cualquier momento, tanto su señoría como los ayuntamientos de la zona.

— DE DON JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ (GPS), SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LICITAR LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE NÚCLEOS URBANOS QUE VIERTEN AL RÍO GUADIARO COMO PARTE DE LAS ACTUACIONES EN EL TRASVASE DE ESTE RÍO AL MAJACEITE, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. (681/000316.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta formulada por don José Carracao Gutiérrez, sobre la fecha pre-

vista por el Gobierno para licitar las obras de saneamiento de núcleos urbanos que vierten al río Guadiaro.

Tiene la palabra el señor Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, seguramente usted es conocedor de que el trasvase del río Guadiaro al Majaceite ha adquirido rango de ley, ley apoyada por la casi absoluta unanimidad de las Cámaras, y en la que, como tal, están previstas una serie de actuaciones que le interesaba conocer en su momento al Senador que les habla. Ya he tenido conocimiento de esa respuesta. Quiero que entienda que, de haber sido mínimamente satisfactoria para mí esa respuesta, me habría evitado esta intervención y seguramente también le habría ahorrado la suya. Como decía, al adquirir rango de ley hay una serie de fechas previstas por el Gobierno para licitar las obras que desearía conocer.

La que usted nos ha dado, no es sólo una respuesta mínimamente satisfactoria a mi juicio, sino que ha tratado de ocultar algo, lo que en mi opinión supone una falta de sensibilidad. Desde mi punto de vista, usted no ha tenido la modestia de reconocer que su Ministerio, el de Medio Ambiente, ha sido el que mayor recorte presupuestario ha tenido, motivo por el que ustedes no pueden abordar las actuaciones que desde un punto de vista de prioridades deberían haber abordado. Por tanto, ahora no pueden atender las demandas que ustedes mismos habían propuesto junto con el Partido Socialista.

Nosotros estamos en condiciones de demostrarle que el proyecto técnico del EDAR de Ronda había sido supervisado por los servicios técnicos y que esa obra estaba en condiciones de ser licitado. Le vamos a demostrar que en el proyecto de presupuestos para 1996 existía consignación presupuestaria. Por tanto, creo que, después de esa demostración, usted podrá pedir disculpas al Director General, Senador Zamorano, del que veladamente usted ha dicho que mentía cuando le decía que usted sólo podía manifestar que el pliego de condiciones estaba en fase de redacción. Creo que cuando le demostremos que el proyecto técnico había sido supervisado, que esa obra estaba en condiciones de ser licitada, cuando tenga constancia de ello —y puede repasar el acta—, pedirá disculpas al anterior Director General de Calidad de Aguas.

Señor Secretario, entiendo que usted ha salido con una evasiva más cuando decía que lo que quieren ustedes es hacer las obras bien. ¡Qué duda cabe! Todos queremos que las obras salgan bien; no creo que ése sea un derecho exclusivo del actual Gobierno o de su Ministerio, sino de todos. Ésa no es la razón ni el argumento válido, desde mi punto de vista, para no poder precisar una fecha para la licitación de estas obras.

Senadores presentes en esta Comisión, junto con este que le habla, buscamos fórmulas de consenso para la Ley del trasvase. Introdujimos en ella obras muy necesarias para la cuenca del Guadiaro. Y no se trata sólo de la provincia de Málaga, sino también de la de Cádiz, de los municipios de Jimena de la Frontera y San Roque, municipios generosos que han colaborado a que el agua sobrante de la

cuenca del Guadiaro pueda ser trasvasada a la deficitaria bahía de Cádiz.

Creo que ustedes deberían dar prioridad a estas actuaciones. Le rogaría que al menos proclamase la voluntad de su Ministerio de que se dé un carácter prioritario a estas actuaciones —repito—, aunque en el momento presente, por no tener las consignaciones presupuestarias necesarias estas obras no puedan ser licitadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): A mí me sorprende la capacidad que a veces se manifiesta de poner en mi boca términos que no he mencionado para nada. Yo no he utilizado la expresión mentir. No me he referido al anterior Director General de Calidad de las Aguas para nada, entre otras cosas porque el señor Zamorano no me había dicho de quién era la carta. Sólo dijo que tenía una carta del Ministerio, con lo cual ni pude acusarlo de mentir ni pude concretarlo en ese Director General porque no sabía de quién era la carta. Sólo he dicho algo que me parece muy razonable, y es que una carta no es un acto administrativo y yo no puedo responder de cartas que no son mías. Eso lo sigo manteniendo y creo que es así. Respondo de los actos administrativos de los anteriores gestores del Ministerio, gústenme o no, porque ésos sí me vinculan, las cartas no. Si yo estoy equivocado y me lo pueden demostrar, encantado y vendré aquí y pediré disculpas. Yo no tengo ningún interés en mentir. Si les digo que está en redacción el pliego de bases y que no tenemos un proyecto es porque se me informa de que es así. Si es una información errónea, gustosamente vengo a pedir disculpas, no lo dude usted.

En cuanto a lo que podríamos calificar juicios de intenciones, me parece que no tiene el más mínimo sentido entrar en ellos. Sí le digo que la previsión presupuestaria que hubo en el anteproyecto de 1996, que no llegó a ser proyecto, no tiene ningún valor, ni demostrativo de la existencia de proyecto de obra, como usted muy bien sabe, ni jurídico. Por lo tanto, nada tienen que ver, repito, los recortes presupuestarios ciertos o presuntos y el carácter óptimo o no del presupuesto de inversiones del Ministerio de Medio Ambiente este año con que en estos momentos estemos en condiciones o no de realizar la EDAR de Ronda y el resto de las actuaciones comprometidas respecto a saneamientos en la cuenca del río Guadiaro.

Hemos tenido el debate de presupuestos. Yo asumo los presupuestos tal y como son. Siempre digo, y no tengo ningún problema en repetirlo, que ya me gustaría como Ministerio inversor tener más dinero. Asumo los que son, las consecuencias del mismo en cuanto a lo que podemos hacer y no podemos hacer, pero reitero que los proyectos de depuración de la cuenca del río Guadiaro en estos momentos no son un problema presupuestario, sino que son un proyecto técnico. Será presupuestario no sé cuándo, a lo mejor el año que viene, puede ser, pero en este momento es sólo un proyecto técnico. Si mi información es incorrecta y

me lo demuestra así, vengo y pido perdón, no me plantea el más mínimo problema ni me pondré colorado por ello.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, usted no ha dicho que el señor Director General de Calidad de Agua mienta, pero usted sí ha dicho que no responde de la carta del Director General a que había hecho referencia el señor Zamorano y, por lo tanto, sólo se hacía responsable de que ahora está el pliego de condiciones. Yo creo que eso deja entrever que podría no ser cierto el hecho que manifestaba el Director General al Alcalde de Ronda cuando a través de una carta le decía que el proyecto técnico había sido supervisado, se le habían introducido consideraciones que estimaban los técnicos y que la obra estaba en condiciones de ser licitada.

Haciendo esa apreciación, quiero decirle que el proyecto de presupuesto de 1996 fue sólo eso, un proyecto, en el que existía consignación presupuestaria para el EDAR de Ronda y que lo que viene a demostrar el señor Secretario de Estado es que existía en el anterior Gobierno, en el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, voluntad política de que esa obra fuese ejecutada. Ustedes, al descabalar de los presupuestos la consignación presupuestaria, no han demostrado sensibilidad, por consiguiente voluntad política, para que esa obra tuviese un carácter prioritario y no haya podido ser ejecutada durante el ejercicio de 1996 ni tampoco durante el de 1997.

Le pedimos, y el Grupo Parlamentario Socialista va a velar por el cumplimiento de la ley del trasvase, que no olvide que obliga a todos a acometer esas actuaciones. Vamos a velar por el cumplimiento de esa ley y, por lo tanto, en el próximo ejercicio volveremos a insistir, si ustedes no consignan lo adecuado, con enmiendas, porque si no hay consignación presupuestaria, difícilmente el pliego de condiciones será nuevamente una evasiva. Yo creo que usted deberá impulsar el pliego de condiciones y deberá tratar de gestionar en los presupuestos las partidas correspondientes para que se acometan las actuaciones que son absolutamente necesarias. Yo no quiero abundar en los aspectos técnicos ya formulados por el Senador Zamorano, que usted también conoce.

Nada más y muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Voy a ser muy breve. Insisto, sobre la carta ni siquiera sabía en la primera contestación de quién era. Era una carta del Ministerio. Sí le digo que yo, por ejemplo, no he heredado ningún archivo de correspondencia de los gestores anteriores del Ministerio, sino que he heredado los expedientes administrativos, con lo cual no prejuzgo esa carta, que no conozco y que a lo mejor ni tengo, y si la tengo, yo no respondo de ella. Si es

cierto y me demuestran ustedes lo que se dice ahí, reconozco mi error y sin ningún problema. Pero no me parece que merezca más discusión el asunto.

En cuanto a voluntad política o no, la inclusión de una obra en el anexo de inversiones de los presupuestos, como demuestra la inclusión de éste en el proyecto de 1996, acredita que se escribe la obra. La voluntad política se acredita cuando con hechos concretos se pone en marcha el procedimiento de contratación. En los presupuestos tenemos, y podríamos poner muchos ejemplos —seguro que ustedes igual que yo—, muchas obras que llevan años puestas y que por una razón u otra, la que sea, sin hacer críticas a nadie, de hecho no llegan a materializarse.

Por lo tanto, me parece muy bien que ustedes insistan, que el año que viene lo planteen en los presupuestos si no lo hemos llegado a hacer, pero sí le digo que yo como regla general he pretendido, dentro de la continuidad del aparato inversor del Estado, que en presupuestos, en principio y puede haber alguna excepción, aparezcan obras que razonablemente —y no digo que luego sea así de verdad—, y según los informes de que dispongo, puedan empezar a acometerse durante el año. Luego puede que no pase así por problemas como los que antes mencionábamos en Aragón, pero sí hemos pretendido hacer esa adecuación entre la previsión del anexo de inversiones de los presupuestos del Estado y la capacidad técnica, por fase de elaboración del procedimiento, etcétera, de que pudiésemos de verdad gastar dinero en eso. La realidad dirá luego que no siempre es así, pero ésa es la razón de que obras que han estado en otros momentos pero que no tenían el sustento administrativo previo imprescindible para considerar que razonablemente podría hacerse un gasto efectivo durante el ejercicio de 1997 no aparezcan en ese anexo de inversiones.

Nada más.

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN (GPS), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A APOYAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE AGUA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA CON EL TRASVASE DESDE EL RÍO FRANCÉS RÓDANO. (681/000323.)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don José Castro Rabadán, sobre previsiones de trasvase del río francés Ródano a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Señor Presidente, señor Secretario de Estado, la Ministra de Medio Ambiente viene realizando declaraciones en los medios de comunicación y en diversas comparencias parlamentarias por las que se manifiesta partidaria de políticas alternativas como el ahorro del agua a los trasvases entre diversas cuencas. No obstante, el Plan Hidrológico Nacional, de carácter prioritario según la Ministra, preverá diversas obras hidráulicas. Al parecer, la escasez del agua en Cataluña no

se resuelve con el agua del río Ebro y por ello el Gobierno catalán ha decidido trasvasar agua del Ródano, previo acuerdo con las autoridades francesas.

Por ello, pregunto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la nación apoyar y satisfacer las necesidades de agua de Cataluña con el trasvase desde el río francés Ródano, como se viene demandando por el Gobierno autónomo catalán?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Los trasvases que en su día se hagan los decidirán ustedes aquí, porque los verdaderos trasvases entre territorios de cuencas hidrográficas distintas entre ámbitos territoriales de planes hidrológicos distintos tienen que estar incorporados a la ley del Plan Hidrológico Nacional. Por lo tanto, el Gobierno en esta materia en estos momentos ni tiene ni deja de tener propuestas, éstas se formalizarán a través del Plan Hidrológico Nacional.

En cuanto al trasvase del Ródano, es una alternativa no estudiada suficientemente todavía en cuanto a su viabilidad económica y técnica. Como usted sabe muy bien, tanto el Gobierno francés como la Generalitat han planteado recientemente la conveniencia de que sí existan ayudas económicas de la Unión Europea para realizar esos estudios previos. Es decir, estamos ante una posibilidad teórica, ya que desde el punto de vista de lo que es una decisión política hace falta tener una cuantificación todavía mucho más ajustada a la realidad sobre costes, impacto ambiental, posibilidades técnicas, etcétera, para tomar una decisión.

A mí me parecen conceptualmente bien todo tipo de iniciativas que se pongan a debate social y político para resolver problemas de agua en España. De hecho, no hace una semana todavía que he estado reunido con franceses y españoles que están trabajando muy directamente en los estudios del posible trasvase del Ródano, de aguas de Barcelona, de la Generalitat, para ver cómo van los estudios que están en marcha. Me parece muy bien que se analicen todas las alternativas; precisamente, uno de los mensajes que queremos transmitir —y creo que lo estamos haciendo, mejor o peor— desde el Ministerio de Medio Ambiente es que España ni puede ni debe apostar por una solución que ella sola, por sí misma, resuelva todos los problemas hidráulicos, sino que, constatados los problemas, la diferencia entre las zonas geográficas y los posibles usos, hay un abanico de medidas alternativas ninguna de las cuales resolverá con carácter general o universal el conjunto de los problemas, pero cada una de ellas, en cada uno de los sitios, puede ayudar a resolver algunos de esos problemas. Y de ahí esa insistencia de la Ministra de Medio Ambiente, a la que hacía usted referencia en su intervención inicial, sobre la búsqueda de fórmulas alternativas. Por ejemplo, en Cataluña se está avanzando mucho en el estudio —y me parece digna de ser considerada esa experiencia, porque puede traspasarse a otros puntos de España— en materia de reutilización. También hay reutilización en

otros puntos de España, pero Cataluña tiene una experiencia y un conocimiento de la materia que es muy útil, como la desalación de agua de mar y como las posibles redes modificadas y en paralelo para abastecimientos urbanos o para las aguas industriales y no industriales. Es decir, hay mil cosas, cada una de las cuales no arregla todo, pero en cada sitio pueden ser una alternativa medioambiental inocua y financieramente no tan gravosa como los grandes trasvases para resolver cada uno de los problemas. Ése es el tipo de análisis que estamos haciendo en lo que hemos llamado el «libro blanco de la política de aguas» para acotar, en su caso, y certificar, si es así, que no queda otro remedio, que demandas existentes o futuras sólo a través de un trasvase se podrían arreglar. Incluso el trasvase del Ródano, al margen de todos los estudios de viabilidad que quedarían por hacer, sabe usted que es discutido por técnicos de la Universidad de Barcelona y de la Administración hidráulica catalana que creen que tienen una alternativa más razonable en la política de reutilización, por ejemplo, al margen del posible trasvase desde el Ebro.

Con esto quiero decir que hay un abanico de consideraciones, de estudios pendientes por hacer que llevarán en su día —y no es éste el momento, desde luego— a tomar una decisión al respecto, pero, repito, me parece muy bien que toda posible alternativa se estudie y se ponga sobre la mesa, para así estar seguros de que la decisión que al final se tome —que en este caso será tomada por las Cámaras, por el Congreso de los Diputados y el Senado— sea el fruto de haber contemplado, de verdad, todas las posibilidades.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias por su respuesta, que ha sido neutra por cuanto se ha referido a que hay estudios pendientes y a posibles alternativas para el tema del agua.

Pero ya que tenemos la posibilidad de hacer una pequeña reflexión sobre el tema del agua y de su escasez, y ya que estamos en un mundo macro desde el punto de vista regional, no español, sino europeo, yo pregunto al señor Secretario de Estado si no se les ha encendido todavía la bombilla sobre si el problema de la sequía, que es periódico en el sur —y me refiero al sur de Europa—, no nos llevaría a la necesidad de un plan hidrológico europeo en el que la riqueza del agua del norte se compensase con la escasez del sur. Porque estamos hablando de un tema que hoy parece una utopía, pero hemos conseguido traer gas de Siberia, de Argelia, por debajo del mar, vamos a dar luz a Marruecos con líneas de alta tensión enterradas en la tierra y en el mar, y por ello el problema no es tecnológico, sino económico. Pero ya que el agua es de interés general y de gestión pública —así lo entendemos nosotros—, pensamos que sería necesario hacer un plan hidrológico. Yo he llegado a plantearlo al anterior Ministerio, y me dijeron que era una cuestión que la Unión Europea no había considerado por el momento, pero que sería interesante estu-

diarlo. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

Yo pregunto si el nuevo Ministerio, el nuevo Gobierno no podría plantear a Europa la necesidad de ir uniendo voluntades para hacer un gran plan hidrológico europeo que satisfaga, de una vez por todas, cuando surjan, las necesidades de los sureños, igual que se satisfacen otras. Porque se dice que los problemas son tecnológicos, pero yo no creo que lo son porque se han resuelto otros mayores aún, como ha sido atravesar el Canal de la Mancha, que son palabras mayores. Yo creo que estamos hablando de un problema de intereses; el agua es un bien común que hasta ahora tenía poco sentido pecunario, pero ahora, con la postura de algunos gobiernos europeos, y la del Gobierno español, de privatizar el agua, a lo mejor empieza a ser interesante hacer un plan hidrológico para vender el agua del norte a los del sur, que no la tenemos. Yo no estoy de acuerdo con la solución de la privatización del agua, pero tal vez puede ser un acicate para que los grandes inversores se dediquen a meter tuberías por Europa para traer el agua. Y no creo que sea un problema ecológico mayor ni menor que el del gas, el de la electricidad o el de las autopistas. Por tanto, no creo que se pueda distraer al toro diciendo que el problema es ecológico o del cambio tal o cual, porque hoy todo se puede resolver, y los planes que se plantea la humanidad los podemos resolver. Los demás es que no deben plantearse. Y yo creo que éste es un problema que se puede resolver.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez):

Es muy sugestivo el planteamiento que ha hecho usted. Desde luego, para un plan hidrológico europeo yo no veo condiciones de madurez ni, en este momento, sinceramente, conveniencia del mismo, por la indeterminación de la planificación en España, para empezar; porque desde luego un plan europeo debe ser una integración de necesidades y balances; por la muy disimil problemática que se plantea entre los países del norte de Europa y los del sur y porque en este momento se está planteando a nivel europeo algo que conceptualmente puede ser previo a un planteamiento de planificación conjunta europea, que es la mera existencia de una política de aguas europea, que, como usted sabe, está en discusión. Se está elaborando una propuesta de directiva sobre política de aguas en la que sí se contemplan, aunque no desde la perspectiva de la elaboración de un plan hidrológico europeo, los problemas transfronterizos del agua. En concreto, se debate en el seno de la Unión Europea la posibilidad de establecer organismos de cuenca comunes a varios países, cuando se trata de ríos transfronterizos. Se debaten, aunque ya de alguna manera la solución está prejuzgada en el Convenio de Helsinki sobre cuencas compartidas, los condicionamientos que el uso de las aguas y, en consecuencia, la calidad de las mismas pueden tener en los países que tienen la parte alta

de las cuencas de los ríos respecto a los derechos de los usuarios de los países que ocupan la parte baja de la misma cuenca, que es el caso que tenemos nosotros, por ejemplo, con Portugal para los ríos que fluyen hacia el Atlántico.

Por tanto, sí hay un debate europeo no vinculado directamente a un plan hidrológico nacional europeo, pero sí para definir unas normas europeas sobre política de las aguas. En el seno de los grupos que trabajan en esa materia se plantea, una y otra vez, por así decirlo, el distinto grado de preocupación que existe en los países del norte de Europa, por simplificar y globalizar, y en los países del sur respecto a los temas de calidad y cantidad de las aguas. En el norte de Europa la cantidad no se ve como un problema, por obvias razones meteorológicas, y lo que preocupa es básicamente la calidad. En los países del sur de Europa nos preocupan las dos cosas, porque además ríos sin cantidad difícilmente pueden conservar la calidad. Por eso tengo la sensación, pareciéndome una idea sugestiva la que usted propone, de que hay todavía un grado de maduración muy elemental de lo que podrían ser unos criterios comunes dentro de la Unión Europea en materia de aguas como para que pueda plantearse a corto plazo la posible existencia de un plan hidrológico europeo, aunque, como idea, ni la descarto ni me parece utópica, sino que me parece un planteamiento más a considerar.

Por último, en cuanto a la referencia a las posturas de privatización del agua, yo no voy a prejuzgar qué posturas tienen otros gobiernos, pero desde luego este Gobierno no tiene ninguna postura privatizadora del agua ni va a adoptar ninguna decisión al respecto en esa línea.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ (GPS), SOBRE LAS CAUSAS DEL RETRASO Y LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO CON RESPECTO A LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAYA DE LA RADA Y LA MODIFICACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DEL SANEAMIENTO INTEGRAL EN ESTEPONA (MÁLAGA). (681/000326.)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Pasamos a continuación a la pregunta del señor Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las causas del retraso y las previsiones del Gobierno con respecto a la finalización de las obras de remodelación de la playa de La Rada y la modificación de la conducción del saneamiento integral en Estepona, Málaga.

Tiene la palabra el Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Señor Secretario, esta pregunta se formula porque no ha sido contestada en tiempo por el Ministerio y no porque se haya pecado de impaciencia por parte de este Senador en cuanto a obtener una contestación, ya que fue presentada el día 1 de octubre, y se solicitó su conversión a pregunta oral el día 4 de diciembre, dos meses después, bastante por encima de los veinte días que establece el Reglamento.

Por lo que sí manifiesto impaciencia es por conocer la situación en la cual se encuentra este paseo marítimo, ya que, como bien sabe, fue un convenio que se firmó con el Ayuntamiento de Estepona en el año 1995, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 6 de abril de dicho año. Se comenzaron las obras pero antes del verano pasado se paralizaron. En un núcleo turístico de la importancia que tiene Estepona dentro de la Costa del Sol las obras no se han vuelto a reanudar —según tengo entendido—, y quisiera conocer cuáles son las causas que han motivado esa paralización, en qué situación se encuentra actualmente y qué previsiones hay, tanto para el comienzo de las obras como para su finalización.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): En cuanto al retraso, lo siento, pido disculpas porque nuestra obligación es contestar en plazo. Entre el Congreso de los Diputados y el Senado hemos contestado unas mil preguntas, lo que exige un gran esfuerzo, no por parte mía sino por parte de los funcionarios, y a veces, aunque queramos, llegamos tarde. Pido disculpas porque sé que deberíamos llegar en plazo, aunque no lo consigamos. Sí les aseguro que se está haciendo un esfuerzo importante por intentar contestar a todo —no digo en el plazo, porque materialmente no llegamos—, y por dar la información más completa de que disponemos, dentro de lo que es una pregunta parlamentaria.

En cuanto al paseo marítimo de La Rada tenemos previstos para el año 1997, 132 millones de pesetas para esta obra. ¿En qué punto estamos materialmente? Pendientes de separar técnicamente, de escindir, por parte del Ayuntamiento, el proyecto en dos, para hacer las respectivas actuaciones. Ya sabe usted que es una obra cofinanciada entre el Ayuntamiento y la Administración Central —Dirección General de Costas—, cada uno por su lado. Por lo que se me ha informado desde la Dirección General de Costas, esperamos, en cuestión de días, que nos llegue la propuesta del Ayuntamiento de la escisión de qué parte de la obra hace cada uno. Nosotros tenemos disponibilidad presupuestaria para empezar el proceso de contratación, con lo cual, razonablemente, las obras empezarán este año y, aunque no voy a dar plazos de su finalización, es una obra relativamente pequeña y no tiene por qué durar más de este año, enseguida tiene que estar acabada.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): El señor Zamorano tiene la palabra.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Secretario.

Que la escisión sea la causa por la cual durante más de un año esta obra haya estado paralizada, que haya pasado toda una temporada turística en la Costa del Sol sin que se ejecute y corramos el riesgo de llegar a la próxima temporada sin saber en qué situación se va a encontrar, no parece

una excusa muy importante. Sin entrar en quién es el culpable, si el Ministerio o el Ayuntamiento, los hechos ciertos son que el paseo marítimo ha pasado toda la temporada turística sin construirse y que el principal atractivo que tenemos en la Costa del Sol, aparte del sol, son las playas y su infraestructura turística, con lo cual se ha producido un perjuicio para toda la población y para todo el sector en Estepona.

Yo me alegro de que se pueda llegar a una pronta solución, y aceleraría el acuerdo de decisión al objeto de que podamos llegar a la próxima temporada turística con el paseo marítimo terminado, y no echar una pelota a un tejado o al otro para ver si es culpa del Ministerio o es culpa del Ayuntamiento, porque las informaciones que por parte del Ayuntamiento se transmiten en Estepona son al revés, echan constantemente la culpa al Ministerio. Nos encontramos, tal vez, con dos administraciones que pecan de lo que se llama mentalidad extrapunitiva, de echar siempre la culpa a los demás, pero el tema queda por resolver. Superemos esta mentalidad extrapunitiva y lleguemos a una posibilidad de acuerdo cuanto antes porque el objetivo final debe de ser que este paseo marítimo esté en funcionamiento cuando llegue la temporada veraniega porque podría tener graves consecuencias en cuanto a la detracción del turismo, no ya en el presente sino también en el futuro, por la cadencia que el mismo tiene de ciudad, y podamos tenerlo en marcha la próxima temporada turística.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Yo pretendo huir —a veces se me puede escapar algún juicio crítico— de echar culpas cuando informo en una sesión como ésta, pero ya que plantea usted el tema, la culpa es de que cuando yo tomé posesión de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, el presupuesto del Programa 514C, de actuaciones en la costa para el año 1996 estaba íntegramente agotado hasta la última peseta por el anterior Gobierno y, por tanto, no había dinero disponible para ninguna inversión durante este año.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE ISTÁN Y EL COLECTOR PRINCIPAL DEL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL, EN EL SECTOR DE ESTE-PONA (MÁLAGA). (681/000127.)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a la siguiente pregunta del mismo Senador, don Francisco José Zamorano Vázquez, sobre las previsiones del Gobierno en relación con la realización de obras en el tramo comprendido entre Istán y el colector principal del sanea-

miento integral de la Costa del Sol occidental, en el sector de Estepona.

Tiene la palabra el Senador Zamorano Vázquez.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, volvemos a encontrarnos con una pregunta que viene aquí por no haber sido contestada en tiempo y forma, aunque ya conozco su anterior respuesta.

Ésta no fue una pregunta aislada, fue una batería de preguntas que le presenté sobre todo el plan de saneamiento de la Costa del Sol. Tuvimos una intervención oral en su día sobre lo que era el plan de saneamiento en la Costa del Sol oriental, y esta pregunta hacía referencia al plan de la Costa del Sol occidental, que, como sabe, también está declarada de interés general, y que tiene un sistema bastante avanzado del desarrollo del mismo.

A lo largo del año 1996, tal vez por el fuerte recorte presupuestario que sufrió su Ministerio en el mes de mayo —hay que recordar que la mayoría del recorte presupuestario que se decretó como gran medida por este Gobierno nada más asumir el poder fue en su Ministerio—, nos encontramos con que se había producido un fuerte parón en todo lo que es el plan de saneamiento de la Costa del Sol, y éste, en concreto, cuyo proyecto creo que también estaba terminado, ha tenido la misma vida, supongo, que han tenido los anteriores en cuanto a saneamiento y colectores en Mijas, Fuengirola, etcétera. Lo cierto es que quisiera tener una contestación, a ver si tengo suerte y es distinta a las otras siete que he recibido sobre el saneamiento de la Costa del Sol.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra para contestar el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Lamento decirle que la contestación no va a ser distinta.

El saneamiento integral de Estepona en este momento no está entre las actuaciones programadas, ni en ejecución, evidentemente, por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas y calidad de las aguas del Ministerio de Medio Ambiente. Usted sabe que hay otros sectores, como el sector Torremuelle, en Benalmádena, en el que sí se ha avanzado bastante, pero en éste no.

Doy por supuesto, y no voy a reivindicar el debate, aunque tendré ocasión de decir que se puede echar la culpa a recortes presupuestarios, que en el ejercicio pasado ha habido dos recortes presupuestarios que han sido duros para un Ministerio inversor como es el Ministerio de Medio Ambiente: el primero se acordó en diciembre por el anterior Gobierno socialista, el segundo lo acordamos nosotros en mayo, y repito, son duros para un Ministerio inversor. No es verdad que la mayor parte de ese recorte haya recaído en el Ministerio de Medio Ambiente, y no vamos a repetir el debate de presupuestos del año pasado, pero ese dato en sí mismo no es cierto; eso ha afectado a la expansión de las nuevas inversiones, sin duda alguna, pero en esta materia —le repito— no hay ninguna actuación pro-

gramada en este momento con recorte presupuestario y sin recorte presupuestario para la conducción del saneamiento integral de Estepona.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Para réplica tiene la palabra el señor Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, efectivamente me temía la respuesta, que es la misma que se ha dado para el sector de Fuengirola, para la estación depuradora de Fuengirola, para la de Mijas, etcétera. Este recorte presupuestario no sólo afectó al saneamiento de la Costa del Sol en mayo, sino también al presupuesto que ustedes presentaron a esta Cámara, en el que venía un recorte suficientemente importante como para no poder acometer —como muy bien acaba de indicarme—, obras en esta parte de la costa y, como además hicieron, rechazando todas las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó al respecto. Pero habla de una actuación que no es que se contemple ahora, el pliego de condiciones de la depuradora de Torremuelle fue aprobada por el último Consejo de Ministros del anterior Gobierno, y desde entonces lo que se ha hecho es retrasar la apertura de plicas. Por consiguiente, hay que tener claro que esta única obra que se va a acometer del saneamiento de la Costa del Sol fue decidida por el anterior Gobierno y paralizada por ustedes hasta este ejercicio. Esperemos que en próximos ejercicios podamos continuar con esta política de saneamiento que se venía realizando por el anterior Gobierno, que tiene una especial importancia, tanto para la calidad de las aguas como para la Costa del Sol en cuanto a su potencial turístico, porque podría darse que obras que se estaban desarrollando pudiesen verse ahora cortadas, porque, efectivamente, el colector de Istán a Estepona, ustedes no lo contemplan, son 580 millones de pesetas, pero la depuradora que es lo más importante, ya está en marcha y funcionando. Por tanto, nos vamos a encontrar con que ese plan conjunto que se estaba desarrollando en años anteriores, ahora se va a ver troceado de forma que, incluso los recursos de que se dispone, no podrán ser correctamente utilizados, perdiéndose muchas economías a escala por el hecho de perder las inversiones más pequeñas, como es el caso de este colector, que conectaría a Istán con Estepona, donde sí está funcionando la depuradora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Veo que quiere llevarme usted a un debate comparativo entre lo que hacía el Gobierno anterior, tan preocupado por la calidad de las aguas y dentro del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y lo que hacemos nosotros, que no nos preocupamos del tema. Estoy dispuesto a mantener ese debate cuando se quiera, pero no creo que sea el trámite.

Yo aquí me limito a decir la verdad de las cosas. Lo que está, está; lo que no está, no está. Donde hay proyecto, hay proyecto y donde no lo hay, no lo hay. Donde hay dinero previsto, lo hay y donde no lo hay, no lo hay. En este caso no lo hay.

Las declaraciones del Gobierno anterior aprobando obras me sirven de poco argumento. En alguna ocasión —creo que en esta Comisión específicamente— he tenido ocasión de poner encima de la mesa, en conocimiento de sus señorías, las cifras de liquidación del presupuesto de obras con retención de créditos o sin retención de crédito que me he encontrado en el Ministerio. Es muy fácil firmar convenios, declarar urgencias, acordar que se realicen obras. Lo que no es tan fácil, pero sí creo que es exigible a un buen gestor de un presupuesto público, es tomar cada una de esas decisiones reteniendo dinero en efectivo contra el presupuesto del Ministerio. No en vano, el año pasado he tenido que dedicar, sólo en los programas que yo gestiono, varias decenas de miles de millones —del orden de los 70.000— para cubrir agujero presupuestario —no quiero jugar con las palabras—, compromisos asumidos por los gestores anteriores de la política de aguas y de costas, exigibles, en consecuencia, para la Administración, pero que carecían de toda retención de crédito por parte de la Intervención General del Estado.

Por tanto, jugar a buenos o malos con meras declaraciones formadas me parece que es desviar la realidad de los términos a comparar, que es rigor en la asunción de compromisos con dinero comprometido o no rigor en la asunción de compromisos sólo para decir que se han hecho las cosas, pero sin tener el dinero suficiente para materializar eso que se promete.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

La pregunta de don Francisco Bella Galán sobre las causas que han llevado a la destitución de dos jefes de Gabinete de la Ministra de Medio Ambiente, ha quedado aplazada en la reunión anterior de Mesa y Portavoces para la próxima comparecencia de la señora Ministra, que probablemente será el día 17.

— DE DON FRANCISCO BELLA GALÁN (GPS) SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROGRAMA DENOMINADO VÍAS VERDES PUESTO EN PRÁCTICA POR EL SUPRIMIDO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE. (681/000339.)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Por tanto, pasamos a la siguiente pregunta formulada por el mismo Senador sobre la situación actual del programa denominado Vías Verdes puesto en práctica por el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. (681/000339.)

Tiene la palabra el Senador Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, como bien sabe, a través del programa de Vías Verdes se intentaba, con el inventario de líneas férreas ya inservibles en España y dentro del plan director de infraestructuras, montar un programa que tuviera varios objetivos importantes, entre ellos, poner en valor la riqueza de nuestros espacios naturales, sobre todo aquellos muy cercanos a esta antigua línea férrea, así como el potenciar el turismo de carácter ecológico o cultural a través de actividades que supongan esparcimiento, senderismo, ciclismo, equitación, etcétera.

Entre otros objetivos también estaba el que pudiera servir este programa de Vías Verdes como articulación o como hilo conductor de rutas para estructurar este desarrollo turístico, sujeto también a este plan director de infraestructuras y, por supuesto, el aprovechar un patrimonio disponible de esas líneas que, por otra parte, es además un patrimonio histórico de este país.

Me gustaría que contestara esta pregunta en la generalidad del proyecto, qué significa éste para el nuevo Ministerio de Medio Ambiente y que me hablara de la idoneidad de este programa. En concreto, quisiera que me hablara de recursos, de presupuesto y, sobre todo, de tiempos y plazos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): La verdad es que el planteamiento de la pregunta puede ser muy amplio. Yo voy a darle una cierta información que tengo aquí disponible y, en su caso, si no responde a lo que le preocupa exactamente en este momento profundizamos en este mismo debate o en otro momento.

Por los datos de que yo dispongo, el programa de Vías Verdes, tal y como se incluyó en su momento en el Plan Director de Infraestructuras del antiguo Ministerio, está plenamente asumido; no hay ninguna discrepancia conceptual, ideológica o política por parte del Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, como tal Plan Director lo asumimos íntegramente y articularemos los medios de que dispongamos para ir poniéndolo progresivamente en marcha.

Creo que el atractivo básico de un plan como éste es, por una parte, el preservar la finalidad de dominio público de unas infraestructuras vinculadas a un uso público que hoy día ya no existe —el ferroviario, que se sustituye en su caso por el de paseo— y, además, el fomento de actividades de tipo recreativo al aire libre, de disfrute de la naturaleza, que son cada vez más valoradas y ocupan más el tiempo de ocio de los ciudadanos españoles, aparte de ser infraestructuras atractivas para la oferta turística del país.

Por tanto, me parece que es difícilmente discutible la bondad genérica de un programa, como el de Vías Verdes, diseñado por el Gobierno anterior. No tengo ningún incon-

veniente en reconocerle méritos, lo mismo que puedo criticar otras cosas.

Por los datos de que yo dispongo, en este momento el inventario total, que está prácticamente cerrado, de las líneas de ferrocarril en desuso —potenciales candidatas a ser reconvertidas a Vías Verdes—, asciende a los 7.650 kilómetros, lo cual da idea de que hablamos de una parte importante de zonas de dominio público de titularidad estatal y, por tanto, la futura y progresiva reconversión a Vías Verdes es una labor que llevará bastante tiempo. Son muchos kilómetros.

En estos momentos —es uno de los problemas que a veces plantea cuestiones difíciles de resolver en la práctica proyecto a proyecto—, la división entre titulares es del siguiente orden de magnitudes: RENFE es titular de 2.514 kilómetros, de esos 7.650 a los que he hecho referencia; FEDE, de 1.819; el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ahora, en consecuencia, de Fomento, de 1.124, como patrón de las empresas públicas titulares de instalaciones ferroviarias; otros organismos varios del Estado, 307 y, con titularidad inscrita o no, pero reclamada por parte de particulares, 1.886 kilómetros. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Creo que este desglose puede servir para hacerse una idea, aunque sea «grosso modo», de los distintos problemas que se pueden plantear al ir concretando unos proyectos u otros.

Las previsiones presupuestarias de gasto en este tema para el año que viene creo que son del orden de 532 millones de pesetas —no sé dónde tengo los datos—. En el período 1993/1995 el balance de actuación en la materia ha sido la conversión en Vías Verdes de un total de 109 kilómetros de vías férreas en desuso, con una inversión —repito que en ese período 1993/1995— de 840,2 millones de pesetas, lo cual, como dato significativo, da una media de 7,7 millones de pesetas por kilómetro. Con esto se pueden hacer una idea de cuál es el coste que supone este tipo de reconversiones para las administraciones públicas interesadas. Repito que son 7,7 millones de pesetas por kilómetro en la experiencia del período 1993/1995.

Las obras que tenemos en condiciones de ser licitadas y que, en consecuencia, son valoradas por la Secretaría General de Medio Ambiente como de más próxima realización son las siguientes: en La Rioja, el tramo Haro-Ezkaray; en Cantabria, el Valle de Toranzo; en Murcia, Baños de Mula-Caravaca, y en Navarra, Lecumberri a Huici. Esto supone realizar conversión en Vías Verdes por la suma de 37 kilómetros en La Rioja, 14 en Cantabria, 45 en Murcia y 7 en Navarra.

Por tanto, a finales del año 1997, si se cumplen estas previsiones, podremos disponer, más o menos, y con esa inversión de quinientos y pico millones de pesetas, de unos 100 kilómetros más de Vías Verdes respecto de los que disponemos a comienzos del ejercicio.

Para terminar, quiero decirles que no quiero ocultar que, a veces, se plantean problemas con las entidades locales que, en ocasiones, aspiran muy legítimamente a darle usos distintos a esos terrenos de dominio público, lo que

dificulta en ocasiones la coordinación interadministrativa en proyectos de este estilo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador Bella tiene la palabra.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Sin duda alguna, me satisface la primera parte de la contestación a la pregunta, debido a que compartimos el hecho de que este programa fue concebido desde la participación en cuanto a su elaboración, y hubo un amplio consenso dentro del Consejo Asesor de Medio Ambiente, así como también está concebido en el marco de la colaboración del Estado con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. Sin duda alguna, recoge también uno de los principales objetivos que se han planteado desde el Ministerio de Medio Ambiente en cuanto a la generación de empleo a través de programas medioambientales.

Lo que sí creo es que deberíamos de avanzar un poco más y que se debería hacer un esfuerzo mayor en este sentido, sobre todo pensando en que estamos aprovechando uno de los conceptos más importantes dentro de la terminología medioambiental europea que es el tema de la recuperación, y posiblemente si no nos damos prisa podríamos llegar tarde a intentar resolver o reconvertir alguna de estas antiguas líneas férreas que es lo que pretendemos de Vías Verdes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

No tengo nada que añadir. Estoy plenamente de acuerdo con lo que ha dicho su señoría y creo efectivamente que es un buen ejemplo de colaboración interadministrativa en la línea, además, de un proceso participativo, como el del CAMA, que en este caso ha sido muy fructífero y que demuestra las líneas correctas por las que hay que ir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

— DE DON FRANCISCO BELLA GALÁN (GPS), SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL GOBIERNO NO HA PROCEDIDO AÚN AL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA. (681/000340.)

El señor PRESIDENTE: Nueva pregunta de don Francisco Bella, sobre los motivos por los que el Gobierno no

ha procedido aún al nombramiento del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

El señor Bella tiene la palabra.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, esta pregunta llega a la exposición oral en esta Comisión, una vez ha transcurrido bastante tiempo desde el mismo nombramiento. Además, coincide el momento en que se formula a pregunta oral ante la Comisión con el nombramiento del Presidente, en este caso, del Patronato. Pero quisiera aprovechar que tenemos la oportunidad de conversar sobre el mismo, si me lo permite el señor Secretario de Estado, me gustaría comentar la importancia que Doñana tiene actualmente en nuestro país, y yo diría que dentro de la propia Unión Europea, no sólo desde el punto de vista ecológico, sino como escenario, sin duda, importante, del equilibrio que tiene que existir entre el desarrollo que el hombre propicia y la conservación de la naturaleza, así como también como escenario importantísimo de la coordinación administrativa que, evidentemente, es necesaria para la gestión de los espacios naturales, como emblemático lugar donde las relaciones de la administración de este espacio con su entorno toma vida en muchas ocasiones y, al mismo tiempo, al estarse desarrollando en él la primera experiencia de desarrollo sostenible sustentada por la Unión Europea en nuestro país.

Me gustaría que, ya que no puede responder, evidentemente, al tenor literal de la pregunta, sí lo hiciera a las siguientes que serían derivadas de la misma: ¿a qué se debió la tardanza de hace seis meses en este nombramiento? ¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Gobierno para nombrar el Presidente? Y, ¿cuál es la razón, en definitiva, de hacer coincidir el cargo de Ministro con el cargo de Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Señor Secretario, le advierto que las preguntas realizadas son una derivación de la pregunta que se formulaba y que puede no contestarla si no lo considera oportuno.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestarle brevemente porque es una derivación y una multiplicación, porque una pregunta se ha convertido en tres.

En primer lugar, voy a responderle sobre la tardanza. Parece deducirse del tenor literal de la pregunta que ahí ha habido como un período de vacancia en la ocupación de la presidencia del Parque, cosa que, como usted muy bien sabe, no responde a la realidad. Es decir, don Carlos Romero, anterior Presidente del Patronato del Parque Nacional, lo fue hasta el mismo momento en que doña Isabel Tocino, actual Ministra de Medio Ambiente, tomó pose-

sión. De hecho, los reales decretos correspondientes al cese y al nombramiento llevan exactamente, como no podía ser de otro modo, la misma fecha de 22 de noviembre. Por lo tanto, objetivamente no ha habido tardanza; es decir, el Gobierno ha utilizado las posibilidades y competencias que le atribuye la Ley para, en el momento que lo ha considerado oportuno —que no tiene por qué ser al día siguiente de constituirse un Gobierno—, proceder al cambio, en este caso, del Presidente de un organismo como el Patronato del Parque Nacional de Doñana. Este Gobierno desde que tomó posesión podía haber cambiado todo cargo de libre designación al día siguiente o no hacerlo. De hecho unos se cambiaron rápido, otros se cambiaron más tarde y otros no se han cambiado ni se van a cambiar, y en ningún caso se puede hablar ni de tardanza ni de premura; es el ejercicio de una potestad administrativa discrecional en cuanto a su ejercicio o no, cese y nombramiento y, por supuesto, discrecional en cuanto a la valoración del momento oportuno para ser ejecutada. Por lo tanto, ni ha habido tardanza, ni ha habido ningún momento de vacío en la Presidencia del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

En cuanto a las razones por las que el Consejo de Ministros ha considerado que la persona idónea para presidir el Patronato del Parque Nacional de Doñana es la actual Ministra de Medio Ambiente, probablemente por mi parte sería presuntuoso decir las razones por las que el Consejo de Ministros toma una decisión por dos circunstancias: en primer lugar, porque el Consejo de Ministros es mi superior jerárquico y, en segundo lugar, porque es un órgano colegiado. Y en cuanto a las razones, son más bien unas razones subjetivas de cada uno de los miembros integrantes de tal órgano y, aparte, como los actos del Consejo de Ministros, tal como luego se publican en el «Boletín Oficial del Estado», no llevan expresada la exposición de esos motivos subjetivos, no llevan exposición de motivos, para entendernos, repito que sería una presunción por mi parte.

Pero sí puedo decir que hay una serie de motivos de sentido común, porque sí he participado en el proceso de elaboración del criterio al respecto, a nivel de comentario, etcétera, y me parece que por la importancia que tiene —usted ha hecho referencia a ello y yo, por lo tanto, no voy a repetirlo ahora— la experiencia que se está viviendo en Doñana, la absoluta relevancia de ese sistema ecológico para nuestro país, parecería muy conveniente que la Presidencia del Patronato estuviese vinculada a una capacidad resolutoria en materia de medioambiente y de aguas —no lo olvidemos, tan importante para el futuro de Doñana— que concurren por pura jerarquía administrativa en la Ministra de Medio Ambiente.

Por lo tanto, repito, sin prejuzgar los motivos subjetivos de los integrantes de ese órgano colegiado, llamado Consejo de Ministros, me parece que hay unos motivos objetivos discutibles, como todos evidentemente, que hacen muy razonable e incluso conveniente esta concurrencia en la Ministra de Medio Ambiente de la doble condición de Ministra del ramo y de Presidenta del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

El Senador Bella tiene la palabra.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, yo le agradezco que haya contestado a esta derivación de la pregunta, pero permítame un comentario porque, siendo tremendamente respetuoso con los criterios que utiliza el Ministerio, sin duda alguna los criterios que se utilizan en un caso deben ser similares a los que se utilizan en otros, y eso quizá es un poco lo que pone en entredicho o en duda aquellas actuaciones que difieren de otras que están dimanadas del propio Ministerio. En este caso, yo no he hablado en absoluto de vagancia, no me he referido a ello; no sé si en el tono o en la expresión que he podido pronunciar se ha denotado algo de eso, sin duda alguna no lo he querido decir...

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Me he referido al término jurídico vacancia, de estar vacante, y no a vagancia; no lo interprete mal.

El señor BELLA GALÁN: Lo que he querido es justificar que por la importancia que tiene el Parque Nacional de Doñana un vacío de Presidente del Patronato del Parque de 4 ó 5 meses, sin duda alguna es muy importante, porque es un espacio, no sólo del punto de vista ecológico, como antes decía, sino del punto de vista de relación intersectorial, entre administraciones, sectores sociales, etcétera, muy complicado, y hace falta un árbitro que es precisamente ese Presidente del Patronato. Digo esto porque el propio señor don Carlos Romero presentó y pidió su cese prácticamente a la semana de constituirse el nuevo Gobierno, cese que no se atendió y, en cambio, ha habido otro cese dentro del Ministerio de Medio Ambiente, el caso de Borja Cardelús, que se atendió prácticamente en cinco días. Entonces, eso es lo que me hace pensar por qué en un caso sí y en otro caso no. Pero sobre todo quiero dejar constancia de que don Carlos Romero, anterior Presidente del Patronato de Doñana, pidió su cese voluntariamente 5 ó 6 días después de constituirse el Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Es verdad que don Carlos Romero presentó su petición de cese, cosa que, por otra parte, es normal y se agradece casi como gesto de cortesía cuando cambian las personas físicas integrantes del órgano que te ha nombrado para cualquier cargo, pero eso no prejuzga, salvo que se achaque a don Carlos Romero irresponsabilidad en el ejercicio de sus funciones, que durante estos meses intermedios no haya habido quien ejecute las funciones de Presidencia del

Patronato del Parque y doy, por supuesto, que no ha sido así.

Por lo tanto, ni vacancia, ni vagancia, ni tardanza.

En cuanto a por qué el planteamiento del anterior Secretario General de Medio Ambiente, don Borja Cardelús, de dejar el Ministerio, se atendió en 5 días —no sé cómo sabe usted que en cinco días— y el otro tardó más es porque las circunstancias son distintas, porque el señor Borja Cardelús lo planteó en otro momento y por otros motivos que nada tienen que ver con el planteamiento de don Carlos Romero; los cargos son distintos, las motivaciones son distintas, las relaciones personales son distintas, todo es distinto. No creo que sea intelectualmente muy coherente hacer la comparación de los dos supuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ (GPS), SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LA TRAMITACIÓN SEGUIDA EN LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR PARA LA CONCESIÓN DE LICENCIAS O AUTORIZACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA INSTALACIÓN DE UNA DESALADORA DE AGUAS EN MARBELLA (MÁLAGA). (681/000405.)

El señor PRESIDENTE: Queda una última pregunta de don Francisco José Zamorano Vázquez. Tiene su señoría la palabra.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, lamento tener que empezar todas mis preguntas con una queja sobre el compromiso que se adquiere por el Ministerio, tanto con el Reglamento de la Cámara como con esta Comisión, y en este caso quiero que sea una queja a la que preste especial atención, porque la verdad es que creo que se ha podido llegar a lo que es una desconsideración con esa Comisión, con este Senador e incluso con el Presidente de esta Cámara.

En el mes de octubre se hizo aquí una pregunta similar a ésta referente a la desaladora de la Costa del Sol. En aquel momento usted no me pudo contestar sobre la financiación de los fondos europeos, y quedó en que me remitiría la respuesta por escrito. Dos meses después, en diciembre, yo no había recibido esa contestación. Recabé el amparo del Presidente de la Cámara y él —me consta porque así me lo comunicaron— le envié a usted un escrito haciéndole ver que yo necesitaba recibir esa respuesta. Hoy estamos ya en el mes de febrero, y esa respuesta no ha llegado.

Con eso, tuve que presentar de nuevo otra pregunta para poder valorar cuál es la situación en la que se encuentra esta desaladora. Como bien saben, su ejecución se planteó en un momento de preocupación en cuanto a la disponibilidad de recursos que había en la Costa del Sol, a finales

del año 1995. Tenía un presupuesto aproximado de unos 8.500 millones de pesetas, con una producción que podría llegar a los 60.000 metros cúbicos/día. En función de este volumen, la competencia en cuanto a la autorización corresponde en exclusiva al entonces Ministerio de Obras Públicas, hoy Ministerio de Medio Ambiente, en función del Real Decreto 1.327/1995, sobre instalaciones de desalación de agua marina o salobre.

Por parte de la mancomunidad ya se ha enviado la correspondiente petición de autorización, creo que fue en el mes de noviembre de 1995, y junto con ella también se envió un proyecto de convenio sobre abastecimiento de agua en la Costa del Sol, que afectaba a la mancomunidad, al Ministerio y a la Junta de Andalucía, y quisiera saber qué suerte ha corrido ese convenio, si se llegó a firmar o no, porque no tengo constancia de que fuera firmado por las tres administraciones. De todas maneras, quisiera una confirmación respecto a ese dato.

Posteriormente, en el mes de marzo, la Confederación Hidrográfica del Sur transmite a la mancomunidad un escrito, parte de un expediente, en el cual se solicita una serie de datos que debe aportar a la mancomunidad para poder darle autorización provisional. Quisiera saber si todos esos requisitos fueron cubiertos por la mancomunidad, cosa que entiendo que debe ser así, ya que en el mes de junio, por parte del Ministerio, se produce la autorización provisional para la desaladora —aquí las fechas son importantes—, también con una serie de requisitos, y quisiera saber si estos requisitos se han cumplido o no. Porque, en definitiva, señor Secretario, éste es un problema que puede afectar muy gravemente a toda la población de la Costa del Sol. No solamente el coste que ha tenido la desaladora va a ser importante, sino también los intereses que ello va a generar y, sobre todo, habrá que valorar la llegada o no llegada de esos fondos europeos y la responsabilidad de que las distintas administraciones pueden tener en el mismo, en tanto que pueda haberse seguido o no correctamente todo el procedimiento, toda esa función de policía que corresponde a la Administración y que, en este caso, correspondería a la Confederación Hidrográfica del Sur.

Éstas son básicamente las preguntas, y quisiera escuchar su respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Gracias.

Tiene su señoría toda la razón, y una vez más pido disculpas. Yo me comprometí en la comparecencia anterior, cuando hice el ofrecimiento expresamente, a darle esa información que yo no tenía, y soy responsable de que no haya llegado aquí.

Pido disculpas, pero le explico por qué no la he enviado, al menos para que le quede clara constancia de que no responde ni a menosprecio ni a desconsideración, que creo que es la palabra que ha empleado usted. No responde a un incumplimiento querido por no valorar suficiente-

mente su derecho a tener toda la información que obra en poder de las administraciones públicas. No ha llegado esa contestación porque todavía no sé qué contestarle, y lo explico.

En el Ministerio existían unas actuaciones previas relativas a la desaladora de Marbella, entre otras cosas, la propuesta de convenio a la que ha hecho usted referencia que, efectivamente, nunca se firmó. Ha habido una correspondencia, nuevamente cartas, entre autoridades administrativas, promotores de la obra, constructores de la misma, en las cuales, de alguna manera, sí se denota que se daba por supuesto que iba a haber esa presentación a fondos europeos para que el proyecto fuera financiado en las cuantías que correspondieran. Pero en la fase previa a la puesta en marcha del proyecto y a la autorización por nuestra parte, ese clima de diálogo que se ve que existió para-administrativo no se concretó en ningún tipo de instrumento jurídicamente vinculante para la Administración, ni en resoluciones administrativas, ni en pactos, ni en formas convencionales de tal manera —y yo tengo constancia de eso, porque los interesados me han ido aportando, ya que yo tampoco la heredé en el Ministerio, esa correspondencia que se fue cruzando, y cuando digo que no la heredé no imputo nada, porque en la Administración pública no hay obligación de conservar las cartas particulares, aunque sean de altos cargos— que sí veo y constato, por ese cruce de correspondencia, que había una especie de consentimiento tácito o de supuesto común respecto a que se iba a presentar a financiación por la Unión Europea en unos fondos u otros —tampoco ha quedado muy claro— el proyecto de la desaladora de Marbella. Pero repito que, administrativamente, no hay ningún papel —llamémoslo así—, documento, convenio, protocolo o pacto o como se quiera llamar, que vincule a la Administración a hacer esa presentación asumiendo el interés general de la obra a la Unión Europea.

¿Cuál es la situación en este momento? Por una parte, como usted sabe igual o mejor que yo, las circunstancias de carestía en el abastecimiento a los municipios de la mancomunidad que existían en el momento en que se decidió lanzar este proyecto ya no son las mismas y, en consecuencia, la presión social tampoco lo es. Por otra parte, la construcción material está prácticamente acabada, la tramitación administrativa ha sido, en lo que a mí se me alcanza, exquisitamente respetuosa con la legislación vigente, y no entiendo a qué alude usted cuando hace referencia a dudas al respecto, pero si hay alguna cosa en concreto me lo dice y lo estudiamos, por supuesto.

En cuanto a la decisión sobre presentación a fondos comunitarios, es una decisión que implica problemas y por eso —y retomo la parte inicial de mi contestación a la pregunta de su señoría—, aunque me comprometí a enviarle la respuesta, no lo he hecho, porque no sé muy bien qué poner en ella, y ahora ya, que estamos aquí ante la nueva pregunta, le digo por qué.

No desconozco esa realidad previa a la puesta en marcha del proyecto a la que ha hecho referencia y que está acreditada a través de un cruce de cartas, correspondencia entre las personas interesadas en el proyecto. Pero tam-

poco puedo desconocer que esta obra, formalmente, no ha sido declarada de interés general y, por lo tanto, jurídicamente, no es responsabilidad de la Administración central del Estado.

Por otra parte, no puedo desconocer que, en los fondos europeos, la línea de crédito vinculada a los programas de abastecimiento urbano y, en consecuencia, a la desalación, se incluye en el Programa Pomal y, en consecuencia, va contra los Fondos Feder, y no a fondos de cohesión, que no tienen una línea para esta materia. La financiación de los Fondos Feder —ni yo soy experto ni creo que éste el momento de entrar en una descripción de ellos—, donde sí podría tener una cabida este tipo de programas, tiene una forma de repartirse que está convenida entre las administraciones territoriales españolas y la Unión Europea, que en este momento, y con el reparto que ha habido ya de proyectos, no deja margen de maniobra. A los fondos de cohesión les pasa lo mismo. Ahí podría tener cabida, quizá, un proyecto de éstos vinculado a los programas contra la sequía, pero exige en principio unos requisitos administrativos, como una licitación a través del «Boletín Oficial Comunitario» previo a la que se vincula, digamos, la subvención europea a la apertura del proyecto a la competencia europea.

Ninguno de estos elementos es absolutamente determinante, y por eso tampoco doy por zanjada la cuestión, si no le habría contestado: No se puede presentar, y lo siento. Pero sí que generan una serie de problemas administrativos, de dificultades. Estamos hablando con el Ministerio de Economía y Hacienda, que es al final el que es el responsable, y no el Ministerio de Medio Ambiente, de la presentación del conjunto final de proyectos en Bruselas, e incluso, en algún caso, con alguna consulta a la Administración de Bruselas, sobre cómo resolver estas dificultades que, en un caso u otro, se me plantean. Por lo tanto, por desgracia, es un asunto abierto, cuya solución definitiva no tengo todavía, y por eso tampoco se la he comunicado por escrito. Quizá en lo que he cometido la indelicadeza, y procuraré que no vuelva a pasar, es en no haberle dado un toque telefónico para explicarle que reconozco mi falta y por qué no acababa de llegar la famosa contestación.

Éste es el estado actual del problema de la financiación con fondos comunitarios, en su caso, de la desaladora de Marbella.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, la verdad es que la contestación que me da me deja con una profunda preocupación por lo que respecta al coste que pueda tener para los ciudadanos de la Costa del Sol la instalación de dicha desaladora y también por lo que creo que puede ser un grave incumplimiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Sur al no seguir el procedimiento administrativo obligado para una obra de ese tipo.

Con fecha 5 de marzo se envía a la Mancomunidad una carta expresando los requisitos que deben tenerse para la autorización —la autorización no estaba concedida—, entre ellos, por ejemplo, la justificación de la propiedad de los terrenos. Tres días antes de que se otorgara la autorización el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anuló el acuerdo del Ayuntamiento de Marbella para la concesión de los terrenos, es decir, ese requisito no estaba cubierto, pero se concedió la autorización, al igual que otra serie de términos, que desconozco ahora mismo, como en qué situación se estaba, cómo es la captación de agua del mar, o el vertido posterior de salmueras.

Respecto a cuando ustedes conceden la autorización, en una contestación a un Diputado le dicen, entre otras cosas, que para autorizar la puesta en explotación será requisito indispensable la ejecución de las obras de conformidad con los proyectos aprobados. En contestación que usted me da con fecha 25 de noviembre dice que el proyecto para la construcción de la planta desaladora de la Costa del Sol entró en la Confederación el día 29 de octubre. Y le quiero recordar que esta planta desaladora fue inaugurada por el Presidente de la Confederación, junto con don Jesús Gil y Gil, el día 19 de septiembre, es decir, un mes antes de que el proyecto entrara en la Confederación. Pero, además, le diré que este proyecto no fue aprobado por la Mancomunidad hasta un mes después, en noviembre.

En mi opinión, ha habido una negligencia por parte de la Confederación en cuanto al cumplimiento de todo el procedimiento administrativo y de la función de policía y, desde luego, cuando no se ha cumplido tramitación, tal vez por otros pactos o acuerdos que existían en Málaga, difícilmente puede ser ahora que se trate de exculpar la llegada o no de fondos europeos por este motivo. Ésta es una responsabilidad que no pueden pagar los ciudadanos de la Costa del Sol. Es responsabilidad de la Confederación no haber cumplido con el procedimiento para el que tenía competencia. No se puede inaugurar una desaladora sin permiso y no se puede felicitar al constructor de la desaladora por lo pronto que se ha hecho, por no haber pedido ni un permiso. Asimismo, la autorización que en su día se dio no contempla los requisitos que se habían establecido como previos. Y creo que estos datos requieren una aclaración y una actuación por parte del Ministerio, que asuma la responsabilidad. Desde luego, el coste de esa desaladora no puede recaer en los recibos del agua de los ciudadanos de la Costa del Sol.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Lamento decirle, con todo el respeto, que está usted profundamente equivocado. Confunde usted lo que es la autorización provisional con la autorización definitiva. La autorización definitiva, evidentemente, se hace ya con un proyecto de construcción definitivo; la autorización provisional no.

Le puedo asegurar que en el trámite de información pública no se hizo ni una sola alegación, y ahora estoy defen-

diendo a los gestores anteriores de la Confederación, no la mía, pero las cosas son como son y este expediente administrativo se ha tramitado muy bien por parte de la Confederación en lo que a mí se me alcanza y usted no lo ha desmentido en nada. La tramitación se ha acomodado estrictamente a la legislación vigente pero en lo que es responsabilidad de la Confederación, ésta ni tiene la obligación de abastecer a las poblaciones ni es la que promueve la obra. La Confederación se limita, conforme al Real Decreto de agosto del año 1994, regulador de los procedimientos de desalación, a otorgar la autorización y verificar que el proyecto de construcción se acomoda a las disposiciones técnicas de esa normativa. Pero, ni es una obra de la Confederación, ni tiene una finalidad que sea encargada por el ordenamiento jurídico a la Confederación.

La tramitación ha sido exquisita desde el punto de vista de la legislación administrativa. Se han cumplido todos los plazos. No ha habido una sola impugnación por parte de nadie. No ha habido una sola alegación en contra en la fase de información pública. Y que usted —perdóneme— desconozca ese procedimiento —pero estoy dispuesto a concertarle una entrevista con el Presidente de la Confederación para que le explique cómo se tramitan estas cosas— no es fundamento suficiente ni justo, a mi juicio, para hacer las graves imputaciones que ha hecho sobre negligencia, incumplimiento, etcétera, que no se corresponden con la realidad.

En cuanto a la financiación con fondos europeos, no puedo responder de por qué los gestores del Gobierno anterior —eso puede preguntárselo usted a ellos— no firmaron en su día el convenio que hubiese permitido la titularidad estatal de esa instalación. En ese caso, ni estaríamos hablando ahora de problemas a posteriori para presentar la financiación europea, ni existiría ese riesgo que tanto le escandaliza de que los ciudadanos de Marbella tengan, en su caso, que pagar el coste de la desaladora.

Estoy de acuerdo en que sería bueno ayudar a que eso no fuese así, pero, por desgracia —ahí sí—, un incumplimiento —parece deducirse de esas correspondencias que he podido ver— de los responsables del Gobierno anterior en cuanto a la no firma de ese convenio antes de realizar la obra ha dejado este tema de manera bastante empantanada y que tiene ahora una solución por lo menos con problemas, como he explicado al principio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado de Aguas y Costas, por su presencia y por haber respondido a todas las preguntas formuladas.

La sesión se suspende hasta las cuatro, hora en la que se debatirán las mociones, y no antes de las seis de la tarde se empezará el debate del proyecto de Ley.

Eran las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

MOCIONES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A COMPROMETERSE AL SOTERRAMIENTO DEL TRAZADO DEL FERROCARRIL EN LA CIUDAD DE LOGROÑO (LA RIOJA) O, AL MENOS, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA GENERAL VARA DEL REY Y EL BARRIO DE LA ESTRELLA, AL TRASLADO DE LA ESTACIÓN DE MERCANCÍAS, TALLERES Y ASPECTOS LOGÍSTICOS AL POLÍGONO DE EL SEQUERO, AL SOTERRAMIENTO DE LA ACTUAL ESTACIÓN, Y A ASUMIR Y AGILIZAR CON LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES DICHAS INVERSIONES. (661/000011.)

El señor PRESIDENTE: Entramos en el apartado de Mociones.

La primera es del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a comprometerse al soterramiento del trazado del ferrocarril en la ciudad de Logroño (La Rioja).

Tiene la palabra el señor Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tenemos la oportunidad de presentar en la Comisión de Obras Públicas la moción que el Grupo Parlamentario Socialista presentó y publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, el 8 de noviembre de 1996.

En la moción se pide algo que, desde la visión que tenemos sobre el futuro de la ciudad de Logroño, nos parece muy importante, no sólo desde la posición que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene en la Comisión de Obras Públicas, sino también desde la posición que todos los grupos representados en el Consistorio logroñés defienden. Es una petición unánime que también se ha manifestado en el Parlamento de La Rioja y se refiere a la necesidad de proceder al soterramiento del ferrocarril en la ciudad de Logroño.

El crecimiento de Logroño ha estado condicionado históricamente por la ubicación del ferrocarril; el río Ebro es la única barrera natural situada al norte, pero ha encontrado obstáculos en su crecimiento en sucesivas barreras artificiales, y la primera barrera artificial que se produjo en la ciudad fue el ferrocarril, que se trazó en el siglo XIX; posteriormente, el impulso de la ciudad hizo que a partir de los años treinta se desbordara la barrera, apareciendo importantes asentamientos urbanos al sur de la misma, pero no unidos de forma muy fortalecida, sino de forma precaria con el resto de la ciudad.

El siguiente trazado del ferrocarril se hizo una realidad con una nueva estación en el año 1958 y parte del nuevo trazado se desarrollaba en trinchera para facilitar el franqueo de la barrera. Éste es el trazado que existe en la actualidad y, como decimos en la exposición de motivos, su-

pone una barrera que condiciona de una manera muy notable el crecimiento ordenado de la ciudad y el esponjamiento del mismo.

Así se ha reconocido en distintos estudios que se han venido haciendo por parte de las autoridades municipales y que con soportes técnicos suficientes así lo avalan, señalando la necesidad de que este trazado tenga un tratamiento especializado, sobre todo desde el punto de vista del soterramiento, como proponemos en la moción.

El Plan General de Urbanismo, que se aprobó en el año 1992, también abunda en estos criterios y en la necesidad de este soterramiento, incluso establece unos plazos para que esto sea posible. Estudios técnicos desarrollados por Ineco en el año 1993 a instancias del Ayuntamiento y del propio Plan General de Ordenación Urbana llegan a una serie de conclusiones en las que precisan que las instalaciones ferroviarias han supuesto históricamente una barrera para el crecimiento de la ciudad de Logroño, que la alternativa más correcta consiste en el soterramiento del trazado actual en el tramo más amplio posible para facilitar la expansión de la ciudad, y el propio Plan General de Logroño cuenta con esta alternativa estableciendo un Plan especial de reforma interior para los terrenos del ferrocarril y condicionando parte de sus previsiones a la actuación, por lo que urge iniciar el proceso.

El nuevo Consistorio emanado de las últimas elecciones municipales y gobernado por el Partido Popular —el equipo de Gobierno actual en el Ayuntamiento de Logroño es del Partido Popular— encargó, como así lo manifestaba el Plan General de Ordenación Urbana, el preceptivo PERI que está en este momento en redacción. El Plan Especial de Reforma Interior para los terrenos del ferrocarril se está redactando en estos momentos y va en la dirección que nosotros proponemos en la moción, que es la del soterramiento y las obras de infraestructura necesarias tanto para el acondicionamiento de la nueva estación o de la actual, con los accesos correspondientes desde la profundidad que vaya el soterramiento, como el traslado de lo que hoy es estación de mercancías al polígono de El Sequero, fundamentalmente.

Creemos —así se ha valorado por los estudios, y en esto se basa no sólo la proposición del Grupo Parlamentario Socialista, sino, repito, el acuerdo que ha habido en Plenos extraordinarios de la Corporación logroñesa— que este soterramiento lleva aparejadas una serie de obras de infraestructura con unos costes que se valoran. Así se hizo por parte del Grupo Parlamentario Socialista cuando se presentó la moción con la memoria económica valorada, y es una memoria económica que deviene de los estudios que con las correcciones correspondientes al alza hizo en su momento Ineco por encargo del Ayuntamiento de Logroño.

En esa memoria económica se demuestra que, evidentemente, ésta es una obra que se puede casi financiar por sí sola al cien por cien al Gobierno de la nación sobre las medidas previstas para solucionar los problemas de tráfico que genera la línea de ferrocarril en la ciudad de Logroño (La Rioja). El Gobierno de la nación contestaba por escrito a este Senador informando de algo que ya sabíamos; pero

quiero resaltar un aspecto importante de la contestación que hace referencia a que desde el año 1988 el Ayuntamiento, junto con Renfe y el desaparecido Ministerio de Obras Públicas, en este momento Ministerio de Fomento, viene estudiando múltiples soluciones con objeto de concertar una solución viable, técnicamente posible y financieramente asumible para los organismos que tendrían que participar en su financiación. Esta concertación —añadía la constestación del Gobierno— en el momento actual no se ha producido.

En el Boletín Oficial de La Rioja, de 27 de agosto de 1996, el Ayuntamiento de Logroño convocó un concurso restringido para la contratación de la asistencia técnica para la redacción del Plan Especial de Reforma Interior número 3, Ferrocarril, del Plan General de Ordenación Urbana de Logroño. Dado que el urbanismo de la ciudad de Logroño es competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que el Ministerio de Fomento es competente en puesto que, lógicamente, los terrenos que quedarían vacantes —y así se reconoce por parte de la actual Corporación— en la actual estación de ferrocarril tanto para viajeros como para mercancías darían lugar, con las revisiones del Plan General de Ordenación Urbana correspondientes, a que esta valoración fuera la que financiase el coste de las obras del soterramiento y las correspondientes al traslado de la estación de mercancías y todo lo concerniente a la nueva ubicación.

En definitiva, es una obra que tiene los acuerdos políticos adecuados por parte de las fuerzas que están representadas en el Ayuntamiento de Logroño y tiene por parte de las fuerzas políticas de la Comunidad Autónoma de La Rioja los respaldos suficientes en cuanto a su necesidad, de ahí la imperiosa obligación que se impone al Gobierno de la nación de responder a estas necesidades dentro de sus competencias, reservando las competencias que tanto el Ayuntamiento de Logroño como el propio Gobierno de La Rioja tiene en las materias que le conciernen. Lo que se pide en la moción, precisamente, es que el Gobierno de la nación asuma las suyas.

El 26 de septiembre del año pasado, este Senador recibió la contestación a una pregunta parlamentaria que hizo en su día materia de planificación de infraestructuras, deberá establecerse un proceso de concertación institucional que seleccione las soluciones técnicas y financieramente viables.

Tanto el Ministerio de Fomento como Renfe —termina la contestación del Gobierno— manifiestan su disponibilidad para colaborar, toda vez que los citados procesos dan lugar a mejoras en la integración del ferrocarril en la ciudad y en los servicios de transporte.

Lógicamente la contestación del Gobierno se atiene a las competencias que el Gobierno tiene en la materia y, evidentemente, el Ministerio de Fomento no podía decir otra cosa, en cuanto que tiene que asumir una responsabilidad importante, en una obra de gran trascendencia no solamente para la ciudad de Logroño, sino para la Comunidad de La Rioja. Evidentemente, tanto el Ayuntamiento como los responsables del Gobierno de La Rioja, necesitamos que, de una vez por todas, el Gobierno de la Nación y

concretamente el Ministerio de Fomento asuma su responsabilidad en esta obra en concreto.

Recientemente, el Concejal Delegado de Urbanismo del Ayuntamiento de Logroño —el pasado viernes, día 31 de enero— manifestaba en la prensa local que confiaba en que las obras de los terrenos de Renfe, en relación con el soterramiento de la vía férrea a su paso por Logroño, se iniciasen a finales de 1998. Enseñó la fotocopia al señor Presidente y luego a la Mesa para que tenga constancia de esta manifestación de una autoridad importante, el primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Logroño. Por lo tanto, se demuestra que el Ayuntamiento, no solamente está deseoso de que esto sea posible, sino que está anunciando ya fechas. Es necesario que el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Fomento, se comprometan mínimamente a hacer lo que pedimos en la moción, es decir, que por acuerdo de esta Comisión de Obras Públicas y, en definitiva, del Senado, el Gobierno asuma el compromiso de solucionar el actual trazado del ferrocarril en la ciudad de Logroño mediante el soterramiento del mismo, al menos en el tramo entre la intersección con la Avenida General Vara de Rey y el Barrio de La Estrella; al traslado de la estación de mercancías talleres y aspectos logísticos al polígono de El Sequero; al soterramiento de la actual estación con los servicios correspondientes y el sistema de trinchera cubierta para el resto del trazado; y, en el último lugar, una vez redactado el plan especial de reforma interior, a asumir y agilizar, con las dotaciones presupuestarias correspondientes, las inversiones de esta obra pública en la ciudad de Logroño.

Por tanto, señor Presidente, lo que estamos pidiendo es algo en lo que incluso el Gobierno, en su respuesta del pasado 26 de septiembre del año 1996, ya asume la necesidad de su competencia en esta materia. Pero, es más, el mismo primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Logroño anuncia que a finales de 1998 estaremos iniciando las obras de soterramiento. Por tanto, creemos que no habrá problema alguno para que los grupos parlamentarios, sobre todo el Popular, que apoya al Gobierno de la Nación, tengan inconveniente en apoyar con su voto esta moción.

Así lo esperamos y, desde la posición de este portavoz y desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos agradecerlo si así se produce.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, en turno en contra, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Ésta es una moción que nuestro Grupo ha estudiado con el mayor interés y que, como hubiera manifestado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es de enorme importancia para la ciudad de Logroño y para su futuro desarrollo urbanístico. Así lo vienen solicitando las diversas administraciones públicas por la trascendencia que, como ya hemos dicho, puede tener para el desarrollo de la ciudad.

Mediante la moción se insta al Gobierno a comprometerse a asumir una serie de soluciones al actual trazado del ferrocarril en la ciudad, como son —y se ha dicho ya— el soterramiento del mismo, al menos en el tramo entre la intersección con la Avenida General Vara de Rey y el Barrio de La Estrella, al traslado de la estación de mercancías, talleres y aspectos logísticos al polígono industrial de El Sequero, con lo cual, según parece, se podría potenciar esta zona; el soterramiento de la actual estación con los servicios correspondientes, y el sistema de trinchera cubierta para el resto del trazado.

Redactado el plan especial de reforma interior, que como saben los señores Senadores, es competencia municipal, se pide en la moción que el Gobierno asuma y agilice, con las dotaciones presupuestarias correspondientes, las inversiones de esta obra pública en la ciudad de Logroño.

En relación con esta moción se presenta un estudio económico, que realmente no está contrastado, en el que se habla de una ejecución de contrata por un presupuesto de cerca de 9.000 millones de pesetas. Se considera que, con la solución urbana que se va a lograr, una parte de esas hectáreas pueden convertirse en suelo urbano y éste también puede ser enajenado. En ese sentido, se habla precisamente de unas 11 hectáreas —el precio del metro cuadrado también lo viene evaluando— y al final se dice que la inversión que realmente se realizaría por parte del Gobierno de la Nación o de las administraciones que financiaran el proyecto sería, más o menos, de 2.100 millones de pesetas.

Como se ha dicho a lo largo de la exposición, esta moción no es nueva; ha sido objeto de numerosas y diversas iniciativas parlamentarias; ha sido consecuencia también de diversos contactos a lo largo de varios años entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, todos, indudablemente, con la posibilidad de dar solución a un problema urbanístico importante.

Por otra parte, hay que destacar —y esto sirve para esta moción y para otras que se presentan en este sentido; una de ellas se va a debatir a continuación en esta Comisión— el hecho de que son muchos los soterramientos que se están demandando a lo largo de todos los trazados ferroviarios que existen en la península.

Realmente, tratar que el Ministerio de Fomento, es decir, la Administración del Estado, pueda ser el promotor principal de todos ellos se puede comprender que no es posible, debido al alto valor de estos proyectos y a la cantidad que se podría presentar en este sentido.

Tenemos noticia de que posiblemente el Ministerio de Fomento esté preparando una especie de marco en el que se puedan mover las administraciones competentes, entre las que se encuentran los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas. En este sentido quiero recordar que en la época de Gobierno Socialista, cuando se hablaba de este tipo de actuaciones, indudablemente se daba una mayor responsabilidad y protagonismo a los ayuntamientos en los que estaba enclavado el proyecto de referencia.

Indudablemente se van a tomar soluciones. En estos momentos tenemos noticia de que existen conversaciones

entre las tres administraciones, la estatal, la local y la regional, para ver si es posible la firma de un consorcio. A nosotros, como equipo de Gobierno de la Nación, de la Comunidad Autónoma y del ayuntamiento y principal responsable de esta situación, nos supondría un cierto riesgo llegar a un tipo de acuerdo que pudiera interrumpir o perjudicar las negociaciones o encorsetarlas, dado que se están debatiendo y que, al parecer, existe ya un principio de acuerdo.

Estamos de acuerdo con el contenido de la moción; con ese mismo contenido se está trabajando por parte de las administraciones regionales de La Rioja, pero volvemos a repetir lo que decía el propio Gobierno Socialista, que es fundamental la intervención de los ayuntamientos afectados.

Por otra parte, no sabemos si la evaluación del proyecto que se nos ha presentado se puede considerar adecuada, porque los señores Senadores saben que cualquier inversión tiene que venir acompañada del estudio económico necesario para poder de alguna forma considerarla. En este caso se nos ha presentado una evaluación que puede ser real o no. Ante esas circunstancias no podemos votar a favor de la moción. Es decir, porque ya existen esas negociaciones, porque la moción que nosotros pudiéramos aprobar dentro de esta Comisión podría encorsetarlas y, vuelvo a repetir, por la escasa fiabilidad de la financiación que se presenta y que es fundamental a la hora de afrontar un proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Vamos a entrar en el turno de portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente tomo la palabra para mostrar nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Costa.

No hacen uso de la palabra el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Por tanto, tiene la palabra don Ignacio Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy las gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto por el apoyo que ha mostrado a la moción y, desde luego, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Bris, por el tono conciliador que ha empleado y que viene de un responsable que tiene que defender en este momento al Gobierno de la Nación siendo, como es, Alcalde de una ciudad. Yo creo que, desde esa posición de alcalde, ha entendido el interés que tiene para la ciudad de Logroño

la moción suscrita en sus términos por las peticiones que su mismo Grupo mantiene en el ayuntamiento de Logroño y en el Parlamento Regional.

Curiosamente, estamos en un dilema que el Gobierno de la Nación no despeja y de sus palabras extraigo la sensación de que están de acuerdo con la moción. El problema es que el Gobierno de la Nación, el Ministerio de Fomento, no ataca el problema, no solamente del soterramiento referido a la ciudad de Logroño, sino, como vamos a ver en la siguiente moción, del referido a la ciudad de Murcia, etcétera.

Nosotros, desde luego, hemos hecho un esfuerzo por presentar un estudio económico que no fuese falso. No nos hemos sentado y hemos puesto sobre el papel unas cifras de forma alegre y arbitraria, sino que, como grupo político que está en el ayuntamiento de Logroño en la oposición, nos hemos basado en los estudios técnicos que en su momento presentó Ineco, en los cuales se opta por una serie de soluciones: al soterramiento del ferrocarril, al traslado de la estación de mercancías y a la adecuación de la zona en función de las obras que hay que realizar posteriormente. Y, desde luego, los presupuestos estaban establecidos: la ejecución de la contrata es de 8.679 millones de pesetas, con un producto de la venta de terrenos de 8.041 millones, por lo tanto, la inversión, en lo que se refiere al soterramiento y a la nueva estación de ferrocarril, sería de 637 millones de pesetas. Solamente tendría que desembolsar, a nuestro juicio, el Ministerio de Fomento 637 millones de pesetas.

Otra cosa es el traslado al polígono de El Sequero de la estación de mercancías, que costaría 2.100 millones de pesetas. Ahí hay competencias compartidas entre el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Fomento, que asume las competencias de transportes en este caso. Sería otra cuestión que tendría que resolverse en los convenios o acuerdos correspondientes entre ambas administraciones. Desde luego el Ayuntamiento de Logroño no tiene competencia alguna en el traslado de la estación de mercancías. Además, yo creo que el Senador Bris, como alcalde que es de una ciudad, entiende perfectamente cuál sería la postura del Ayuntamiento de Logroño y los problemas y las soluciones de los mismos en función de las competencias que cada uno tiene en las materias de las que se trata.

Me dice que se está estudiando el marco para resolver estos problemas. Es una contestación que me atrevo a apreciar en la justa valía que tiene viniendo del Senador que ha hecho esa manifestación. Al Senador Bris le conocemos de otras legislaturas y nos merece la confianza que su afirmación tiene en esta Comisión. Lo que haremos será esperar al momento en que se produzca. Dentro de seis meses tendremos ocasión de reunirnos en esta Comisión. Nosotros no vamos a cejar ni a dejar este asunto; nos parece sumamente importante. Lo que ocurre es que con su manifestación amplía ese debate a unos niveles de mayor trascendencia. Es decir, no estamos ya discutiendo el soterramiento de Logroño, de Burgos, de Murcia o de Castellón —que, por cierto, no se ha terminado y sus obras estaban comenzadas— u otros como el de Palencia, sino que estamos hablando de un problema general que habrá que

discutir en un marco general, en un debate general. Quizá tengamos ocasión de discutirlo con el Ministro de Fomento porque es un debate que importa mucho. Lo reconocía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cosa que aprecio, además, en su justa medida, ya que denota un gran conocimiento de los problemas que tienen los ayuntamientos con su desarrollo urbanístico. Éste es uno de los problemas graves que tienen los ayuntamientos. No voy a decir que el de Logroño sea único o particular. Sabemos perfectamente los problemas que tenemos con el ferrocarril a su paso por la mitad de la ciudad. Estamos totalmente colapsados y pendientes de una obra que hay que realizar, con un crecimiento por el otro lado del ferrocarril que, sin embargo, estrangula las comunicaciones de la propia ciudad.

Creo, señor Presidente, que tendremos ocasión de discutir estas cuestiones. Lamento la posición del Grupo Parlamentario Popular, estando de acuerdo con la moción —se plantea una situación sui generis—, pero de todas formas es un debate abierto que tendremos ocasión de continuar y, por tanto, de seguir discutiendo.

Doy también las gracias al portavoz del Grupo Parlamentario Popular por la sensibilidad que ha tenido en esta moción, aunque su voto, desde mi punto de vista, está más inclinado a la sensibilidad del Gobierno que a la del propio portavoz.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono, que siempre es el mismo, con que se ha manifestado el Senador portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta moción.

Indudablemente el tema de los soterramientos es preocupante. Es muy difícil evaluar en estos momentos el número de ciudades españolas que tiene necesidad de hacer este tipo de proyectos. Se han nombrado cinco o seis Ayuntamientos gobernados por diversos grupos políticos. Todos han recibido la misma contestación: que debe llegarse a un convenio o consorcio entre las diversas administraciones públicas, bien sea local, regional o estatal, para tratar de buscar una solución adecuada, porque vuelvo a repetir que sería muy difícil que la inversión del Estado pudiera afrontar de una manera exclusiva todas las circunstancias y cuestiones que se plantean en relación con este tipo de proyectos.

Como alcalde de una ciudad —ya que lo ha dicho varias veces— también he sufrido debates sobre si cuestiones relacionadas con el ferrocarril eran urbanísticas o más bien afectaban a Renfe. En algunos casos se ha podido demostrar que eran urbanísticas, con lo cual el ayuntamiento ha sido en cierto modo —si vale la palabra— perjudicado, y en otros casos ha sido Renfe la que ha tenido que convenirse de que las inversiones debían de producirse a partir de ese Departamento.

Por tanto, es necesario un esfuerzo de colaboración entre estas administraciones públicas para resolver estos asuntos. Yo creo que los 25 Senadores de esta Comisión estamos perfectamente sensibilizados sobre el mismo. En estos momentos este asunto concreto se encuentra en vías de solución y las negociaciones entre las tres Administraciones están verdaderamente muy avanzadas. De todas formas, debo señalar que este tema de soterramientos es complicado, difícil, complejo, y lo demuestra el hecho de que después de trece años de Gobierno socialista estamos pidiendo algo que no se hizo durante ese período, y es que tiene, repito, una complejidad grande y son precisos unos consorcios y convenios, pues aunque muchas veces el Estado sea el impulsor, necesita la colaboración y cooperación de las demás Administraciones.

Creo que sería importante estudiar dentro de un Parlamento el marco en el que pueden moverse en el futuro estas actuaciones, porque es verdad que muchas ciudades están divididas por estas situaciones y se necesita liberarlas de estos atamientos a fin de que puedan desarrollarse en unas zonas que, precisamente por estas circunstancias, se encuentran en no muy buen estado de desarrollo, y perdón por la redundancia.

Por lo tanto, comprendiendo que se haya presentado esta moción y sabiendo que la Administración de La Rioja, tanto la local como la regional, y la estatal están preocupadas y sensibilizadas con este tema, por las circunstancias a que he aludido de no tener una financiación que sea del todo fiable —aunque, indudablemente, hay que agradecer el esfuerzo del Grupo político que la ha presentado— y, por otra parte, para que no se puedan interferir y encoresar las negociaciones que en este momento se vienen produciendo y que esperamos que den fruto en breve plazo de tiempo, es por lo que vamos a rechazar la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Terminado el debate, vamos a proceder a la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL SOTERRAMIENTO DE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL A SU PASO POR DICHA CIUDAD Y LA ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DEL CARMEN. (661/000032.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la segunda moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la firma de un convenio con el Ayuntamiento

de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el soterramiento de las vías del ferrocarril a su paso por dicha ciudad y la adecuación de la estación del Carmen.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Martínez García.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

El debate de la moción anterior pone de manifiesto que los principios que inspiran la necesidad de integración dentro de los cascos urbanos de nuestras ciudades de un servicio tan importante como es el de transporte ferroviario son no sólo conocidos, sino compartidos por sus señorías. Yo creo que es exagerado decir que las sucesivas peticiones de que se produzca esta integración en las ciudades españolas es un elemento preocupante; es un proceso natural que deviene de la necesidad, y de la petición, de las ciudades españolas de adaptarse a un proceso de modernización.

Creo necesario hacer una pequeña reflexión sobre esta cuestión porque, así como mi compañero en la defensa de la moción anterior decía que Logroño tiene secularmente una barrera natural, que es el río Ebro, en la ciudad de Murcia —como en otras tantas ciudades— pasa algo muy similar: había secularmente —y digo había porque ya no lo es— una barrera natural, que era el transcurso del río Segura. Pues bien, desde las Administraciones públicas —local, primero diputaciones, después autonómica y el gobierno central— se ha hecho un esfuerzo de transformación, adecuación e integración de esas barreras naturales dentro de las ciudades. Si hemos sido capaces de integrar esas barreras naturales dentro de las ciudades —o, mejor dicho, las ciudades en torno a esas barreras naturales—, el proceso de modernización que exigen nuestras ciudades precisa que acometamos otro reto importante, que es hacer ese esfuerzo de integración, de modernización, de esas barreras artificiales que ha puesto la mano del hombre en tantas ciudades.

Murcia es una de ellas y el problema de la falta de integración y cohesión no es sólo territorial y urbanístico, es un problema de barrera, de freno al desarrollo social y económico de las propias ciudades; un proceso que hay que asumir sin dramatismo, sin necesidad de preocupación, pero que exige, eso sí, un proceso de planificación, de ordenación y de cuantificación de los propios objetivos y prioridades que en el desarrollo de ese plan de integración dentro de los cascos urbanos haya de hacerse.

Quiero hacer una referencia breve a lo que supone esta barrera para el desarrollo de la ciudad de Murcia. Realmente, no sólo está siendo un freno para el desarrollo urbanístico, como antes decía, económico y social, sino que también en torno a esta barrera se está produciendo una paulatina degradación de zonas importantes de ese casco urbano. Desde luego, en la ciudad de Murcia la necesidad de emprender ese esfuerzo de cohesión territorial y vertebración de la propia ciudad, posibilitando ese desarrollo económico y social, pasa inexcusablemente por el soterramiento de las vías del tren a su paso por el centro de la ciu-

dad y el mantenimiento de la estación del Carmen en la ubicación donde está o sobre sus propios terrenos. Y en este sentido se pronunció el Moptma en su tiempo, hoy Ministerio de Fomento, que hizo un estudio previo sobre la necesidad y fórmulas para llevar a cabo este proceso. Precisamente a la vista de ese informe, en la Corporación municipal de Murcia, con el apoyo unánime de sus grupos municipales —tanto del Partido Popular, como de Izquierda Unida y del Partido Socialista—, se acordó acoger como suya esa solución y, tal como sucedió en Logroño, también en la ciudad de Murcia fue ratificada esta solución por unanimidad tras celebrarse las elecciones municipales de 1995. Para hacer honor a la verdad, he de decir que esta solución es plenamente compartida no sólo por las fuerzas económicas y sociales de la ciudad, sino por la propia ciudadanía, que a través de su Federación de Asociaciones de Vecinos apoya sin reservas, junto con el propio Gobierno regional, una solución de este tipo.

Y precisamente por saber y ser conscientes del protagonismo que el municipio debe tener en el impulso de una solución de este tipo, fue la Corporación municipal la que en fecha reciente, a finales de 1995, contrató un proyecto mediante concurso, por un importe de 30 millones de pesetas, para que se hiciera un estudio riguroso y serio sobre la viabilidad, y también eficiencia, de esa inversión en la ciudad de Murcia. El pasado día 21 de diciembre, aproximadamente un mes después de plantearse esta moción, ese estudio fue presentado públicamente en la ciudad de Murcia, proyecto del que, por cierto —y debe ser así, yo no lo pongo en duda—, debe tener conocimiento muy exacto el Ministerio de Fomento porque se le trasladó por las autoridades municipales.

Permítanme que brevemente señale algunas de las características que pone de relieve este informe. En primer lugar, este estudio prevé suprimir la barrera física a la que antes me refería que suponen las vías del tren por medio de un soterramiento desde la ronda sur de la ciudad hasta Barriomar, lo que supone una extensión de 4,5 kilómetros, construyendo una estación moderna en esos mismos terrenos. Ello va a hacer posible algo importantísimo y que la ciudad de Murcia está necesitando, como es permitir reordenar toda la zona sur de la ciudad y también todo el desarrollo urbanístico y el consiguiente desarrollo de servicios que cabe entre la ciudad de Murcia y el municipio cercano de Alcantarilla. Con esta operación se liberarían 17 hectáreas de terreno que serían ocupadas por nuevas calles y edificios, paseo peatonal, dos plazas, dos jardines, así como otros equipamientos, uniendo lo que ahora mismo es una zona marginal dentro de la ciudad con el casco urbano. Se prevé un soterramiento de hasta 13 metros con objeto de posibilitar en su día la llegada de velocidad alta o alta velocidad, porque en esa discusión estamos en casi todas las Comunidades Autónomas. La duración aproximada de las obras de tres a cuatro años y el coste estimado es de 15.000 millones de pesetas. En la moción, el Grupo Parlamentario Socialista lo estimaba en 12.000 y creo que es correcta la cifra ya que en estos 15.000 millones se tienen en cuenta otro tipo de actuaciones de recuperación del entorno que no tienen que ver en sí directamente con las fun-

ciones de soterramiento y la construcción de la estación. Ese informe también aconseja, como es natural, que la financiación de dicho proyecto fuera compartida por el propio ayuntamiento, por la Comunidad Autónoma y por el Ministerio de Fomento.

Es un proyecto de importancia indudable para la ciudad de Murcia, lo sé, sin duda lo es para muchas ciudades de España. Pero permítanme que haga una referencia expresa aquí a que el ayuntamiento y la Comunidad deban ser copartícipes de este esfuerzo de financiación, dejando claro la competencia que tiene la Administración del Gobierno Central sobre este tipo de actuaciones y que, por lo tanto, requieren, inevitablemente, la implicación del Gobierno de España.

Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de las limitaciones presupuestarias, así como que son muchas las ciudades necesitadas, y su proceso de modernización y de expansión exige que se acometan actuaciones de esta naturaleza. Pero creo, sinceramente, que la ciudad de Murcia, sin desmerecer a ninguna otra —es la décima ciudad a nivel nacional— debe ser tenida en cuenta en la más inmediata planificación que sobre dicha actuación debe hacer el Ministerio. Insisto en esta cuestión porque creo que es fundamental si queremos enfocar el tema dentro del entorno que debe ser tenido en cuenta, buscando soluciones y desdramatizando la preocupación que parece se tiene desde el Grupo que sustenta al Gobierno. Como digo, Murcia debe ser tenida en cuenta en esta próxima e inmediata planificación por varias razones. La primera de ellas es por los déficit de infraestructura que sigue teniendo la ciudad. En segundo lugar, porque en este caso se cuenta con un informe técnico muy preciso sobre la viabilidad, coste y eficiencia de la inversión, conocido por el Ministerio. En último lugar —yo creo que el más importante de todos—, porque así lo exigen las necesidades de desarrollo de una ciudad como Murcia, que tiene una potencialidad de desarrollo industrial, agrícola, turístico y de servicios que le brindan estar ubicada en ese pulmón, en ese centro privilegiado que es el arco Mediterráneo. Pero no nos engañemos, para pasar de esa potencialidad a una realidad que puedan percibir, no sólo los ciudadanos, sino el desarrollo de su entorno socioeconómico, es necesario un esfuerzo adicional de los poderes públicos que, por cierto, y por lo que afecta a la región de Murcia, viene recogida específicamente en el Plan de reactivación de la región que asumió el Gobierno del señor Aznar.

Creo que la voluntad que el Grupo Parlamentario Popular ha expresado en relación a la moción anterior pone de manifiesto, como decía antes, que coincidimos en los principios y en la necesidad de acometer este tipo de actuaciones. Creo que es un error negar y votar en contra de una serie de acuerdos parlamentarios, que lo que hacen es instar al Gobierno a que asuma un compromiso que ni tan siquiera es de un contenido económico inmediato. Lo que estamos diciéndole al Gobierno desde esta Comisión del Senado es que es necesario que suscriba convenios con los ayuntamientos y con la Comunidad; no decimos cuál debe ser el contenido de esos convenios. Es la Adminis-

tración Central, con plena libertad y en uso de las competencias que legítimamente tiene, quien debe llegar a acuerdos, ciudad a ciudad —eso sí, estableciendo prioridades en razón de la importancia de la potencialidad de desarrollo, y algunas veces esta última no tiene por qué ser un elemento exclusivo, hay muchos otros elementos que deben ser tenidos en cuenta y desde el Grupo Parlamentario Socialista los compartimos— desde un principio de solidaridad. Pero creo que se hace un flaco favor a este Gobierno si desde el Parlamento negamos esta facultad que tenemos de impulso, de orientación, que le invite a planificar con los ayuntamientos y con las Comunidades una solución definitiva para un proceso que es imparable, que es la propia modernización de nuestras ciudades, la modernización que exige estar en Europa y sacar el rendimiento y la eficiencia que estas inversiones producen sobre su turismo, sobre su industria y, al final —y es lo que nos preocupa—, sobre el desarrollo y el estado de bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, en este caso concreto de la ciudad de Murcia, pero también del resto de ciudades de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Martínez.

¿Turno en contra? Tiene la palabra su señoría.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias.

Señor Presidente, señorías, esta moción reúne, lógicamente con los matices que ha expresado la Senadora Martínez, muchos de los argumentos que se han manifestado en la moción anterior.

En primer lugar, hay que recordar la situación que en estos momentos tenemos. Es decir, sabemos el esfuerzo que se está haciendo —y que estamos haciendo todos— para poder cumplir los índices de Convergencia en la Unión Europea y, por lo tanto, es momento en que el Gobierno, y también los Parlamentos, tienen la obligación de cuidar las inversiones y los gastos que se vayan produciendo en estos ejercicios.

Y añadido como argumentos a los que hemos dicho con anterioridad que estamos hablando de un Gobierno que lleva —no sé si son siete u ocho meses porque es difícil de evaluar— muy poco tiempo gobernando, y está hablando precisamente una Senadora que ha sido Presidenta de una Comunidad Autónoma en un Gobierno que ha estado durante 13 años. Aunque no tenga nada que ver con la moción, yo le preguntaría: ¿qué ha hecho en ese tiempo para que no firmase ese convenio que ahora insta con toda urgencia? ¿Es que no era tan urgente hace aproximadamente un año? ¿No era tan urgente hace año y medio? Creo que sí.

La moción pide al Gobierno que firme un convenio con el Ayuntamiento de Murcia para el soterramiento de las vías de ferrocarril a su paso por la ciudad y adecuando también la estación del Carmen. La valoración estimada —ahora la ha ampliado algo más y se nos ha explicado un poco mejor— en la moción se evaluaba en 12.000 millones de pesetas, sin explicación alguna sobre en qué se basa

para poder evaluarlo en esa cantidad, valoración económica que es necesaria cuando se presenta una moción que va a presuponer un gasto.

En relación con este asunto, ha habido varias intervenciones parlamentarias a través de estos años —he estado mirando durante estos dos días los «Diarios de Sesiones» y vuelvo a repetir que estaba el Gobierno socialista gobernando, rigiendo el Ministerio de Obras Públicas, como se llamaba entonces— y ninguna de ellas ha prosperado. Es más, si empezamos a buscar en el PDI, en el Plan Director de Infraestructuras, preparado también por el anterior Gobierno, los soterramientos se tocan de una manera muy tangencial. ¿Por qué? Por la razón que hemos dicho anteriormente, por la gran inversión que se precisa y por la necesidad de que sean los ayuntamientos los principales impulsores y propulsores del mismo.

Sabemos que en estos momentos existen conversaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas con la Comunidad Autónoma de la región de Murcia y con el ayuntamiento de la misma. Con motivo de esas conversaciones se redactó un estudio de actuaciones en el corredor Murcia-Cartagena en el que se abordaba de manera fundamental la integración urbana del ferrocarril en la ciudad de Murcia. Todas las opciones que se han estudiado mantienen la actual posición de la estación dentro del núcleo urbano —parece ser—, aunque todavía no se han establecido acuerdos entre las diversas Administraciones públicas para buscar una solución definitiva.

Como estamos diciendo, es una solución urbanística de elevado coste, que necesita todavía definir lo más importante de todo, que es la financiación. Porque se nos ha dicho que debe ser el Gobierno el que, en cierto modo, aporte más al frente de este tipo de inversiones, pero hay que tener en cuenta las muchas que se deben de producir y la necesidad real que tenemos de equilibrar la situación económica que en estos momentos tenemos.

Se tiene que proceder a la suscripción de un convenio, a la suscripción de un concurso. Como se ha dicho también aquí, en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, que se aprobó el 1.º de junio de 1995, y en el Plan estratégico del Municipio de Murcia se recoge todo lo que ha manifestado la Senadora Martínez.

Por otra parte, si nos remontamos a antecedentes en relación con este asunto, podríamos decir que existía un PRI, un Plan de Reforma Interior, redactado precisamente por el Ayuntamiento de Murcia, en relación con este asunto en el año 1989 que, por razones que aquí no conocemos, tuvo, al parecer, un alto grado de rechazo por parte de las asociaciones de vecinos —sin entrar en el fondo de la cuestión—, pero sí estamos viendo cómo es y cómo se plantea el asunto que en estos momentos estamos debatiendo.

Incluso se denunció el convenio que en relación con este asunto se había firmado en su día con Renfe y con la Comunidad Autónoma. Incluso es más, en el año 1994, el área de urbanismo del Ayuntamiento de Murcia propuso, y esto quizás coincida con los datos que nos ha expuesto la Senadora Martínez, el traslado de la estación del Carmen aproximadamente un kilómetro y medio hacia Cartagena y soterrar la futura doble vía en todo el tramo urbano.

Tenemos también noticias —como decimos— de que el Ayuntamiento de Murcia el día 27 de julio de 1995 aprobó un pliego de condiciones técnico-jurídicas y administrativas para adjudicar un nuevo plan especial de reordenación de la estación del Carmen y de su entorno y también del corredor ferroviario de la ciudad de Murcia.

Se trata, pues, de un asunto en el que están implicadas tres administraciones, de un asunto complejo, en el que por nuestras noticias sabemos que las negociaciones están en estos momentos en un avanzado estado. Y, como hemos dicho también, estamos de acuerdo con el soterramiento que se nos planteaba anteriormente respecto de la ciudad de Logroño, pero lo que no podemos hacer es lo que decíamos antes, es decir, no podemos entrar en esas negociaciones buscando una autonomía que es necesaria por parte del ayuntamiento, de la propia Comunidad Autónoma y del propio Estado, a través de su Ministerio de Fomento, que ya la están desarrollando. La financiación, que es fundamental en este caso, dado el elevado coste del proyecto, es una premisa fundamental que se debe tener en cuenta en esas negociaciones. Por tanto, en esta Cámara no tenemos datos suficientes ni objetivamente elementos necesarios para instar al Gobierno a la firma de un convenio.

Esto para nosotros —lo repetimos— tiene una gran importancia. El rechazo de esta moción —lo repetimos— no significa que el Ayuntamiento de Murcia, la Comunidad Autónoma de Murcia y el Ministerio de Fomento no estén negociando, sino que lo están haciendo. No obstante, por las razones expuestas no podemos apoyar la misma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

Entramos en el turno de portavoces. Tiene la palabra la Senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo reconozco, aunque no comparto, el esfuerzo que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular para justificar su negativa a una moción con la que, como se ha puesto de manifiesto a lo largo del debate, está de acuerdo.

Ha hecho un intento, un esbozo, porque yo creo que se ha quedado a medio camino, de traer a este debate sobre la famosa e insoportable herencia socialista. Creo que se ha quedado a medio camino. Y yo creo que en este caso lo ha hecho bien. El empeño, no de mi ciudad o mío, dada mi responsabilidad parlamentaria en esta Cámara, sino de muchas ciudades, de llegar a esa solución de integración de un servicio tan importante como es el ferrocarril dentro de su casco urbano, supone un reto. Lo que se ha encontrado este nuevo Gobierno es un reto y no una herencia.

El se pregunta que qué hemos hecho los anteriores gobiernos socialistas. El lo sabe y yo lo sé y los ciudadanos también saben lo que hemos estado haciendo. Al principio he hecho un pequeño esbozo. Se ha conseguido con muchísimo esfuerzo que una barrera natural, que tantos disgustos y desgracias ha traído a la ciudad de Murcia debido a las sucesivas riadas y desbordamientos, ya no tenga ese peligro. Ésta es, por ejemplo, una de las cosas a la que nos

hemos dedicado, a suprimir lo que era esa barrera natural que todavía sigue oliendo, pero por lo pronto hemos conseguido que no corramos el riesgo de sufrir otras calamidades. Podría poner muchos más ejemplos, pero creo que no vienen al caso porque yo creo que ese discurso que usted ha empleado aquí ya está denostado y fuera también cada día más. Si tan insoportable es la herencia socialista no se preocupen que pronto nos la tendrán que devolver.

Permítanme, no obstante, que haga algunas aclaraciones porque el esfuerzo que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que reconozco, de justificar la negativa a esta moción no es de recibo. No viene a cuento traer a colación las peripecias urbanísticas que en los años 80 se produjeron en la ciudad de Murcia. Yo creo que todo eso ha sido superado totalmente en la ciudad. En estos momentos hay en marcha, con la unanimidad de todos los grupos municipales, Partido Popular, Izquierda Unida y PSOE, un plan estratégico de la ciudad de Murcia y un avance del Plan General de Ordenación Urbana que asume sin fisuras la solución del mantenimiento de la estación del Carmen donde está y la necesidad de soterrar las vías a su paso por la ciudad. Como digo, eso es algo que no se ha puesto en cuestión ni tan siquiera en el debate reciente donde se nos está anunciando por el Partido Popular que nos van a llevar no la velocidad alta, sino la alta velocidad. ¡Ojalá sea verdad y ojalá que ese soterramiento de 13 metros lo haga posible!

Usted emplea otro argumento que no tengo más remedio que poner de manifiesto mi contrariedad, pues creo que hace usted malabarismos para cumplir con este mandato de votar en contra. Dice que la aprobación de esta moción puede entorpecer el proceso de negociación que en estos momentos hay entre las distintas administraciones públicas. Yo creo que todo lo contrario. Esta Comisión no pone ninguna limitación al contenido del convenio. Lo único que está haciendo ante un Gobierno joven, como él reconoce, que lleva siete u ocho meses nada más gobernando, es ejercer funciones de orientar e impulsar su actuación política en un tema que, como digo, no es una herencia, sino un reto que exige la modernización que las ciudades españolas demandan.

En cuanto a la valoración de la moción, y los datos que ha aportado como novedad han sido puestos de manifiesto un mes después de presentada la moción, quiero hacerle una aclaración: son absolutamente compatibles los 12.000 millones que mi Grupo parlamentario estimaba como coste de esta moción y los 15.000 que esta tarde pongo yo aquí. Y me explico. El importe de los 12.000 millones de pesetas no se lo ha inventado el Grupo Parlamentario Socialista, proviene de los estudios previos que se hicieron por el propio Moptma y que se han hecho en la Comisión que ha estudiado tanto el plan estratégico de la ciudad de Murcia como el avance del PGU. Lo que sucede es que en el estudio, mucho más concreto, mucho más pormenorizado técnicamente, que ha elaborado esta empresa —como digo— a costa de 30 millones de las arcas municipales de la ciudad de Murcia, se contemplan otras actuaciones que van más allá de lo que es el propio soterramiento de las vías de la estación del Carmen. Contempla una serie de ac-

tuaciones que suponen la recuperación de zonas degradadas en el casco de la ciudad que son interesantes pero, como tanto el gobierno regional, como el autonómico y el municipal tiene las manos libres, deben repartirse las cargas como mejor entiendan que se corresponden con las respectivas competencias municipales, autonómicas y estatales que tienen ambas administraciones.

Insisto, y con esto concluyo, señor Presidente, en que creo que hacemos un flaco favor no impulsando y orientando la acción del Gobierno con unas mociones cuya aprobación no suponen ningún tipo de limitación. Queremos, sencillamente, trasladar la opinión de esta Comisión, la opinión del Senado, para intentar —como digo— orientar e impulsar una actuación política y asumir un reto interesante, importante, pues el Gobierno Popular tiene la obligación de dar una respuesta a muchas ciudades españolas por el orden, la importancia, la rentabilidad y eficiencia que la inversión en cada una de las ciudades comporte para el interés general y, por qué no decirlo, aunque sea una obviedad, para RENFE.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Martínez.

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no he hablado ni mucho menos de herencia socialista. Ha sido la Senadora Martínez quien lo ha hecho. Yo lo que he hecho ha sido relatar unos hechos que realmente se producen a la vista de la exposición que ha hecho la Senadora socialista sobre la importancia que este proyecto tenía para la ciudad de Murcia y para el desarrollo de Murcia. Simplemente he relatado unos hechos y he hablado de las situaciones urbanísticas que ha vivido este proyecto, aunque sean de carácter municipal, a lo largo de los muchos años que se viene debatiendo.

Vuelvo a repetir que con la integración del ferrocarril, no solamente de Murcia, sino de Logro, de Palencia o de Burgos o de los muchos municipios que necesitan esa integración, ese soterramiento, esa modernización, estamos en el fondo todos de acuerdo. Lo que sucede es que las inversiones que se producen no pueden ser afrontadas o propulsadas de una manera total por el Estado, sino que deben hacerse mediante convenios o consorcios con las diversas administraciones regionales y locales.

Es cierto que se habla de que en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia se contemplan estas soluciones, así como la posibilidad de que la estación actual pueda ser trasladada a otros sitios. Y se dice que todos los grupos políticos están de acuerdo. ¡Cómo no van a estar de acuerdo! Yo estoy precisamente haciendo —y perdóneme que tenga que aludir a mi condición de alcalde— la revisión de un plan general que contempla unas infraestructuras en mi ciudad muy grandes por todos los sitios que luego, lógicamente, necesitan un estudio económico y financiación para poder realizarlas; financiación que, indudablemente, nunca podemos decir que tenga que hacerla el

Estado, sino que los propios ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, aunque, desde luego, con la colaboración del Estado, han de llegar a conseguir.

Orientar al Gobierno. En este sentido, el Gobierno no solamente está orientado, sino que está totalmente sensibilizado, conoce las circunstancias y las situaciones que se vienen produciendo, está tratando de buscar soluciones a todas ellas y esas soluciones tienen que venir de la firma de consorcios y de convenios, como sucede en este caso concreto en que las negociaciones ya están en un estado muy avanzado y lo que se pide es algo que ya se está realizando. Por lo tanto y por esa razón, mi Grupo no va a mostrar su apoyo a esta moción, porque es algo que ya se está haciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris. Vamos a proceder a la votación de la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE EN EL MARCO DEL PLAN DE VIVIENDA Y SUELO 1996-1999 FIRME DURANTE 1996 UN CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA QUE CONTEMPLA UN PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN DEL ÁREA AFECTADA POR EL DESCENSO DEL NIVEL FREÁTICO EN DICHA CIUDAD. (661/000033.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que en el marco del Plan de Vivienda y Suelo firme durante 1996 un convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Murcia.

Tiene la palabra la Senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Los efectos dañinos que la sequía ha producido en parte del territorio de España, y de una forma singular en la región de Murcia, son bien conocidos por sus señorías, ya que se han producido numerosos debates, tanto en esta Cámara como en la Cámara Baja, en relación con los efectos de la desertización, los problemas producidos en la agricultura y también en el medio ambiente.

Estos debates han sido objeto de iniciativas varias: unas, consecuencia de los productos parlamentarios y otras, a iniciativa del propio Gobierno. Sin embargo, señorías, a todos los efectos conocidos hay que sumar otro nuevo, que afloró a mediados del año 1995 y al que los ex-

pertos dan categoría de singular en el mundo, ya que al parecer sólo es comparable con algún supuesto acaecido en la ciudad de México y de Bangkok. Me estoy refiriendo al descenso desmesurado y sin precedentes del nivel freático en la ciudad de Murcia, cifrado en una media de 8 metros.

Este descenso se ha producido precisamente en el Valle del Segura, donde se encuentra enclavada la ciudad de Murcia. Tanto es así, que los recientes estudios realizados, tanto por la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento como por la Universidad de Murcia, a través del Instituto del Agua, y el Colegio de Arquitectos, revelan que el descenso del nivel freático en algunos puntos de la ciudad de Murcia ha alcanzado una intensidad de 14 metros, lo que ha dado lugar a un cambio inesperado en la morfología del suelo, sobre el que se asientan miles de edificios.

La sequía ha actuado sobre el nivel freático en un doble sentido: en primer lugar, disminuyendo la alimentación del acuífero por infiltración de la lluvia y los excedentes de riego, ya que durante estos últimos años se ha regado menos de la mitad de lo que era habitual y también, en segundo lugar, provocando el aumento de las estaciones de agua subterránea para suplir los déficit hídricos que se han vivido en estos últimos años. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

El fenómeno ha sido objeto, no sólo en la región de Murcia sino fuera de ella, de un amplio debate social, técnico y político sobre las causas —no todas proceden de la madre naturaleza—, sobre las medidas a tomar para recuperar el manto freático, sobre el coste elevado y también sobre las posibles responsabilidades de este evento. No voy a referirme a este interesante debate, puede que tengamos otra ocasión si no prospera esta moción, porque el propósito de la moción que defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista me exige centrar la cuestión en uno de los graves efectos que ha tenido este fenómeno sobre los edificios de la ciudad y que los expertos califican como de rotación negativa.

El geólogo don Jacinto Sánchez resume de una forma muy concisa en qué consiste este fenómeno. Dice, y cito textualmente, que el terreno sobre el que se asienta la ciudad es muy arcilloso y al secarse se comprime sobre el piloto del cimiento, colgándose de él y aumentando la carga sobre el edificio, siendo ésa la causa de los reasentamientos y de las grietas.

Esta patología ha sido confirmada por el laboratorio de geotecnia del Cedex, confirmando que en el subsuelo murciano hay una capa de tierra firme en torno a 20-25 metros. Los edificios cuya cimentación llegan a esta profundidad no se ven afectados por el efecto del nivel freático, así como tampoco aquellos que utilizan el sistema que los expertos denominan de losas superficiales. Sin embargo, sí la sufren aquellos edificios construidos con pilares flotantes enterrados a 15 ó 18 metros de profundidad. En estos casos, al secarse el terreno produce una distorsión angular y un asiento en las cimentaciones. Por cierto, este tipo de cimentación flotante fue muy utilizado en la construcción de la ciudad de Murcia durante la década de los setenta y de los ochenta.

Como consecuencia de esta patología, se han producido daños en la estructura de un gran número de edificios, fundamentalmente en los barrios de la ciudad de Murcia denominados del Infante don Juan Manuel y del Carmen. Se estima —éstas son las cifras oficiales que maneja el Ayuntamiento en un informe exhaustivo elaborado al efecto— que son unos 200 los edificios afectados, algunos tan singulares como el Palacio Episcopal, y servicios públicos, como el Hospital General o el Instituto de Servicios Sociales. Algunos edificios, bien es cierto y en honor a la verdad hay que decir pocos, han tenido que ser desalojados en algún caso y en otros proceder a su demolición. También oficialmente se estima que son en torno a 1.500 las familias que se ven afectadas por este fenómeno.

Sin ser alarmistas, creo que puedo decir que es éste un problema que en la actualidad, con independencia del tiempo en que se presentó la moción, sigue agobiando y quitando el sueño a muchas familias murcianas, que tienen que sumar a la propia zozobra de la inseguridad que sienten sobre sus edificios la preocupación de dónde y cómo sacan el coste económico que supone afrontar la reparación no de sus viviendas, que también se produce en algunos casos por el agrietamiento, sino de la cimentación de sus edificios y tienen que sumar, valga la redundancia, junto a la preocupación de buscar ese coste, el amortizar mes a mes la propia adquisición de esa vivienda por cuya seguridad e integridad física tienen preocupación.

Las obras de reparación de estos edificios son muy costosas, así lo reconoce muy bien el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Murcia, que apunta el micropilotaje de profundidad como una de las soluciones más adecuadas para la solución definitiva del problema, siendo este procedimiento arquitectónico, como digo, de un coste muy elevado. El documento memoria de actuaciones elaborado por el Ayuntamiento, con la colaboración de la Comunidad Autónoma y de la propia Universidad de Murcia, a través del Instituto del Suelo y del Colegio de Arquitectos de Murcia, sitúa y estima el coste necesario en 6.303 millones de pesetas.

Por la envergadura económica y social de este problema, por su origen y por sus consecuencias, es por lo que creemos que las administraciones públicas no pueden permanecer impasibles y tengo que decir que no lo han estado ni lo están la Administración local, el Ayuntamiento de Murcia, con el señor Cámara, su alcalde, a la cabeza, ni tampoco la Administración regional. El Ayuntamiento de Murcia a lo largo de todo el año 1996 ha asumido un largo peregrinaje ante el resto de administraciones públicas, incluida la administración europea, a través de la Comisión Europea. También tengo que decir, en honor a la verdad, que con escaso resultado.

Quiero resumir brevemente cuáles han sido estas iniciativas y los resultados de las mismas, porque creo que van a servir para que sus señorías comprendan en mejor medida el alcance de la problemática. Como digo, a lo largo del año 1996 se ha intentado, sin éxito, la declaración por el Gobierno de España de la zona como zona catastrófica y posteriormente, con el mismo resultado negativo, la declaración de que estos daños sean considerados como catás-

trofe natural. Considerando el Ayuntamiento estos daños como catástrofe natural, se presentó ante la Dirección General de Política Regional y Cohesión de la Comisión Europea un proyecto piloto urbano que no ha sido aprobado.

El Parlamento autonómico aprobó en octubre de 1996 por unanimidad una resolución instando al Gobierno regional a que declare zona a rehabilitar por deterioro el área afectada, así como también se le instaba a que conviniera con el Ministerio de Fomento la forma para financiar las reparaciones necesarias. El Gobierno regional ha comprendido en este presupuesto y para los sucesivos una cantidad de 200 millones de pesetas en cuatro años, sin que hasta la fecha haya conseguido firmar ese convenio tan deseado con el Ministerio de Fomento.

También hay que decir que el Ayuntamiento se dirigió personalmente y por escrito al señor Presidente del Gobierno, quien, con fecha 20 de junio, contestó por escrito —esto ha sido publicado por todos los medios de comunicación de Murcia— que se adoptarían las iniciativas que fueran necesarias para que la solidaridad nacional se vierta sobre tan magnífica ciudad. En septiembre de 1996, y tras una visita realizada por el Alcalde de Murcia al Ministro de Fomento y al Director General de Urbanismo y Vivienda, aquél manifiesta que de momento no hay ayudas concretas, que hay buena voluntad pero que no hay dinero previsto.

También es pública y notoria una declaración del municipio, del señor Alcalde concretamente, en la que manifiesta que no es posible incluir los problemas que afectan a los inmuebles afectados por el descenso del nivel freático en los planes de rehabilitación de viviendas que han sido suscritos por el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, producto, a su vez, del convenio firmado entre ésta y la Administración central para las actuaciones del Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999, ya que —se dice— las características son muy específicas, afectan a edificios con una determinada antigüedad y, además, las cuantías son insuficientes, evidentemente, para atender las necesidades de los afectados. No descarta, por tanto, solicitar un plan especial de rehabilitación.

Entretanto, y más o menos por estas fechas, los Diputados nacionales, tanto del Grupo Parlamentario Popular como de Izquierda Unida y PSOE, intentaron consensuar y llevar a la Cámara Baja una iniciativa conjunta sobre la que hasta la fecha, que yo sepa, no han sido capaces de encontrar un punto de encuentro.

A la vista del resultado de estas iniciativas, en enero de este mismo año, el Ayuntamiento anuncia a los afectados que pidan las subvenciones ordinarias previstas en el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Comunidad, que son aquellas previstas en el plan ordinario de rehabilitación del Plan de Viviendas y Suelo para los años 1996-1999. Este anuncio ha supuesto, como era previsible, la indignación de los afectados, que han seguido expectantes cada una de las iniciativas que se han tomado desde las Administraciones públicas.

Ante tal situación, y partiendo de la insuficiencia económica del convenio suscrito entre la Comunidad Autó-

noma y el Ministerio para atender las actuaciones de suelo y vivienda, esta moción que presento y defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista pretende que esta Comisión inste al Gobierno a la firma de un convenio específico en el presente año 1997 —no en 1996, como consta en el texto de la moción, puesto que lo que no puede ser, además, es imposible— entre la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento que contemple un plan especial de rehabilitación del área afectada por el descenso del nivel freático en la ciudad de Murcia, tomando como soporte presupuestario las previsiones del Plan de Vivienda y Suelo 1996-1999.

Quiero señalar que el marco presupuestario que el Grupo Parlamentario Socialista elige para fundamentar y basar esta moción está basado en conocer el desarrollo gradual, y siempre desigual en el grado de ejecución, que ha tenido el Plan de Viviendas en todas las Comunidades Autónomas y conociendo —aunque en este caso he de confesar que no lo conocemos porque no hemos tenido acceso a iniciativas parlamentarias— que habitualmente ha habido remanentes a la hora de la ejecución de este Plan de Viviendas.

Quiero señalar también que el soporte presupuestario que esta moción presenta debe acoger otras medidas adicionales, que entendemos que pueden tomarse en los próximos Presupuestos Generales del Estado y siguientes. Pero pensamos que el soporte presupuestario puede tener cabida, ya que entendemos que algunas de las actuaciones que requiere la rehabilitación de estos edificios pueden estar incursas en el contenido del Real Decreto 2190/95, concretamente en sus artículos 1.c), 32.1 y 2 y 33.

Repito que entendemos que deben introducirse fondos complementarios con aportaciones específicas de acuerdo con la singularidad del problema, al modo que en su día ya hizo el Gobierno de España, concretamente con la ciudad de Murcia, cuando se presentaron casos importantes de aluminosis en algunos edificios de la ciudad.

Creo, señorías —y termino—, que hoy es un buen día para demostrar la solidaridad con tantas familias murcianas y también con la Administración autonómica y municipal de Murcia, sumando al Gobierno de España a que con los medios económicos necesarios contribuya al esfuerzo que deben hacer estas Administraciones, así como los afectados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Señor Presidente, señorías, la moción que ha expuesto la Senadora Martínez lleva a la preocupación al Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno de la nación, indudablemente, y, como es lógico, a la Comisión de Fomento del Senado.

Es cierto lo que ella ha venido manifestando a lo largo de la misma: la sequía persistente de los últimos años y la explotación, por ello, al máximo de los acuíferos ha dado lugar a un alarmante descenso del nivel freático en el Valle

del río Segura, donde se encuentra la ciudad de Murcia, descenso que ella cifra en una media de unos ocho metros aproximadamente.

Los edificios e infraestructuras —se ha hablado de 200 edificios— se ven afectados y, al parecer, en ellos se han producido graves daños que han sido objeto de debates parlamentarios, de manera especial en el Parlamento autonómico murciano.

La moción que hoy se presenta quiere instar al Gobierno a que, dentro del marco del Plan de Vivienda y Suelo de medidas de financiación protegibles, se firme un convenio con las Administraciones regional y municipal que contemple un plan especial de rehabilitación del área afectada por el descenso del nivel freático en la ciudad de Murcia.

En relación con este asunto, debemos decir que el Gobierno es consciente del problema, que ya le ha sido planteado tanto por parte de la Comunidad Autónoma como del Ayuntamiento y que en estos momentos —y quizá lo sepa también la señora Senadora— está en estudio una actuación coordinada entre los tres departamentos, Ministerio de Fomento, Administración autonómica y Ayuntamiento de Murcia. También debo señalar, puesto que la moción hace referencia a ello, en relación al Plan de la Vivienda y Suelo, que la política de vivienda ha sido una de las que más se han debatido y discutido en esta Cámara y en cuya tramitación en ningún momento se ha contado con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, sin que sepamos tampoco que se hubiera presentado ninguna enmienda en este sentido dentro de los planes de rehabilitación.

Es ésta una moción, sin duda alguna, importante, pero cuyo contenido yo diría que se encuentra ya en fase de aceptación. Efectivamente, ya están las tres Administraciones negociando las posibles soluciones que se deben encontrar para la situación. Pueden existir soluciones alternativas a este problema que pueden tener su cabida entre las actuaciones de un convenio que suscribió la Comunidad Autónoma de Murcia en 1992, al tratarse, como sucede en este caso, de patologías estructurales. Y repito que es una actuación que en este momento está siendo objeto de estudio, dentro de las protegibles, entre el Ministerio de Fomento, la Administración municipal y la Administración autonómica. Es más, esa negociación, que posiblemente se lleve a cabo en poco tiempo, deberá estar incluida, en parte por lo menos, dentro de los Presupuestos del ejercicio de 1997.

Consideramos, por tanto, que es importante que esta moción haya venido al Senado como un medio de sensibilizar a esta Comisión con un asunto que atañe y preocupa a una de las regiones más queridas de España, pero también hay que decir que la aprobación de esta moción poco añadiría a lo que ya se está haciendo, puesto que, como digo, las negociaciones están totalmente en marcha.

Sabemos el esfuerzo que están haciendo todas las administraciones públicas y, en este caso concreto, también los grupos parlamentarios y municipales que forman parte de esas administraciones públicas para buscar solución a un problema que preocupa, que tiene antecedentes, no sé si más o menos graves, en otras ciudades, como ya se ha ex-

puesto al principio de este debate. Pero volvemos a repetir, aun mostrando nuestra preocupación y nuestra solidaridad con este asunto, que creemos que las negociaciones están tan avanzadas que realmente la aprobación de esta moción poco o nada puede aportar a lo que se esté realizando. Por lo tanto, no vamos a poder apoyar la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Bris.

Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. *(Pausa.)* No hacen uso de la palabra los portavoces.

Tiene la palabra, nuevamente, la Senadora Martínez García.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

Con toda cordialidad tengo que decir a mi colega señor Bris que le encuentro esta tarde muy preocupado y yo creo que el Grupo que sustenta al Gobierno debe tener bastantes más sensaciones que la preocupación, pues tiene la obligación de dar soporte a quien tiene que ocuparse, no que preocuparse, por muchos de los problemas que están aconteciendo en España.

Con la misma cordialidad, quiero agradecerle el esfuerzo de comprensión que ha hecho ante un problema que yo entiendo que ha captado en toda su amplitud, pero no comparto esa posición de negarse a aprobar la moción, porque creo que, como dice un viejo adagio, lo que abunda no daña.

Tenemos que reconocer que la moción fue presentada oportunamente en esta Cámara en un momento de indecisión donde había confusión por parte de la iniciativa de las Administraciones Públicas, y quiero decir con toda honestidad que lo único que ha impulsado a la presentación de esta moción por mi Grupo Parlamentario ha sido el ánimo de favorecer, de impulsar, de ayudar a traer un problema tan importante para que sea conocido por esta Cámara y, al mismo tiempo, trasladar nuestra preocupación —la nuestra, sí, nosotros tenemos que preocuparnos; ustedes creo que deben ocuparse— por una situación que afecta, como he dicho, a más de 1.500 familias murcianas.

Dice que comparte el fondo, comparte la importancia del tema, pero que, sin perjuicio de todo ello, se opone a la moción. Yo tenía un viejo profesor que decía que siempre que se dice sin perjuicio quiere decir con perjuicio de. Creo que en gran medida tenía mi viejo y querido profesor muchísima razón.

Lamento sinceramente que el Grupo Parlamentario Popular no apoye una moción tan justa, tan oportuna, y que creo que, en nombre de mi Grupo, humildemente he expuesto con la máxima concreción y objetividad. No he querido hacer alusiones a problemas complementarios, en este caso lo hago con el mismo tono cordial que he iniciado mi última intervención, poniendo de manifiesto que hemos buscado un soporte presupuestario, porque era la única forma de intentar que se adopte una iniciativa mientras tanto se encuentra otra mejor. Yo creo que a los afect-

tados lo que les gustaría es que la zona se declarara, es verdad, como zona catastrófica o como desastre natural y que se tuviera acceso a ayudas, no sólo de España sino, a través del Gobierno de España, a ayudas comunitarias. Pero nos pareció una forma rápida y eficaz de buscar un principio de solución, sin perjuicio —y en este caso no supone con perjuicio de— de buscar fondos adicionales en los Presupuestos, si el Gobierno lo encuentra en este mismo Presupuesto. Nosotros no podemos encontrarlo porque no tenemos información, incluso tengo que recordar a su señoría que se ha intentado a través de varias iniciativas parlamentarias, como ha sido una interpelación al Ministro, antes de que se reuniera la Comisión sectorial de viviendas, sobre el estado de situación del plan anterior, y también mediante una moción sobre el balance y resultado del último plan de vivienda, y no tenemos, como digo, la información.

Con la información de que disponemos, hemos presentado una iniciativa que se ajusta a la necesidad, a la urgencia del problema, que también, como en la iniciativa anterior, pretendía impulsar y orientar de una forma positiva y constructiva la labor del Gobierno de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Martínez.

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, a lo largo del debate de las mociones de esta tarde estamos hablando siempre de la modernización y mejora de las infraestructuras, de la posibilidad y arreglo de cuestiones que no se encuentran en debido estado y, por lo tanto, yo tengo que hacer constar mi preocupación por esos hechos. Sería absurdo mostrar mi alegría porque no esté hecho el soterramiento de Logroño o porque no se haya hecho el soterramiento de Murcia o por el problema grave que están sufriendo 1.500 familias de Murcia. Por lo tanto, sí mostramos esa preocupación, pero también hemos dicho que, junto con esa preocupación, está, en primer lugar, la esperanza de que asuntos como el que en este momento se están debatiendo, no se vuelvan a producir. Indudablemente, sabemos que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, que la Comunidad Autónoma, a través de su propio Gobierno, y el Ayuntamiento también exactamente igual, están en estos momentos negociando estas cuestiones para tranquilizar a estas personas y, desde luego, dar respuesta a una ciudad como Murcia que realmente ha estado abandonada en muchas cuestiones, y por esa razón es también por la que están reivindicando situaciones ya alejadas en el tiempo.

Por lo tanto, ésa es nuestra solidaridad, pero también hay que comprender que se trata de la firma de un convenio que consideramos que ya se está haciendo, que lo que ese convenio puede encerrar entre sus líneas ya se están llevando a cabo dentro de unas negociaciones entre las tres administraciones, y realmente no puede sumar nada a lo que estamos aquí debatiendo. Por lo tanto, ésas son las ra-

zones por las que no podemos apoyar la moción en el sentido estricto en el que se ha presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. Ha finalizado el debate y, por tanto, vamos a someter a votación la moción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Ha sido rechazada la moción.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS POR LA QUE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE LA REPRESENTACIÓN DEL MISMO EN LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S. A., DEFIENDE EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE COMUNICACIONES RADIOMARÍTIMAS DE BILBAO (VIZCAYA). (661/000045.)

El señor PRESIDENTE: Entramos ahora a debatir la última moción, que es del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor Gatzagaetxebarría tiene la palabra.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado la moción relativa al mantenimiento del Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao.

El debate de la moción lo enfocamos, inicialmente, en un marco general de gran transformación del mundo de las telecomunicaciones, caracterizado por la puesta en marcha, dentro de los compromisos de la política general de telecomunicaciones del Gobierno español, de su liberalización plena el 1 de enero de 1998, y no optando a la prórroga que concede la directiva europea en la materia.

En este sentido, ya desde el Gobierno anterior en la etapa socialista se fue imprimiendo un ritmo de liberalización de las telecomunicaciones, fruto de ello es la puesta en marcha de un segundo operador a través de la telefonía móvil y en este momento se encuentra en marcha una política de liberalización del segundo operador en cuanto a la telefonía básica. En este sentido, quiero señalar, señor Presidente, que la regulación...

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Gatzagaetxebarría.

Por favor, ruego guarden silencio para poder escuchar al proponente de la moción.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

En este momento, la regulación de la telecomunicación básica en España se fundamenta o se soporta en cuanto a

los aspectos esenciales del servicio público en la relación que liga a la Compañía Telefónica con el Estado. Esta relación se fundamenta en un contrato de naturaleza administrativa, aprobado por el Consejo de Ministros el 29 de noviembre de 1991, y ahí se establece el régimen jurídico básico de la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España por parte de la Compañía Telefónica.

En este sentido, si nos soportamos en la cláusula tercera del contrato-programa que liga a Telefónica con el Estado, ahí se establecen los servicios finales de telecomunicación, cuya gestión en régimen de monopolio —dice esta cláusula tercera— se imbrican dentro del haz de facultades de Telefónica. Ahí está la telefonía urbana, la telefonía móvil automática en fase de liberalización con un segundo operador, como es Airtel, en tercer lugar, el telefax, el videotex, teletex en fases ya también liberalizadas, y, finalmente, los servicios de telefonía móvil marítima de correspondencia pública y el servicio móvil marítimo telegráfico.

Este contrato-programa, aprobado por el Consejo de Ministros, repito, el 29 de noviembre de 1991, en su cláusula tercera, apartado cuarto, establece un principio fundamental. Dice este artículo del contrato de naturaleza administrativa que aquellos servicios finales o portadores de los otorgados que cambien de régimen jurídico —se refiere a los mencionados explícitamente en el apartado anterior que he leído— de monopolio a competencia restringida o a libre competencia continuarán siendo prestados por la entidad concesionaria bajo el nuevo régimen jurídico, siempre que en el plazo que reglamentariamente se determine se solicite la transformación de su título habilitante y cumplan la normativa técnica y de servicio aplicable. Y termina diciendo el apartado «in fine» de este párrafo de la cláusula tercera del contrato que en todo caso Telefónica vendrá obligada a prestar el servicio móvil marítimo radio-telegráfico.

El contrato de naturaleza administrativa que liga a Telefónica con el Estado excluye —por lo menos en el horizonte temporal de la vigencia del mismo— de la posibilidad de liberalización del servicio de radiotelegrafía marítima. ¿Por qué? Porque está expresamente previsto en este acuerdo y en el régimen jurídico que ahí se establece la política de liberalización. Y ello viene a juego con las manifestaciones que hoy mismo aparecen en los diferentes medios de comunicación efectuadas por el Ministro de Fomento, Rafael Arias-Salgado, quien dice que Telefónica va a mantener vigente el contrato-programa por lo menos hasta diciembre de 1998. Por tanto, el servicio móvil marítimo radiotelegráfico en este momento está exento de la liberalización por el contenido del contrato-programa, vigente hasta diciembre de 1998, pero a partir de esa fecha vamos a ver lo que ocurre, porque hemos de señalar que estos servicios difícilmente, quizás, pueden ser liberalizados, puesto que la competencia entre diferentes operadores de telecomunicaciones en el mercado puede ser más difícil, sobre todo porque éste es un servicio muy deficitario.

Basándonos en los antecedentes históricos, señor Presidente, de las telecomunicaciones radiomarítimas de

España destinadas a prestar un servicio esencial al sector de la marina mercante y al sector pesquero, señalaré que hasta el año 1969 esos servicios eran gestionados por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel, que, dependiendo de tecnologías ajenas y a falta de inversiones en nuevos equipos con tecnologías más avanzadas, permitió que la red de estaciones costeras que tenía este ente público se fuera quedar obsoleta y vieja, habiendo grandes diferencias tecnológicas y de calidad con los servicios que en aquellos momentos se estaban dando en los principales países europeos en materia de radiocomunicaciones marítimas, lo que, siendo eminentemente un servicio público como responsable de la seguridad de la vida humana en el mar, hizo que el Gobierno se replanteara la necesidad de dotar a las estaciones radiocosteras de los medios que garantizaran de una manera eficaz y con medios más modernos la citada seguridad en el mar y el derecho a comunicarse con los familiares, los titulares de los barcos y, en definitiva, todos los tripulantes de los buques pesqueros para que pudieran ejercer los derechos que, como ciudadanos españoles, les correspondían.

En el año 1969 se absorbe a parte del personal del ente público Entel por Telefónica, que en el año 1970, por delegación de la administración del Estado, asume plenamente las competencias de radiocomunicaciones marítimas por onda corta, éstas en una primera fase para larga distancia, así como las de onda media para distancias medias y las de VHF para barcos en las proximidades de nuestras costas, es decir, Telefónica a partir de ese año invierte en el litoral en nuevos equipos, se moderniza la red de estaciones costeras, se empieza a contratar a profesionales del medio, oficiales, radioelectrónicos, a través de diferentes ofertas de contratación de personal.

Lo que parece un importante esfuerzo económico de Telefónica por modernizar la red de estaciones costeras no debe llevarnos, señor Presidente, a engaño, puesto que dicha gestión —todo hay que decirlo— como servicio público —lo repetía anteriormente— es muy deficitaria, no solamente en España, también en el resto de los países, y supuso para Telefónica la concesión de la transmisión de datos, que iba a ser un gran negocio. El Estado le dice a Telefónica que tiene que prestar necesariamente ese servicio de radiocomunicaciones marítimas, servicio muy deficitario, pero a cambio, para resarcirle del ejercicio de esta actividad prestadora de servicios de comunicación, le da el monopolio exclusivo en la transmisión de la telefonía básica. Así, una actividad de servicio queda complementada por el negocio y la ganancia que Telefónica obtiene a través de la telefonía básica, en definitiva, a través de la transmisión de datos ordinaria.

A partir de 1979, señor Presidente, las comunicaciones de onda media que se llevaban por las estaciones costeras localizadas en los diferentes puntos geográficos del litoral español, en La Coruña, en Machichaco, en Vizcaya, en Huelva, en Cádiz, se centralizan en Madrid, en un macrocentro de comunicaciones al que se bautiza con el nombre de Diana, desde donde se dirigían todas las comunicaciones anteriormente indicadas y que tenían sus correspon-

dientes equipos receptores, transmisores y antenas en los puntos indicados de la geografía española.

Posteriormente, la centralización de la transmisión por onda media, lejos de suponer una mejora en la calidad, va a suponer un deterioro progresivo del servicio y un gran descontento por parte de la gente de la mar, de la marina mercante, del transporte marítimo, del sector pesquero, de altura, de gran altura, de arrastre, de la flota de cerco, se producen cortes, problemas técnicos, ruido en las escuchas, falta de espacio en la transmisión de las ondas y de la banda a través del espacio radioeléctrico. La masificación hace que Telefónica nuevamente se replantee su esquema de organización en la prestación del servicio de radiocomunicaciones marítimas y de volver a la situación anterior, a aquella que ya existía cuando absorbe este servicio del ente público Entel, la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, y nuevamente vuelve a descentralizar la operación de la onda media a sus puntos de origen.

A partir de la nueva situación se observa por parte de estos usuarios que he mencionado anteriormente, el sector de la marina mercante, el sector pesquero, una mayor satisfacción del servicio de Telefónica, ya que mejora la calidad del servicio, la proximidad, el conocimiento toponímico y geográfico de las zonas costeras y se hace que las intervenciones en temas de servicios médicos, en urgencias, en atenciones sanitarias, en seguridad y correspondencia pública sean más eficaces y mejoren sustancialmente.

Entramos en la última fase, que es la aprobación por esta Cámara de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, que en el Título II regula, dentro de las actividades de marina mercante, lo que es también el servicio de salvamento marítimo. Además, se crea por esta Ley, «ex lege», una sociedad pública, Sasemar, la Sociedad de Salvamento y de Seguridad Marítima.

Con la puesta en marcha de esta sociedad pública por parte del Gobierno anterior en los tiempos en que era Ministro el señor Borrell se crean los centros coordinadores de salvamento marítimo de la Sociedad estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, cuya misión, entre otras, es el control del tráfico marítimo, la lucha contra la contaminación o la polución en el mar, los rescates, los salvamentos, la atención de los canales y las frecuencias de socorro, permaneciendo el centro de comunicaciones y los servicios periféricos de Telefónica como centros asociados en materia de comunicaciones.

En este sentido —y entramos ya en la última fase del más reciente proceso—, éste es el momento en que a nuestro Grupo Parlamentario, señor Presidente, le preocupa el planteamiento que Telefónica tiene de la prestación del servicio de radiocomunicaciones marítimas, pues existe alarma y preocupación en la cornisa cantábrica, dado que hemos tenido conocimiento —y manifestamos por eso nuestra preocupación y éste es el objeto de la moción— de que existe la intención de una reordenación importante de los servicios de radiocomunicación por parte de Telefónica. ¿Qué le pasa a Telefónica? Telefónica ve la necesidad de operar en libre competencia del mercado con un segundo operador de telefonía móvil, que es Airtel, con un

segundo operador de telefonía básica, que va a ser Retevisión, o que va a ser en Cataluña otra entidad pública, o en el País Vasco otra telefonía, y ve que le está saliendo negativo en la cuenta de resultados la prestación del servicio público de radiocomunicaciones. Obviamente, no puede hacer nada porque el régimen jurídico del contrato le obliga, por lo menos hasta diciembre de 1998, a prestar ese servicio.

Por lo tanto, somos cautelosos y queremos que el servicio se siga prestando con la garantía y la adecuación que requiere. Por ello, nos ha preocupado conocer que en una primera fase se podía trasladar la estación de onda media de Machichaco al centro de comunicaciones de La Coruña; en una segunda fase se transferirían también a la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo las competencias de las frecuencias de socorro y de centro coordinador y en una tercera fase se transferiría el Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao.

Quiero recordar, señor Presidente, que éste es un Centro que funciona adecuadamente, prestando un servicio esencial —profesionalmente reconocido por todo el sector del transporte marítimo y del sector pesquero— a toda la actividad que se desarrolla en las aguas del Cantábrico. En concreto, este Centro opera dando un servicio a todos los tráficos marítimos que se circunscriben al litoral de las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Euzkadi. Es por ello que mostramos nuestra preocupación, puesto que si ese borrador de reorganización se llevara adelante afectaría enormemente al Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao, que va a pasar de ser un centro primario a ser un centro secundario, dirigido y controlado a través de tecnología del centro principal, que pasaría a ser el de La Coruña, y eso es lo que no queremos que se produzca. Insisto, señor Presidente, en que ello ha originado una honda preocupación en el litoral del Cantábrico: las cofradías de pescadores, las asociaciones de armadores, los sindicatos pesqueros, los municipios de la cornisa cantábrica, las autoridades portuarias, están preocupadas con esta cuestión y lo están fundamentalmente porque el servicio es de gran calidad, es bueno y no se quiere que se produzca una reducción del mantenimiento de este centro.

Es básica la prestación de este servicio para el dinamismo y el desarrollo del puerto de Bilbao —no olvidemos que es el primer puerto del Cantábrico en cuanto a tráfico marítimo, en cuanto a tonelaje de tráfico de mercancías en sus diferentes variedades— y creemos que las comunicaciones de una entidad portuaria prestadora de servicios, como es la de Bilbao, no pueden estar supeditada al Centro de La Coruña y, por lo tanto, nosotros defendemos el carácter primario de los dos centros, del Centro de La Coruña y del Centro de Bilbao, cada uno en su ámbito de actuación —desde Asturias hasta Euzkadi el de Bilbao y La Coruña, en Galicia, y para la flota que opera en aguas de jurisdicción española en las 200 millas y en aguas internacionales en el Atlántico occidental.

Además, señor Presidente, deseo manifestar que el buen funcionamiento de este Centro se caracteriza porque el 80 por ciento de las comunicaciones que se efectúan con

la flota pesquera vasca se realizan en la lengua oficial también de la Comunidad Autónoma, el euskera, y que el 75 por ciento de la plantilla que presta servicios en ese Centro de Telefónica —a la que el Estado ha dado este servicio en su contrato-programa— conoce también esta lengua y atiende y opera en la misma cuando es necesario.

Por todas estas razones, señor Presidente, es por lo que hemos presentado esta moción y, en definitiva, pretendemos lograr el mantenimiento pleno e integrar el Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarria.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Supongo que no es necesario por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros, como Grupo, vamos a apoyar esta moción porque entendemos y defendemos que se mantengan de forma integral todos los centros de comunicación radiomarítima que están ubicados en el litoral español. Los servicios que se han venido prestando por parte de estos centros de comunicación marítima han sido de vital importancia para el sector pesquero y para la Marina Mercante y, como decía antes el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el salvamento marítimo ha de estar al final por encima de ese coste de la ratio servicio/operación/gasto. Por tanto, en esa reordenación —si es que la tiene prevista Telefónica— deben mantenerse todos los centros y, desde luego, el Centro de Bilbao, por su importancia, tampoco puede descender de ese nivel de servicio. En consecuencia, vamos a apoyar la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos presenta una moción solicitando el mantenimiento del Centro de Comunicaciones Radiomarítimas de Bilbao. Este tipo de centros son de enorme importancia tanto para el sector pesquero como de la Marina Mercante y sus servicios se han venido prestando durante estos años bajo la tutela del Gobierno a través de una Sociedad como Telefónica. Se ha dado un servicio fundamental para el tránsito marítimo del Cantábrico en los litorales de Asturias, Cantabria y Euzkadi.

En estos momentos existen unas negociaciones por parte de Telefónica en estos centros que van a llevar a una

reestructuración y reordenación de los mismos. La moción pretende instar para que el Gobierno defienda el mantenimiento integral y pleno del Centro de Comunicaciones Radiomárítimas de Bilbao, y en relación con la misma es importante señalar que de estos centros depende la seguridad de la vida humana en el mar —que es competencia de la Dirección General de la Marina Mercante— y es importante utilizar los medios de radiocomunicaciones disponibles por Telefónica para potenciar la cobertura de telecomunicaciones. En este sentido, la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima ha solicitado la colaboración y participación de las estaciones costeras de Telefónica para completar el vigente sistema de socorro convencional, adaptándolo particularmente al sistema mundial de socorro y seguridad marítima.

Consideramos este servicio de enorme importancia, ya que la función de estos centros no se limita al mero control radárico de la aproximación y entrada a puerto de los buques, también de dar partes meteorológicos, avisos a los navegantes y en los puertos la coordinación con otros servicios, como el practicaje. Para el desarrollo de estas funciones, y especialmente la coordinación de medios de salvamento en caso de accidentes, las radiocomunicaciones son herramientas indispensables.

El salvamento marítimo se plantea como una actividad integradora en la que es necesario utilizar todos los medios disponibles, entre los que los de radiocomunicación son de vital importancia. Anunciamos, por tanto, nuestro voto a favor de la moción, pudiendo y debiendo señalar en relación con la misma que no está prevista la desaparición del Centro de Comunicaciones Radiomárítimas de Telefónica en Bilbao, que la estructura de la red del servicio marítimo permitirá en breve una total flexibilidad en la integración de centros operativos a fin de incrementar la seguridad y fiabilidad —y mejorar, por tanto, la calidad del servicio— y que la mayoría de los usuarios de los servicios marítimos de los países de nuestro entorno han manifestado su interés en disponer de sistemas y procedimientos automáticos de comunicaciones. Por lo tanto, vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

De acuerdo con lo que han manifestado los grupos y con la expresión de los que no se han manifestado —pero que, sin duda, da la impresión de que también quieren apoyarlo—, ¿podemos aprobar por asentimiento la moción del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*) Se aprueba.

Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para volver inmediatamente a tratar el Proyecto de ley.

Quiero advertirles que Mesa y Portavoces recibirán, o habrán recibido ya, un dossier de trabajo sobre medio ambiente que nos ha enviado el Director de la Agencia de Medio Ambiente, el señor Jiménez Beltrán, del que esta mañana hemos hablado, porque no hay ejemplares suficientes para todos los miembros de la Comisión.

Se suspende la sesión durante cinco minutos. (*Pausa.*)

— DESIGNAR PONENCIA O, EN SU CASO, DICTAMINAR DIRECTAMENTE EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS LIBERALIZADORAS EN MATERIA DE SUELO Y DE COLEGIOS PROFESIONALES (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 5/1996, DE 7 DE JULIO). (621/000011.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a debatir el proyecto de ley de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales. Si a sus señorías les parece bien, vamos a debatirlo en su totalidad y de una sola vez, independientemente de que aquellos grupos que lo deseen puedan partir el tiempo según se trate de materia de suelo o de colegios profesionales para que puedan intervenir los distintos portavoces. En el Pleno solicitaremos que se debata en dos bloques: por un lado, el proyecto de ley en materia de suelo y, por otro, el de los colegios profesionales. Hoy, para abreviar, puede hacerse en un solo bloque y repartirse el tiempo entre los portavoces de los grupos mayoritarios.

A este proyecto de ley se ha presentado una propuesta de veto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, quien, en consecuencia, tiene la palabra.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señor Presidente.

Por deferencia a esta Comisión, que lleva reunida desde las diez de la mañana, y con la certeza de que el debate en el Pleno de este veto seguro que será más rico y así no ser reiterativos, vamos a darla por defendida en los términos en que su justificación así lo detalla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Pleguezuelos.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Blanco.

El señor SANZ BLANCO: Nosotros también, en honor a la brevedad y teniendo en cuenta las orientaciones y las sugerencias que nos ha hecho la Senadora Pleguezuelos, nos vamos a oponer al veto a la totalidad en base a los tres objetivos que persigue el propio Decreto: uno, ampliar el mercado de suelo; otro, reducir las cargas y los costes de la urbanización y, el último, agilizar la tramitación. En base a estos tres objetivos, repito, nos vamos a oponer al veto defendido por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Turno de portavoces. (*Pausa.*) Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Costa.

La señora COSTA SERRA: Gracias, señoría.

Únicamente tomo la palabra para mostrar la postura del Grupo Mixto, que dará su apoyo a la propuesta de veto presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar nuestra posición en el sentido de votar en contra de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Dentro del turno de portavoces, ¿la Senadora Pleguezuelos desea hacer alguna manifestación? (*Pausa.*)

¿Senador Bris? (*Pausa.*)

En consecuencia, vamos a proceder a la votación de la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, ha sido rechazada.

Consecuentemente vamos a entrar en el debate de las enmiendas, teniendo en cuenta lo que acabamos de comentar respecto a su defensa por bloques.

Vamos a empezar con las enmiendas números 1 a 3, 24 y 25, de la Senadora Boneta y Piedra del Grupo Mixto.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Mixto y, en este caso, en nombre de la Senadora Boneta y Piedra, se dan por defendidas en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Costa.

El Senador Ferrer Roselló, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra para defender la enmienda número 23.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más tomo la palabra simplemente para dar por defendida en sus justos términos la enmienda del Senador Ferrer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pasamos a las enmiendas del Senador Ríos, del Grupo Parlamentario Mixto, números 15 a 17.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Se dan por defendidas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

A continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de los Senadores Román Clemente y Nieto Cicuéndez números 4 a 14.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que las anteriores, se dan por defendidas en sus justos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las enmiendas números 18 a 22 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

También las damos por defendidas en sus propios términos, tendremos ocasión de debatirlas en el Pleno la semana que viene. (*El señor Vicepresidente, García Correa, ocupa la Presidencia.*)

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene presentadas las enmiendas números 33 y 34. Para su defensa tiene la palabra su portavoz.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Tenemos presentadas únicamente dos enmiendas que, en aras de la misma brevedad, damos también por defendidas en sus propios términos.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador Beguer.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene presentadas las enmiendas números 35 a 65, ambas incluidas. Para su defensa tiene la palabra su portavoz.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, le diré que muy brevemente vamos a compartir el turno, concretamente en el tema de suelo intervendrá la Senadora que les habla y el Senador Galán para el tema de Colegios profesionales.

Solamente quiero indicar que las enmiendas relativas a la exposición de motivos y al articulado básicamente lo que plantean es un texto alternativo puesto que recogen una filosofía diferente a la del proyecto de ley, que potencia de alguna manera la actividad urbanizadora y resalta que el patrimonio municipal del suelo es una prioridad para el objetivo real que el proyecto de ley del Gobierno plantea de garantizar un auténtico y un mayor acceso a la vivienda.

En ese sentido van todas las enmiendas y yo quisiera plantear algunas cuestiones relativas a las disposiciones adicionales. Concretamente, tres disposiciones adicionales nuevas que plantea mi Grupo. La primera, insta al Gobierno para que se establezca un programa estratégico de suelo entre las distintas Administraciones, entendemos que debe ser un programa concertado en el que los objetivos estén cuantificados, en el que hayan participado todas las Administraciones que tienen competencia y que tenga finalmente unas asignaciones presupuestarias que de verdad permitan un auténtico avance en materia de suelo y sobre todo con el objetivo de destinarlo a la producción de vivienda asequible.

Las disposiciones adicionales segunda y tercera me van a permitir sus señorías que las detalle un poco más porque

espero que el Grupo Parlamentario Popular que sustenta al Gobierno les dedique una mayor atención. En concreto la disposición adicional segunda pretende graduar la aplicación de este proyecto de ley en razón del número de habitantes que tienen los respectivos municipios puesto que se trata de equilibrar los efectos que puede tener este proyecto de ley, sobre todo, en los municipios pequeños y medianos.

El texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbanística de 1992 ya hacía una especificidad concreta para los municipios grandes y medianos, entre 25.000 y 50.000 habitantes. La situación de los municipios menores de 25.000 habitantes entendemos que podría paliarse con esta disposición adicional. Nuestro Grupo entiende que sería un mal menor del texto del proyecto de ley para el que quisiéramos que se recabara mayor atención.

La última disposición adicional, la tercera, pretende resolver una serie de litigios que se han planteado entre las compañías eléctricas, los constructores y los promotores por el Reglamento de Acometida Eléctrica, fruto de alguna intervención en alguna Comunidad Autónoma, concretamente en Castilla y León, del Consejero de Industria que afirmó que la mejor solución para estos problemas es instar al Gobierno, que por algunos datos sabemos que está en esa línea, para modificar el Reglamento de Acometida Eléctrica y, al final, de alguna manera se pueda conseguir que esos litigios y esas discrepancias que en la práctica aparecen sobre las normas legales que se han generado en la extensión de redes eléctricas y del reparto de derechos de acometida se puedan resolver.

El resto de enmiendas, señorías, con mayor detalle las plantearemos en el Pleno y ahora el Senador Galán hablará de las enmiendas correspondientes a Colegios profesionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con brevedad, como lo ha hecho la Senadora Pleguezuelos, diré que nuestras enmiendas al tema de Colegios profesionales, números 41 a 63, son 18 enmiendas que pretenden realmente reforzar esos objetivos liberalizadores que están en el enunciado del proyecto de ley. Nosotros creemos que la reforma que aquí se aborda respecto a los Colegios profesionales lleva una orientación que pudiera en principio calificarse de correcta pero que es insuficiente. Por lo tanto, nos parece que no viene a resolver problemas que están sobre el tapete y que tenemos planteados los grupos políticos ya desde hace tiempo que derivan de un marco normativo como es la Ley 2/1974, claramente preconstitucional y que, si bien en 1978 adaptamos al marco de nuestra Constitución, quedan todavía todos los aspectos relativos a la actividad económica de los Colegios y a las relaciones de éstos con los colegiados y con los clientes o consumidores sin adaptar a lo que hoy día son

las normas vigentes dentro de la Unión Europea y que también se tienen en cuenta en el funcionamiento básico de un sector tan importante de nuestra economía, como es el sector de los servicios.

En definitiva, nosotros creemos que el texto que nos ha llegado, cuya redacción inicial pensamos que se ha empeorado en el Congreso de los Diputados, está necesitado de algunas enmiendas que he tenido ocasión de comentarlas con algún otro grupo, fundamentalmente con el Grupo Parlamentario Popular, sobre las que no me voy a detener más porque en el Pleno podré extenderme en ellas. Sí quiero saludar las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en esta Cámara que creo que se mueven en una dirección acertada de mejorar esa liberalización necesaria de los Colegios profesionales y algunas de ellas serán apoyadas entusiásticamente por nuestro Grupo.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador Galán.

Por último, para defender las enmiendas números 26 a 32 y para pronunciarse sobre las enmiendas defendidas por los distintos grupos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Calvo.

El señor CALVO POCH: Señor Presidente, agradezco las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y comparto con él la necesidad de una nueva ley. Pero, hablando del proyecto que nos ocupa, creo que las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado profundizan en el objetivo del proyecto, que es liberalizar y modernizar el funcionamiento de los colegios y, por tanto, el ejercicio de las profesiones colegiadas, eso sí, respetando la existencia de los colegios y sus características básicas que, como conocidas por todas sus señorías, no me alargaré en recordarlas.

Simplemente anuncio a sus señorías, además de la defensa que puede quedar hecha de todas las enmiendas, que nuestro Grupo se abstendrá en la votación de la enmienda número 28, que es de supresión del apartado 2 del punto 3 del artículo 5, para que en el Pleno se pueda transaccionar esta enmienda con el fin de dar respuesta a las necesidades del colectivo sobre el que ya se ha hablado en su trámite en el Congreso, que es el de los procuradores. Siempre con el ánimo de llegar a un acuerdo en la máxima expresión de diálogo, nos abstendremos en la votación de nuestra enmienda número 28 para que pueda ser presentado nuestro voto particular al Pleno de la Cámara y, por tanto, transaccionar su contenido.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador Calvo.

¿Algún señor portavoz desea intervenir?

El Senador Galán tiene la palabra.

El señor GALÁN PÉREZ: Señor Presidente, intervengo para decirle al señor Calvo que, aunque mi Grupo pensaba apoyar la enmienda número 28, nos abstendremos

para poder llegar a una fórmula transaccional que salve el problema de los procuradores y que sea apoyada, a ser posible, por la totalidad de la Cámara.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): El Senador Calvo tiene la palabra.

El señor CALVO POCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Me he olvidado, en mi anterior intervención, de anunciar que votaremos una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, la que hace referencia a la Disposición Final Tercera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

El señor Sanz tiene la palabra.

El señor SANZ BLANCO: En relación con las enmiendas que se refieren al apartado 1.º de este proyecto de ley, que es la liberalización del suelo, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de las enmiendas de la oposición en general. Vamos a considerar, y lo vamos a remitir al debate posterior en el Pleno, lo que se refiere a la Disposición Segunda y a la Disposición Tercera.

En cuanto al tema del patrimonio municipal, quiero decir a la señora Pleguezuelos que nos parece un programa interesante que debe hacerse en colaboración con las Comunidades Autónomas y la Administración Central del Estado. Además, por parte del Grupo Parlamentario Socialista se incorporará a la Ley de Acompañamiento, y estoy seguro de que el Gobierno lo tomará muy en cuenta en la elaboración del próximo Plan cuatrienal de vivienda, así como en la próxima redacción y presentación a esta Cámara del nuevo proyecto de la Ley del Suelo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Finalizado el debate, vamos a dar comienzo a la votación.

En primer lugar, enmiendas de la Senadora Boneta, números 1 a 3 y 24 a 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11, en contra, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmienda número 23, del Senador Ferrer Roselló.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 13; abstenciones, nueve.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda rechazada.

Enmiendas números 15 a 17, del Senador Ríos Pérez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11, en contra, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmiendas de los señores Senadores Román Clemente y Nieto Cicuéndez, números 4 a 14.

¿Sí, Senadora Pleguezuelos?

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Señor Presidente, quisiera pedir tres grupos de votación: por una parte, las enmiendas números 4, 7, 8, 9 y 13; por otra, las números 5, 6, 10, 11 y 14; y, por último, la número 12.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): En primer lugar, votamos la enmienda número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda rechazada.

Enmiendas números 4, 7, 8, 9 y 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10, en contra, 14; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 5, 6, 10, 11 y 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno, en contra, 14; abstenciones, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, números 18 a 22.

¿Sí, Senadora Pleguezuelos?

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Solicitamos votación separada de las enmiendas números 18, 19, 20 y 21 en un bloque, y la enmienda número 22 en otro.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Enmienda número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno, en contra, 23; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda rechazada.

Enmiendas números 18, 19, 20 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 33 y 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 23; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 35 a 65.

¿Sí, señor Esteban?

El señor ESTEBAN ALBERT: Solicitamos votación separada de la enmienda número 65.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Votamos la enmienda número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24; en contra, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda aprobada.

Pasamos a votar, a continuación, las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Socialista que van de la 35 a la 64, una vez que la 65 ha sido votada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan rechazadas.

Por último, pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 26 a 32, a excepción de la número 28. *(El señor Galán Pérez pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN PÉREZ: Señor Presidente, yo pediría votación separada de las números 26 y 27 y la 28 por otra parte.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Votaremos en tres bloques. En un primer bloque votaremos las números 26 y 27. *(El señor Esteban Albert pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Señor Presidente, podría usted aclararme lo de la votación en tres bloques.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): El Grupo Parlamentario Socialista ha pedido votación separada de las enmiendas 26 y 27 y el portavoz de su Grupo ha anunciado su abstención en la 28, de ahí los tres bloques. Primer bloque, la 26 y 27. Pasamos, por tanto, a la votación de las enmiendas 26 y 27 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan aprobadas.

A continuación, pasamos a votar la enmienda número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, uno; abstenciones, 24.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda rechazada.

A continuación, pasamos a votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 11.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Quedan aprobadas.

Votadas las enmiendas, pasamos a votar el proyecto de ley que consta, como saben sus señorías, de los artículos del uno al quinto, disposición adicional, disposición transitoria, disposición derogatoria, disposiciones finales primera a tercera y exposición de motivos. ¿Se pueden votar conjuntamente con la incorporación obviamente de las enmiendas que han sido aprobadas? *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 10; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Queda aprobado.

Queda dictaminado por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones el proyecto de ley de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de colegios profesionales.

Finalizado el debate hay que nombrar, como saben sus señorías, un ponente para que defienda el dictamen de la Comisión ante el Pleno. ¿Cuál es el nombre del ponente? *(Pausa.) (El señor Esteban Albert pide la palabra.)*

Tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular propone al señor Presidente de la Comisión para que defienda el dictamen ante el Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): ¿Hay alguna otra propuesta? *(Pausa.)* El señor Presidente será ponente ante el Pleno de este proyecto de ley.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas.